

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año III — I LEGISLATURA — 23 Noviembre 1984 — Número 14 A-5 Página 2120

Presidencia:

EXCMO. SR. D. GUILLERMO GOMEZ MARTINEZ-CONDE

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE CANTABRIA, CELEBRADA EL DIA 7 DE
SEPTIEMBRE DE 1984.

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL
DE CANTABRIA, CELEBRADA EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1984

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA PARA 1984.

(Comienza la sesión a las diez horas veinte minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se reanuda la sesión.

Por el Sr. Secretario se lee el punto del orden del día.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 152, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra su Portavoz, D. Jesús Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Sr. Presidente, Señores del Consejo de Gobierno, Señorías:

Comenzamos los debates esta mañana con la enmienda 152, de totalidad a la Sección Ocho, donde solicitamos se devuelva al Consejo de Gobierno el Presupuesto de esta Consejería de Cultura, Educación y Deportes, para que rehaga la distribución del estado de gastos, que se estima en 915 millones de pesetas.

En Comisión -y lo adelanto por si acaso fuera argumento a esgrimir en contra de esta enmienda- conseguimos corregir algunos detalles del presupuesto de esta Sección Ocho. Conseguimos eliminar la Dirección Regional de Educación por estimar que era innecesario. Y cuando hablo que conseguimos en un plural, me refiero a todos los Grupos que formamos parte de la Comisión. Retocamos el capítulo de inversiones de la Dirección Regional de Cultura, pero no en la forma que nosotros hubiéramos deseado. Se hizo casi desaparecer en los servicios transferidos de juventud una extraña partida de "atenciones de carácter social y representativo", que figuraba dotada con más de 10 millones de pesetas, y ahora queda en algo más de un millón. Descubrimos, no sin esfuerzo, que una partida de las denominadas finalistas, de 127.000 pesetas, que figuraba como "gastos reservados" eran para "adquisición de material de albergues y campamentos". Son algunas de las cosas que, digo, corregimos en Comisión, pero estas correcciones no son suficientes. Seguimos pensando que sería bueno que el Consejo de Gobierno reelaborara este presupuesto de la Sección Ocho.

¿Y por qué decimos esto?. Porque hay una muy mala asignación de recursos. No hay un aprovechamiento óptimo de esos recursos, y después citaremos algunos ejemplos que lo pueden poner de manifiesto. Porque el presupuesto de esta Consejería es una muy mala superposición de servicios transferidos, y técnicamente, por todo ello, es un mal presupuesto.

Y a título de ejemplo, y sin querer agotar, pues hay cuatro partidas dedicadas a "publicaciones"; siete partidas dedicadas a "dietas, locomoción y traslado"; trece partidas dedicadas a "transportes y comunicaciones"; cuatro partidas a "reuniones y conferencias"; cuatro partidas dedicadas a "promoción y

desarrollo" -repito que solo son algunos ejemplos-, y hay en torno a treinta partidas destinadas a "subvenciones", con una dispersión absoluta y en muchos casos estas subvenciones sin criterios de qué actividades se piensan subvencionar.

Cómo es posible que figuren en un Presupuesto Regional partidas como "servicios prestados por el Parque Móvil de Ministerios". Estamos hablando de una sección de un Presupuesto Regional. Y hay varias citas a los "servicios prestados por el Parque Móvil de Ministerios", en un caso en "servicios transferidos de cultura", por 1.871.000 pesetas; en "servicios transferidos de juventud", 85.000 pesetas; en "servicios transferidos en deporte", 166.000 pesetas. Lógicamente, me imagino, que esta partida aparecería así en los Presupuestos Generales del Estado, "servicios prestados por el Parque Móvil de Ministerios", pero eso no creo que haya que reflejarlo en un Presupuesto Regional, por muy transferido que sea, por muy finalista que sea la partida.

Y contrastan a nivel de anécdota, pero significativa anécdota, que en "servicios transferidos en materia de juventud" hay 1.871.000 pesetas por "servicios prestados por el Parque Móvil", y hay 8.000 pesetas de "servicios prestados por RENFE", 8.000 pesetas de "combustibles, lubricantes y otros gastos de vehículos".

Hay realmente datos suficientes para pensar que el Presupuesto está mal hecho. No es posible ver una partida de "subvenciones a Corporaciones Locales" en "servicios transferidos en materia de juventud", de 9.000 pesetas. Nueve mil pesetas para subvencionar, en materia de juventud, a Corporaciones Locales. O cómo aparece en "servicios transferidos en materia de juventud" un partida que dice "a disminuídos y tercera edad".

Y más partidas que podríamos citar. Diecisiete mil pesetas para "estudios y trabajos técnicos" en materia de juventud. Yo no sé qué estudios y trabajos técnicos se pueden hacer con 17.000 pesetas.

Y, en efecto, que no quiero agotar los ejemplos que se podrían poner en una revista de esta Sección Ocho, y que nosotros no hemos querido enmendar todo ese tipo de partidas. Hemos preferido presentar una enmienda a la totalidad y después retocar algunas partidas importantes. Porque quizás en la filosofía que mantenemos, concretamente en esta Sección, a lo mejor el objetivo no es tanto suministrar cambios de partidas como plantear una filosofía general de lo que queremos hacer en materia de cultura, educación y deporte.

Es un presupuesto de la Sección que plantea muchas interrogantes, que para nosotros no están resueltas en el Presupuesto. Qué programas de cooperación se piensan desarrollar, o están previstos, programas de cooperación con otras Instituciones Públicas o Privadas; o qué política existe en creación e infraestructura cultural, cuando figuraba en el Presupuesto un millón de pesetas para "Casas de Cultura y Bibliotecas". Por eso pregunto que qué política se iba a hacer en creación e infraestructura cultural, o qué política existe para coordinar y potenciar las actividades de los Museos, cuando únicamente se consignan simples partidas de mantenimiento y de gastos corrientes.

Qué política existe de conservación y restauración de monumentos. Sí, se me puede decir que hay 30 millones de pesetas para ello. Pero no se trata de analizar si 30 son suficientes o no, sino qué política existe realmente en la Consejería para restauración y conservación de monumentos. O qué política de apoyo va a dirigirse a la creación artística. O qué apoyo reciben colectivos diversos que andan por ahí trabajando en silencio, desde la arqueología hasta otra serie de materias que podríamos fomentar. O qué fomento y apoyo real se va a hacer del deporte escolar, del deporte de base, y no solo decir que hay muchas inversiones para instalaciones, sino realmente qué política de apoyo real al deporte de base y al deporte escolar hay.

En este Presupuesto, no solamente en la Sección de Cultura, en todo el Presupuesto del Consejo de Gobierno hay casi 50

millones de pesetas para "publicaciones e informaciones". Cincuenta millones de pesetas en números redondos, salvo algún retoque que pueda haberse producido como consecuencia de alguna enmienda.

Y al hilo de la Sección Ocho, yo pregunto qué política de publicaciones existe y, lógicamente, lo hago en este momento, en la Sección Ocho que es de Cultura, Educación y Deporte. Qué política de publicaciones existe. Yo creo que no existe ninguna, nada más que la publicación de diversos folletos y alguna otra revista.

Y podríamos seguir planteando interrogantes que no quedan solucionados en esta Consejería.

Por lo tanto, no se deduce de este Presupuesto un proyecto político en materia de cultura, ni en materia de juventud, ni en materia de deporte, que son los temas que fundamentalmente trata esta Consejería. Por lo tanto, no es posible que asumamos este Presupuesto tal y como está elaborado.

En otras Consejerías se ha comentado, por compañeros de mi Grupo Parlamentario, que es urgente que se acometa una imaginativa reforma administrativa. Pero en esta Consejería de Cultura ya no es urgente, sino que es absolutamente imprescindible.

En una Consejería donde es posible encontrarse en algunos pasillos pues un arquitecto experto en reparación de monumentos, junto a un inspector de prensa procedente del extinguido cuerpo de censores; donde es posible cruzarse con un entusiasta bibliotecario junto a un experto en deportes, que es experto a partir de su estancia en la División Azul. Con estos datos es absolutamente imprescindible hacer una reforma en profundidad y con imaginación en esta Consejería, si queremos mirar al futuro y que no nos coma la miseria. Y en este caso, el comernos la miseria es lo que se ha hecho, sumar mal los servicios transferidos más diversos.

Con las transferencias que hay hoy, tenemos ya materia suficiente para plantearnos esa reforma de esos servicios y de esas estructuras ya transferidas a nuestra Comunidad Autónoma. Si no saben utilizarse bien los recursos que en este momento tenemos, difícil será que sepan poner en pié un proyecto político.

La cultura, que es plural en su concepción, y por ser plural en su concepción es plural también en sus contenidos y en sus expresiones, en su vertiente estrictamente administrativa, fundamentalmente debe saber utilizar bien los recursos, o bien nos situemos en una posición de fomentar actividades culturales que puedan desarrollar otros, o bien seamos nosotros los promotores directos de esa promoción cultural. Desde cualquier perspectiva en la que uno se sitúe, o bien sea uno más o menos intervencionista en este tema, de este tema cultural estrictamente, la infraestructura administrativa que tenga que tener esta Consejería debe de saber fundamentalmente utilizar bien los recursos, que no son muchos en cultura, desgraciadamente, pero hay que saber utilizarlos bien y no llegar a esta situación de dispersión absoluta que se desprende de una lectura pausada y objetiva de esta Consejería.

Y, por lo tanto, porque no se saben administrar y repartir los recursos asignados; porque no se sabe qué oferta se hace a través de esta Consejería; porque no hay criterios y objetivos, sino una dispersión mala de recursos asignados; porque hay defectos técnicos graves en la elaboración del Presupuesto; porque hay una falta de rigor absoluta en la elaboración, y por todo ello, solicitamos el voto afirmativo a esta enmienda, en la que pedimos la devolución de la Sección Ocho al Consejo de Gobierno y que la vuelva a reelaborar, por sus propios criterios, no queremos imponer los nuestros, pero al menos sí que se subsanen algunos de estos errores que hemos denunciado.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Consejero de Cultura, Educación y Deporte, Sr. Mañero, tiene la palabra.

EL SR. MARIANO MAÑERO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías:

El Diputado Sr. Cabezón, representante del Grupo Socialista, ha hecho una crítica global a la acción de nuestra Consejería. Una crítica global que se apoya en una serie de ideas fundamentales.

En primer lugar, dice que esta Consejería carece del más mínimo proyecto cultural, que hay una dispersión de objetivos. También en la exposición de motivos, aunque no lo ha hecho personalmente, pero se indica en la exposición de motivos, indica que "se desatiende la promoción cultural regional y a los Ayuntamientos, que se dá un trato diferenciado al deporte y a la cultura, que no se fomenta la creación artística".

Asimismo se ha extendido detallada y puntualmente en la incapacidad de ciertos funcionarios de la Consejería, en la falta de especialización, en la mala utilización de los recursos y en otra serie de consideraciones.

Vamos a intentar, desde nuestro punto de vista, contestar a estas objeciones, que, en principio, estimamos en parte ambiguas, a veces poco precisas y muchas de ellas inexactas.

Dice, en primer lugar, el Sr. Diputado, que hay un personal que no es el más adecuado para desarrollar la política de la Consejería. No me voy a meter en consideraciones sobre si el personal es o no competente desde el punto de vista que acaba de indicar el Sr. Cabezón. Lo único que quiero indicarle es que en nuestra Consejería, como creo que en todas, hay funcionarios procedentes de muy distintos orígenes: unos de las antiguas Instituciones del extinto Movimiento Nacional; otros procedentes de los servicios periféricos; otros de la Diputación Regional. Qué duda cabe que el acoplar todos estos funcionarios, que el capacitarles para las nuevas funciones del Gobierno autonómico representa una serie de dificultades.

A estos funcionarios, de cuya competencia no dudo, posiblemente haya que reciclarles y adaptarles a su nueva función. Estos funcionarios tienen unos derechos. A estos funcionarios se les han reconocido una serie de derechos y una serie de situaciones que nosotros no vamos a inculcar, ni mucho menos.

Por lo tanto, repito, efectivamente, hay un problema quizás de que en nuestra Consejería haya un exceso de funcionarios administrativos que andando el tiempo, poco a poco, se irán reciclando y adaptando a su nueva misión.

Y qué duda cabe también que en nuestra Consejería necesitamos y precisamos una serie de especialistas que no tenemos. Efectivamente, no hay más que un arquitecto especialista, necesitaríamos muchos más; no hay apenas bibliotecarios, no hay restauradores. Pero esos son los medios que tenemos y con esos medios nosotros intentamos realizar una política cultural.

Dice el Sr. Diputado que hay una dispersión de objetivos. Yo creo que realmente mezcla dos cosas. En primer lugar, no es lo mismo dispersión de objetivos que diversidad de objetivos y diversidad de entes que producen los bienes culturales. En este sentido sí es intencionado, los objetivos de nuestra Consejería son plurales, son diversos, y asimismo, los entes que produce la cultura también, y a ellos intentamos promocionar.

En segundo lugar, yo creo que confunde la dispersión de partidas, que, efectivamente, existe, no lo vamos a negar, ya se ha hablado a lo largo de este debate sobre las técnicas presupuestarias, no vamos a insistir. Nosotros también somos partidarios de un presupuesto por programas. Pero creo que confunde la dispersión de partidas con la diversidad de objetivos.

Efectivamente, en nuestro proyecto hemos dicho que hay diversidad de objetivos, porque creemos que a la sociedad debe e ofrecérsela una pluralidad de objetivos, porque solo dentro de

esta pluralidad habrá una cierta libertad. Y también dentro de la pluralidad que exigimos y que promocionamos en cuanto a los agentes productores de esta cultura, porque así habrá más estímulo, más creatividad, más imaginación, lo cual es muy necesario para la producción de cultura. Ya hemos dicho que una de las líneas directoras de la Consejería es no ejercer ningún tipo de dirigismo, sino promocionar a los distintos agentes y a lo distintos grupos que producen bienes culturales.

Ahora bien, esta variedad y esta diversidad no es obstáculo para que en la Consejería haya unos programas, unos programas concretos. Unos programas que puede muy bien deducirse del Presupuesto acoplando las distintas partidas y estableciendo la cuantificación de cada una de ellas.

Hay un programa que es el que preside inicialmente nuestra Consejería, que es el de la eficacia. El de la eficacia, que intentamos realizar partiendo de una informatización de nuestros servicios. Y ya se ha realizado la informatización, o está en gran parte realizada la informatización de los servicios del Conservatorio de Música. Informatización que se extenderá a otros servicios: a información, a deportes, al patrimonio artístico. Es una tarea oscura, es una tarea en la que ya estamos empeñados, es una tarea para la que ya hay diseñado un plan de informatización.

Lo que desde luego no puede prometer esta Consejería son una serie de ideas brillantes. Nosotros podríamos decir que se va a crear inmediatamente el Centro Dramático Regional, que se va a crear una Escuela de Bellas Artes, que se va a crear una Escuela de Cine, que se va a crear el Instituto de Educación Física, que se va a crear la Orquesta de Cámara. Muchas de estas promesas se han hecho. Nosotros en este momento no las vamos a hacer. En su momento hablaremos de ellas, cuando tengamos una financiación, unas instalaciones y un personal adecuado.

Entonces nosotros lo que pretendemos es partir de objetivos más modestos, y hemos dicho que intentamos buscar una cierta eficacia, y para eso se está informatizando nuestra Consejería.

Un servicio está informatizado, los demás se están informatizando. Hay un plan que se realizará en el transcurso de varios años, y eso significará un indudable ahorro, no solo de personas, no solo de recursos, sino también influirá en la agilidad de la tramitación de las actuaciones en nuestra Consejería.

Pero, además de esto, hay una serie de programas. Hay una serie de programas muy concretos, unos programas que se reflejan en las distintas partidas. Hay un programa del patrimonio cultural; un programa que se financiará con las partidas 803.611-811, artículo 61, 803.782, y que, en definitiva, suma 89 millones de pesetas, aproximadamente, cerca de 90 millones de pesetas. Se puede discutir si es poco o es mucho. Para mí y para mucha gente indudablemente es poco; pero, en fin, este es otro problema, son los recursos que tenemos.

Este patrimonio artístico y cultural necesita una administración. Se están creando los órganos adecuados para esta administración. Ya se ha constituido el Consejo del Patrimonio Cultural. Un Consejo en el que participan distintas fuerzas sociales: participa el Colegio de Arquitectos, participan los Ayuntamientos, participa la Universidad. Este Consejo del Patrimonio, que se ha constituido en junio pasado, es el que está elaborando unas normativas para excavaciones, una normativa para la conservación de los patrimonios históricos-artísticos.

Nosotros, en este sentido, tenemos unas misiones muy concretas, que es conservar, acrecentar, vigilar y controlar nuestro patrimonio histórico-artístico. Hay dos conjuntos históricos monumentales, como es el de Bárcena Mayor y el de Santillana del Mar; hay una serie de cascos declarados también conjuntos históricos, como, por ejemplo, el de Laredo, el de San Vicente y el de Potes; hay multitud de monumentos singulares. Todo eso, indudablemente, absorbe una serie de tareas de la Consejería, para las que reconocemos que no tenemos el personal suficiente.

Hay una serie de obras de restauración que se están realizando y que llevan una buena parte del presupuesto: la Iglesia de Santa María, de Castro; la Iglesia de Santa María, de Laredo. Son obras, quizás, no muy espectaculares. Aquí no tenemos una Catedral de León, una Catedral de Reins, o un Palacio de Versalles, pero es nuestro patrimonio que tenemos que conservar. Aunque, repito, no son obras espectaculares, pero que nosotros estamos decididos a conservarlos. Precisamente en la visita que el Sr. Presidente va a realizar al Presidente del Gobierno se va a plantear este problema del conjunto monumental de Santillana, un conjunto que puede ser orgullo de toda Cantabria y que nosotros estamos decididos a conservar.

Por lo tanto, hay un programa de patrimonio cultural: la constitución del Pleno; la creación de las distintas Comisiones; la elaboración de una normativa que se está realizando. Quizás no sea espectacular, pero hay un programa.

Hay un programa de animación cultural. Hay un programa que se realiza en base a una de las ideas directrices de esta Consejería: la comarcalización cultural. Hay un programa que tiene una serie de aspectos importantes. En primer lugar, en la política de subvenciones se nos ha achacado -en este programa de animación cultural- que no se subvencionaban las Entidades Públicas o Privadas. Sí que se subvencionan las Entidades Públicas o Privadas. Precisamente, cuando aludíamos a que la Consejería no quería, fundamentalmente, ejercer una función directora de la cultura, esto puede verse en la distribución de las partidas. Las actividades propias de la Consejería suman 9 millones, partidas 800.257 y 810.257; las ayudas a Entidades Públicas y Privadas suman 31 millones de pesetas. Aquí se ve claramente una de las líneas directrices de la Consejería.

Hay un programa de Museos, de Bibliotecas y de Archivos. Ya explicamos detalladamente a la Cámara cuál era el problema de Bibliotecas.Cuál era el programa -le tenemos aquí, le podemos volver a leer-: hay un concierto con los Ayuntamientos mediante los cuales se les proporciona libros, lotes fundacionales de

libros, se les proporcionan instalaciones, se les proporciona asesoramiento técnico, y ellos ponen los locales y el personal adecuado para llevar adelante el servicio de estas Bibliotecas. Hay un programa de Bibliotecas.

Hay también un programa de Archivos, con los escasos fondos transferidos que disponemos para el mantenimiento del Archivo Histórico. Hay un proyecto de un Archivo Histórico de corte moderno, que será uno de los primeros de Europa, que ya está aprobada su construcción en el Ayuntamiento de Santander. Hace poco, precisamente, se hizo un reportaje sobre lo que va a constituir este Archivo y cuáles van a ser sus características fundamentales.

El programa de "Protección del Libro y Bibliotecas" supone 5 millones de pesetas; el programa de "mejora y reforma de las Casas de Cultura", 2.786.000 pesetas. Si se llega a una transacción entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista, este apartado se incrementará sustancialmente. El programa del "Patrimonio Bibliográfico", 8.000.000. Hay un programa muy concreto, del que podríamos dar muchísimos más detalles.

Se han incrementado los Museos. Hay dos Museos más, tres Museos más va a haber en el ámbito de Cantabria: los Museos de la Casona de Santillana, de la Parra, y del Aguila, y el Museo de la Ciencia, en Carrejo. Lo que ocurre es que es muy fácil crear Instituciones, crear Organismos, organizar Museos, pero luego hay que mantenerles, hay que darles una función. Nosotros preferimos, poco a poco, ir desarrollando una serie de planes y una serie de actuaciones que están en marcha. No anunciar la puesta en marcha de otras Instituciones, como decíamos antes, sin haber acabado los planes previos. Hay un programa.

Hay un programa, también, en cuanto a grandes Instituciones culturales y educativas. Hay una protección de una serie de estudios universitarios que inicialmente, cuando Santander comenzó a ser una capital universitaria, había que promocionar, como, por ejemplo, la Facultad de Derecho, con la que nuestro

Gobierno tenía un compromiso a lo largo de cinco años; como, por ejemplo, el Conservatorio de Música, que es una actividad heredada de la antigua Diputación Provincial, etc, etc.

Hay un convenio de investigación con la Universidad de Santander. Mantenemos, en gran parte, y digo en gran parte, porque del presupuesto del Festival Internacional, pues la Diputación Regional contribuye con 42 millones de pesetas. Luego es la Entidad Pública que mantiene realmente la esencia del Festival Internacional, que es un Festival que tiene un arraigo de 33 años en nuestra ciudad. Eso forma parte de nuestro programa.

Hay también un programa en materia educativa. En materia educativa podemos distinguir dos aspectos fundamentales: por un lado, la creación de una oficina de seguimiento de las reformas educativas, en la Enseñanza Media y en la ECG. Hay también, y en este momento se está tratando, y precisamente puedo indicar que el martes próximo, día 11, la Comisión correspondiente irá a Madrid para tratar un convenio de educación compensatoria, en el que ya se han trazado unas líneas maestras. Por lo tanto, esta reunión se va a celebrar, no es una promesa vana, es algo que se va a celebrar dentro de muy poco. Hay programa en materia educativa.

Lo que no hay son competencias. Por eso yo agradezco la manifestación que ayer hizo el Sr. Diputado Palacios, de que quería llenar de contenido nuestra Consejería. Yo le agradezco mucho sus palabras, y espero que sea consecuente y que en el momento determinado nos ayude cuando pidamos las transferencias en materia educativa. Yo se le agradezco mucho como colega, como amigo y como compañero.

Hay una objeción que también se nos hace, y es la poca atención a la promoción cultural de la región y la escasa colaboración con los Ayuntamientos. Sinceramente creemos que esto es inexacto. A lo largo de todas las enmiendas del Grupo Socialista, se insiste en nuestra poca colaboración con los Ayuntamientos. Yo creo que aquí hay que distinguir dos cosas. Por

un lado, las subvenciones que se dan a los Entes Jurídicos de los Ayuntamientos, que, en las transacciones que se han verificado en Comisión, se han aumentado sustancialmente -me parece que se han incrementado de 2 a 7 millones, aproximadamente-.

Pero es que hay que distinguir entre estas subvenciones y entre las actuaciones y la colaboración que se tiene con los Ayuntamientos. Hay una colaboración con los Ayuntamientos; hay una colaboración en el Plan de Instalaciones Deportivas, que se hace en correspondencia con los Ayuntamientos. Plan de Instalaciones Deportivas que ya se ha presentado a esta Cámara y que se puede volver a presentar. Se pueden enumerar los criterios que se han seguido en este Plan, pero me parecería un tanto reiterativo porque son de sobra conocidos.

Hay una colaboración con los Ayuntamientos y una serie de convenios para la implantación de Bibliotecas y de las Casas de Cultura. A quien beneficia fundamentalmente es a los Ayuntamientos. Las actuaciones comarcalizantes de Cuévano se han dirigido, fundamentalmente, a los Ayuntamientos, a 12 Ayuntamientos de la provincia. Y he de decir, sinceramente, que los Ayuntamientos han colaborado con el mayor entusiasmo. Tan solo hubo un Ayuntamiento en el que, como es lógico, un acto de Cuévano, que dijo que él no necesitaba estas cosas, que necesitaba otras. Bueno, allá él. Pero los Ayuntamientos han colaborado.

En estos doce Ayuntamientos han colaborado Mazas Corales; ha habido conferencias; ha habido una exposición de historia de Cantabria; una exposición del traje regional. Y este Cuévano de verano, este Cuévano estival no va a ser una operación de verano, sino que el Cuévano se va a intentar prolongar a lo largo del año, para establecer un circuito, unas necesidades y unas apetencias culturales en el resto de Cantabria, no solo en Santander.

Pero también hay que tener en cuenta que en nuestro objetivo, que es un objetivo, que es un plan que responde a una

programación concreta de comarcalización de la cultura, tiene también parte muy importante el Festival Internacional de Santander. El Festival Internacional de Santander ya se extiende fuera del ámbito de la propia capital, en los marcos históricos y rurales, en Laredo, en Santillana del Mar, en Ramales, en Santoña, etc. etc. Y hemos de indicar que la respuesta de estas poblaciones ha sido masiva. Era una verdadera delicia y un verdadero recreo en la Iglesia de Santa María de Laredo ver las más de 1.600 personas que allí nos apiñábamos para escuchar a Nicanor Zabaleta y a Narciso Yepes.

Estas son acciones comarcalizantes, esto es una preocupación por la región, esto es una preocupación por los valores regionales, hay una Federación de Artesanos de Cantabria.

Insistimos nuevamente en las subvenciones a Entes Territoriales. Hasta el momento actual ha habido 25 solicitudes de Entes Territoriales, de estas 25 han sido atendidas 24. Luego solo ha habido un Ayuntamiento al que no se le ha atendido, de estas solicitudes presentadas. Ciertamente que las cantidades eran muy pocas; hasta ahora se han concedido 1.659.000 pesetas. Si no se concedió a ese otro Ayuntamiento es porque su petición superaba ampliamente el presupuesto que entonces teníamos. Pero, repetimos, que este concepto se ha incrementado, en el momento actual hasta 7.537.000 pesetas. Por lo tanto, repetimos, los Ayuntamientos tienen su atención, indudablemente. Pero lo que no queremos es que la gestión de los Ayuntamientos sofoque las iniciativas de otros grupos y de otras entidades privadas. Hay un programa y hay una acción.

Hay, al mismo tiempo, una acción en la Casa de Cultura de Torrelavega. La Casa de Cultura de Torrelavega se ha empezado a mover; hay exposiciones de pintura, y precisamente ahora se acaba de clausurar la primera muestra de Torrelavega de los pintores cántabros. Se inscribió a más de ciento y pico pintores; respondieron cuarenta y tantos. Ha habido ciclos de conferencias; va a haber un Cuévano en otoño que se va a celebrar en la Comarca de Torrelavega. Precisamente con el Director de la Casa de la

Cultura se han reunido hace muy poco las principales fuerzas intelectuales de Torrelavega, con el fin de ir diseñando una nueva política cultural, una nueva política de expansión de la Consejería. Hay un programa, hay unas actuaciones concretas.

Hay una dispersión de partidas, eso yo lo reconozco, no vamos a volver a insitir. Pero no hay una dispersión de objetivos, hay unos objetivos concretos: promoción de los distintos Entes que producen la cultura; libertad absoluta de las manifestaciones culturales; comarcalización; conservación de nuestro patrimonio histórico; hay una política deportiva muy concreta.

Decía el Sr. Cabezón qué cómo se promociona el deporte. Se promociona de muy diversas formas: se promociona, efectivamente, creando una serie de instalaciones, un Plan de Instalaciones Deportivas, que ahí está, hecho en colaboración con los Ayuntamientos. Pero no solo esto, creando los CITD, los Centros de Iniciación Técnico Deportiva. Estos CITD que cogen a los muchachos desde los 10 hasta los 14 años, les facilitan entrenadores, les facilitan instalaciones.

Había presupuesto del Consejo Superior de Deportes para un CITD en Santander. Con ese presupuesto del CITD de Santander se han creado otros CITD más: el CITD de Torrelavega, el CITD de Laredo y el CITD de Solares. Se van a crear otros cuatro más. Es algo que han acogido muy bien los deportistas. A partir de los 14 años al muchacho que quiera progresar en el deporte le recogen los clubs, que también reciben su ayuda. Luego hay un programa de iniciación técnico deportiva

Hay un convenio y una colaboración con los Ayuntamientos, mediante los cuales se paga un tercio del costo del mantenimiento de un monitor de gimnasia. Una actividad que tendría que ser competencia, fundamentalmente, del Ministerio de Educación. Pero nosotros asumimos parcialmente esa competencia hasta que sea el propio Ayuntamiento, sean los propios padres los que vean la necesidad de tener un profesor de educación física.

Hay una política deportiva concreta de promoción del deporte base. Otra cosa es que la política no coincida con el modelo del Grupo Socialista, sí, sí, yo lo admito y lo respeto. Ahí está el Plan de Instalaciones Deportivas, podemos ver la orden de reglamentación de los CIT. Hay quien esté en desacuerdo, es muy lógico.

En la exposición de motivos hay, aunque no lo ha recordado el Sr. Cabezón, pero en la exposición de motivos se dice algo que, la verdad, no acabo de entender. Dice "diferencias significativas en el tratamiento dado al Deporte con respecto a las consignaciones económicas establecidas para la Cultura". Yo no sé si con esto quiere decir que al Deporte se le dá más que a la Cultura, o a la Cultura más que al Deporte; no lo sé exactamente.

Sinceramente nosotros no nos hemos planteado en la Consejería el 50% para el Deporte, 50% para Cultura. Por una razón muy sencilla, porque pensamos que Cultura y Deporte es exactamente lo mismo, forman parte del desarrollo integral del hombre, ni una ni otra tienen que primarse. Lo que ocurre es que si se trata de crear unas infraestructuras deportivas, pues a lo mejor en un año el presupuesto dedicado formalmente al Deporte se eleva sustancialmente y disminuye el de Cultura. No lo sé, no lo sé. Concretamente en el Presupuesto las partidas de Cultura, capítulos cuarto, sexto y séptimo, suponen 336 millones de pesetas; las partidas de Deporte, capítulos también cuarto, sexto y séptimo, suponen 235 millones.

Por último, se dice que hay una carencia de objetivos referidos al apoyo de la creación artística. Sobre la creación artística habría mucho que hablar. Cómo se promueve la creación artística ¿a base de premios?, ¿estimulando los grupos de teatro?, ¿facilitando actuaciones a las masas corales?, ¿creando salas de exposición gratuita?. No lo sé, todo es muy discutible, hay algunos que piensan que los premios no valen para nada; otros, por el contrario, piensan que los premios son un estimulante en la creación literaria y artística. No lo sé, nos llevaría mucho la discusión, que creo que está al margen de esta Cámara.

Lo que sí podemos decir es que, indudablemente, nosotros atendemos, desde distintos puntos de vista, la promoción de la creación artística. En primer lugar, la promoción de los pintores jóvenes que tienen para ellos la Sala de Exposiciones Pancho Cosío, que está ubicada en los bajos de la Calle Vargas. Es una sala que dedicamos fundamentalmente a esta exposición gratuita. ¿Qué es poco?, de acuerdo; son los recursos que tenemos.

Existe, además, una planificación para convocar premios de autores cántabros. Se colabora, además, en todo tipo de premios con el Ministerio de Cultura.

Pero, además, la creación artística creemos que se promociona también a través de los grupos de teatro; a través, también, de las masas corales.

Y, finalmente, en cuanto a premios, hemos de decir que está en marcha un concurso de jóvenes pianistas, dedicado, fundamentalmente, a estudiantes de piano.

Sinceramente creemos que esta Consejería, pese a la dispersión de las partidas, pese a los problemas técnicos que pueda presentar el Presupuesto, tiene un programa, tiene una dirección, tiene unos objetivos materializados en unas partidas, estén agrupadas o estén dispersas. Otra cosa es que este proyecto sea uno de entre los varios proyectos culturales que podrían diseñarse para la región de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para turno en contra, el Grupo Popular, si lo desea, tiene la palabra. El Diputado D. José Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Sr. Presidente, Señorías:

Después de la amplia exposición que el Sr. Consejero acaba de realizar, poco me queda a mí que decir referente a la postura que el Grupo Popular, y el criterio que el Grupo Popular sigue sobre materia de Cultura, Educación y Deporte. La pura verdad es que se nos critica mucho esa falta de objetivos, esa carencia de proyectos, esa falta de promoción cultural y esa escasa colaboración con los Ayuntamientos, así como las diferencias significativas que hay en los tratamientos entre Deporte y la Cultura.

A nosotros nos parece que nuestro Grupo tiene unas maneras de actuar, el Consejo de Gobierno tiene unos criterios políticos, que en la cultura son tan diferenciados entre nuestra manera de pensar y la del Grupo Socialista, que acaso ellos, con sus magníficas ideas, pudieran hacer otro tipo de proyectos. Pero la pura verdad es que nosotros pensamos que el proyecto que se está realizando, y que se vá a realizar en este año, es lo suficientemente claro, va íntimamente unido con nuestros postulados y nuestras maneras de pensar.

Hacemos una cultura, según creemos desde el Grupo nuestro, que es la más idónea y no tenemos, prácticamente, que tener que estar dando muchas explicaciones y muchas cosas raras cuando estamos plenamente convencidos que coincidimos, nuestro Grupo Parlamentario, con las posturas del Gobierno y con la exposición hecha por el Sr. Consejero.

Simple y llanamente, con estos puntos, mantendremos nosotros nuestra misma postura y nos opondremos a esa totalidad.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Cabezón, para réplica, tiene la palabra.

EL SR. CABEZON ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

Este turno de réplica voy a utilizarle precisamente para matizar algunas de las afirmaciones que se han hecho aquí.

Si de mis palabras se puede haber deducido alguna censura al personal que tiene la Consejería de Cultura, nada de eso. He dicho que la diversidad de procedencias de ese personal, lo que hay que hacer no es atacar al personal, sino lo que hay que hacer es reformar las estructuras, las estructuras administrativas en las que están ese personal. No se trata únicamente de reciclar al personal si no tenemos unas estructuras administrativas en ese encaje.

Hay en el proyecto del Presupuesto un Consejero, una Secretaría General y dos Direcciones Regionales. Hay siete capítulos dos. Por lo tanto, aunque se me venga a decir aquí que hay grandes programas en muchos temas, con una absoluta dispersión de objetivos, hay tres grandes bloques de servicios administrativos, una Secretaría General y dos Direcciones Regionales además del Consejero, y hay siete capítulos dos. Luego todo lo demás no me sirve, el Presupuesto está mal hecho. Y lo que pedimos en la enmienda a la totalidad es que se devuelva y se vuelva a hacer bien.

Porque no tiene sentido que se me hable de lo que proyectan ustedes hacer en infraestructura cultural y en bibliotecas y en reforma del patrimonio, en conservación del patrimonio, que me parece absolutamente bien, y que se me argumente a favor del Festival Internacional, y después mantengan ustedes esa serie de partidas en el capítulo dos que no tiene ningún sentido mantener. Esa es mi tesis para pedir la devolución del proyecto de Presupuesto. Esa es fundamentalmente. Y por eso decía la argumentación, o una de las argumentaciones básicas, que hay que hacer una reforma en profundidad de esa Consejería y que esa reforma se plasme en los Presupuestos.

Se me ha dicho por parte del Consejero, y me parece bien, que en este momento están intentando optimizar los recursos. Eso lo he dicho yo también. Pero lo he dicho ahora porque llevan ustedes

casi dos años de Gobierno, el mismo Gobierno, el mismo color de Gobierno, aunque haya habido distintos Consejeros. Y, por lo tanto, a estas alturas de Gobierno es exigible por los bancos de la oposición que haya algunos pasos andados. Porque si ahora se me dice que lo que estamos intentando es reorganizar, optimizar recursos y después avanzaremos en objetivos, me están ustedes dando la razón. Por eso estoy utilizando el turno de réplica.

En lo demás podemos discutir, podemos discutir en aspectos parciales, y a lo mejor estamos de acuerdo en unos y en otros no. Bueno, eso son criterios de cómo uno debería de desarrollar la política cultural, o de juventud, o de deportes, o una determinada Consejería.

Pero hay aspectos fundamentales, de este debate de totalidad, en la Consejería, que por parte del Consejero y del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular no se me han rebatido. Por eso he utilizado este turno de réplica.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero, Sr. Mañero, tiene la palabra.

EL SR. MARIANO MAÑERO: Gracias, Sr. Presidente.

Insisto en diferenciar dos cosas. Una cuestión es la reforma orgánica de la Consejería, que está ya diseñada, con la abundancia y la presencia de ciertos gabinetes, podríamos llamarles de ideas: gabinetes de animación socio-cultural, gabinetes de expertos en arte. Pero es indudable que tenemos que contar con una serie de funcionarios que están ahí. Esos funcionarios creo sinceramente que tienen una competencia administrativa indudable, que habrá que reciclarles, que les estamos intentando reciclar para la misión que les está encomendada.

Y creo sinceramente que una cosa es esa cuestión y otra cosa son los objetivos, los programas y los proyectos de la Consejería. Creo que cumplidamente hemos demostrado que nuestra Consejería tiene proyectos. Otra cosa es que necesite una reforma orgánica. Nosotros somos conscientes de ello, estamos en ello, está ya prácticamente diseñada, por lo menos en un primer inicio. Pero creo que son dos cosas diferentes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto tiene la palabra. El Diputado Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: En esta Sección, y es por lo que vamos a votar a favor de la enmienda, pues subsisten las mismas deficiencias de todas las Secciones: un presunto despilfarro, dietas, subvenciones, cargos supérfluos, mala estructuración de las partidas, partidas confusas, falta de planificación, etc., que se irán viendo a través de nuestras enmiendas parciales al articulado.

Por lo tanto, vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Mixto, Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente, Señores Diputados:

Nosotros venimos manteniendo una postura crítica, repetida, reiterada sobre la estructura de los Presupuestos, y esta es la superestar de las Consejerías en cuanto a la estructura.

Efectivamente, hay superposición de servicios transferidos, o sea, es una superposición de servicios transferidos desafortunadamente hecha. Hay una dispersión de partidas y diversidad de objetivos, las dos cosas. Precisamente entiendo que

porque hay diversidad de objetivos hay diversidad de partidas, no al revés.

También se ha mejorado en Comisión. Efectivamente, también hemos introducido algunas mejoras, algunas verdaderamente importantes por lo significativas, como la famosa partida de "gastos reservados" del servicio 11, materia de juventud, como se ha referido el Diputado Socialista, que la hemos transformado en lo que realmente es "adquisición de materiales para albergues y campamentos", utilizando unas de las técnicas que tenía que haber utilizado el Consejo de Gobierno, o la Consejería.

Para elaborar el Presupuesto que, si al menos no separa los servicios transferidos de los servicios propios, que sí lo debe de hacer, y esperemos que no tengamos la desafortunada sorpresa de verlos otra vez así, al menos utilicen su buena capacidad para no repetir los títulos de las partidas, y donde dice "gastos reservados" pongan lo que sea "adquisición de material para albergues y campamentos".

Pero a través del Presupuesto de esta Consejería no se ve ni se intuye una política cultural ni deportiva concreta. Y es que yo no sé por qué no acudimos a las fuentes, que es nuestro programa, cuando lo hemos presentado la Coalición Popular. Programa de la Coalición Popular que está ahí y es el que hay que cumplir, independientemente que lo desarrolle un Consejero u otro Consejero, y que es al que todos debemos ser fieles para cumplir con nuestro electorado, que en su día nos dió la confianza y que nos lo va a exigir en su momento.

Evidentemente, estamos en parte de acuerdo con las manifestaciones del Diputado Socialista en su enmienda a la totalidad, aunque sí queremos decir que no estamos de acuerdo en ese afán municipalista, que tanto en esta Consejería como en la anterior se vislumbra, sobre todo en el sector de Bienestar Social de la Consejería de Trabajo y Sanidad. Pero -termino ya, Sr. Presidente- solamente no decimos que no seamos municipalistas, es decir, no somos tan municipalistas, o no

tenemos tanto afán municipalista, aunque tenemos destacadas figuras en nuestra Coalición que sí lo son, incluso más que lo que se vislumbra en estas enmiendas socialistas.

Pero ¿qué hacer?. Bueno, haremos lo que hemos hecho con anterioridad, si no nos opusimos en el debate de totalidad de los Presupuestos a ajustar el proyecto, tampoco nos vamos a oponer ahora. Vamos a votar en contra de la enmienda, porque entendemos que el momento en que estamos, devolver esta Consejería a nueva elaboración supondría mayor trastorno del que podríamos conseguir. Vamos a dar nuestro voto en contra de la enmienda.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Socialista, para fijar posiciones. El Diputado Sr. Cabezón tiene la palabra.

EL SR. CABEZON ALONSO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías:

En nuestra enmienda a la totalidad, y lo vuelvo a decir otra vez más, pretendíamos que se devolviera esta Sección al Gobierno para su reelaboración. Y repito, si no lo he dicho, que no pretendíamos tanto que de esa devolución saliera un Presupuesto que hubiéramos nosotros firmado en todos sus detalles, ni siquiera, a lo mejor, en su globalidad, porque no se trata realmente que nosotros hagamos, que nuestro programa se exprese en un Presupuesto de la derecha. La derecha tiene derecho a hacer su Presupuesto. Pero, por lo menos, que sea un documento que se pueda manejar para debatir.

Y como, por una parte, ese programa que ustedes expresan en el Presupuesto no es el nuestro, y, por lo tanto, aunque quizá hubieran ustedes reformado esa Consejería, no hubieran tenido nuestra aquiescencia. Pero como además de eso, de no ser nuestro programa, el Presupuesto está muy mal elaborado, realmente mal

elaborado como documento de trabajo. Lo he dicho antes con ejemplos en tres servicios básicos, una Secretaría General y dos Direcciones Regionales, hay siete capítulos dos, que son transferencias de gastos corrientes, mantenimiento de locales, dietas, y eso no tiene ningún sentido.

Si tienen ustedes tres grandes apartados, después tendrán ustedes todos los gabinetes que quieran y todos los Jefes de Negociado, de Sección, de Grupo que quieran, pero hay tres grandes núcleos en la administración regional de su Consejería. Mantengan ustedes esa estructura presupuestaria.

Al menos que este debate sirva, vamos a perder la enmienda, pero que este debate sirva para que en el Presupuesto que vamos a debatir dentro de unos meses, estos defectos tan graves que se han manifestado en otras Consejerías, pero que en esta realmente resaltan, se puedan corregir.

Nada más y gracias. Vamos a mantener nuestra enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular, para fijar posiciones. El Diputado D. José Martínez Rodríguez tiene la palabra.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías:

Nuestro Grupo va a rechazar la enmienda presentada por el Grupo Socialista, porque creemos, y repito lo que antes he dicho, que es la política del Grupo Popular, que apoya al Gobierno. Y creemos que aunque en la confección de los programas que se han analizado a nivel de Presupuestos no sean todo lo bueno que puedan ser, son los mejores en este momento. Sí exigiremos al Consejo de Gobierno que los próximos Presupuestos sean adaptados con menos dispersión.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Terminadas las intervenciones reglamentarias, se va a proceder a la votación de esta enmienda, número 152, a la totalidad de la Sección Ocho.

Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 152. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda a la totalidad por once votos a favor, quince en contra y ninguna abstención.

Por el Diputado Secretario se nos leerá la siguiente, por favor.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 157, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Su Portavoz, D. Miguel Angel Palacio García, tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente, Señorías:

Con su permiso, pienso agrupar la 157 y la 159.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Se toma nota.

EL SR. PALACIO GARCIA: La enmienda 157 es una enmienda de modificación a una partida, una partida que está dedicada a "publicaciones", ya que entendemos que este concepto de "publicaciones" está dotado en el servicio 03 de la misma Sección.

La enmienda 159 es incrementar, justamente en la misma cantidad, en un millón de pesetas, la partida económica destinada al "asociacionismo juvenil". Por estas razones agrupo las dos enmiendas.

Ayer le oía en esta tribuna al Sr. Presidente decir que estaba realmente interesado, que tenía gran voluntad de luchar contra la toxicomanía, contra el alcoholismo, y realmente yo le creo al Sr. Presidente en la firmeza de sus palabras. Sin embargo, difícil pienso que se lo ponen al Sr. Presidente para cumplir con ese objetivo desde otras instancias de la propia Coalición Popular.

Y digo esto al hilo de una noticia que leía esta semana en los periódicos, de las facilidades que se les piensan dar a los jóvenes de Santander para asistir a bares, discotecas, salas de fiesta, etc. etc. Difícil se lo ponen al Sr. Presidente, si las Instituciones se dedican a dar facilidades justamente para objetivos contrarios a lo que debe de ser una política de juventud.

El Grupo Parlamentario Socialista propone incrementar las subvenciones al asociacionismo juvenil. Nuestra región, nuestro país cuenta con una de las poblaciones más jóvenes de Europa. Más de la mitad de la población en Cantabria tiene menos de 30 años. Y lo que es más importante, podemos decir que todas estas personas constituyen, constituímos, la generación joven en la transición democrática.

La responsabilidad, hoy responsabilidad política de las Instituciones, la crisis económica, el paro y la falta de alicientes de participación democrática en el tejido de nuestra comunidad, está conduciendo a nuestra joven generación a un pasotismo crónico que amenaza con ser irreversible. Desgraciadamente somos todos espectadores de la inexistencia de asociaciones juveniles, deportivas, culturales, estudiantiles, sindicales o políticas.

Al Grupo Parlamentario Socialista le parece que este problema debe de ser abordado desde todas las instancias con responsabilidad en el problema y fundamentalmente desde la Consejería, que tiene las competencias y los recursos en materia de juventud.

Si los jóvenes de Cantabria de hoy en día han apostado por la democracia en su inmensa mayoría y viven de espaldas al quehacer cotidiano de nuestras Instituciones, de nuestras Entidades culturales o deportivas, de seguir así tal estado de cosas corremos el riesgo de hacer de la democracia, en relación con los jóvenes, una estructura formalista que solo tiene sentido en campañas electorales.

El Grupo Palamentario Socialista con esta enmienda pretende que la Diputación Regional de Cantabria exprese una mayor preocupación por el problema del asociacionismo juvenil que el establecido por su Consejo de Gobierno. La desconexión en la participación cultural, en la participación social, e incluso política de las generaciones jóvenes, está suponiendo una debilidad tanto a nivel institucional como a nivel de la sociedad civil.

Gracias, Sr. Presidente, termino enseguida.

La juventud es un sector social específico y como tal aporta al desarrollo de la sociedad su principal característica, su gran capacidad renovadora que enriquece todos los avances sociales.

A lo largo de todos estos debates, cuando terminamos a las ocho o a las nueve, uno se pregunta qué incidencia tiene en la juventud de Cantabria, qué conocimiento tiene la juventud de Cantabria de la preocupación de esta Cámara por la distribución de estos 13.000 millones de pesetas. Me gustaría que se hiciese una encuesta a ver qué nivel de conocimiento, qué nivel de seguimiento había en la generación joven de la actividad legislativa de esta Cámara. Sin duda, serían unos resultados alarmantes.

La propuesta del Grupo Socialista, en este sentido, es de dedicar una partida económica, mayor que la que establecen los Presupuestos, al asociacionismo juvenil.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero.

EL SR. MARIANO MAÑERO: Sr. Presidente, Señorías:

En primer lugar, he de decir que estoy totalmente de acuerdo con el Diputado Sr. Palacio. Y este acuerdo lo voy a reflejar y lo voy a manifestar en algo muy concreto. No voy a discutir lo que ha dicho sobre la juventud porque estoy totalmente de acuerdo. Únicamente vamos a reflejarlo en una situación contable.

En primer lugar, no es viable la modificación que solicita de la 159, porque la aplicación presupuestaria 800.253, en base a las razones apuntadas en una enmienda que a continuación vamos a indicar, ha sido modificada. Entonces la aplicación 810.053 se solicita una modificación de dos millones de pesetas y ha sido transferida a otra aplicación económica. Por lo tanto, no se puede atender esa modificación.

Ahora bien, lo que sí que le he de decir es que las cantidades destinadas a política de juventud son sustancialmente muchísimo más importantes que las destinadas por el Ministerio de Cultura el año 83, que destinó a esta región apenas un millón de pesetas. En el Presupuesto del 84, la juventud está atendida por algo más de dos millones de pesetas. Hay prevista una cantidad de 4.891.000 pesetas en el conjunto de las partidas; una es la 811.481 y otra es la 811.781. Son partidas dedicadas a la juventud, y entre las dos suman 4.891.000 pesetas. Por lo tanto, supera en la cuantía solicitada.

En segundo lugar, en la enmienda 157, por lo que respecta a "publicaciones", reducir la partida de "publicaciones" supondría mutilar una actividad que normalmente ha venido desarrollando la Administración Central, especialmente el Ministerio de Cultura, con significativas consignaciones presupuestarias y que, como es lógico, la Comunidad Autónoma no va a renunciar.

Esta partida se refleja en una serie de revistas, concretamente: "Cantabria Spor", anuarios deportivos, trípticos de museos, un libro que se está preparando sobre socorrismo infantil.

Pero, repito, hay otra partida destinada a publicaciones. Es que son dos publicaciones distintas y una es la de la Institución Cultural Cantabria. En la Institución Cultural Cantabria antes se ha dicho que la Institución no hacía absolutamente nada. Pues bien, la Institución Cultural Cantabria con cargo a 1984 lleva ya pagados cerca de cinco millones de pesetas, y en este momento se encuentran en prensa otros cinco millones, aproximadamente. Están a punto de entrar en prensa: un mapa escala 1/200.000, paisajes subterráneos de Cantabria; mapa escala 1/200.000, Ecosistemas de Cantabria; Guía Costa Santander-Liencre; Cuentos para Niños, de Manuel Llano; Atlas Lingüística de Cantabria, etc. etc.

Al mismo tiempo la Institución Cultural Cantabria publica una serie de revistas de reconocida calidad, como, por ejemplo, "Peña Labra". Publica una serie de revistas, como "Altamira", el anuario "Juan de la Cosa", etc. etc. No voy a citar todas las publicaciones de la Institución, pero estas publicaciones fundamental se orientan a un fomento y a un estudio y divulgación de los temas regionales.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para turno en contra, el Diputado del Grupo Popular, si lo desea, tiene la palabra. El Diputado D. José Martínez Rodríguez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías:

Nos vamos a oponer a la enmienda 157 y 159, agrupadas por el Grupo Socialista, porque nosotros creemos que el reducir la partida de "publicaciones" de la Consejería supone hacer una

mutilación de la actividad que normalmente se ha venido desarrollando por la Administración Central. Es decir, el Ministerio de Cultura tenía unas cantidades presupuestarias y nosotros mantenemos una serie de publicaciones que creemos que a nivel de nuestra región son importantes, y que dan una serie de información.

Que harían falta más, que sería mejor tener muchas más publicaciones y más condensadas, probablemente sea cierto. Pero es indudable que se están haciendo publicaciones y que se está dando información a través de estas publicaciones de cosas tan importantes, pues como estamos viendo a través de esta Consejería.

Además, si seguimos quitando dinero a estos capítulos nos encontraríamos que, por ejemplo, la Institución Cultural Cantabria que tiene tanto arraigo dentro de nuestra región, y que además en Cantabria está haciendo, ha hecho, hizo antes y sigue haciendo obras importantes de publicaciones, todo ello conllevaría a que se quedaría reducido a nada, y las pocas publicaciones que se hacen -que creemos que debieran de ser más y se pueden hacer más- se quedarían reducidas a nada.

En cuanto a la política de materia de juventud. Naturalmente, qué más quisiéramos todos el poder, indudablemente, tener mucho más dinero para poder dedicarlo a la materia, concretamente, de la juventud. Pero es indudable que el aumento que se pretende de este capítulo para materia de juventud no se puede hacer, puesto que habría, como he dicho antes, que yugular el capítulo de "publicaciones" y entonces nos veríamos que quitábamos de un sitio para poner en otro y no sabríamos cual era lo más importante. ¿Es importante la materia de publicaciones?, pues lo es. ¿Es importante la materia de juventud, más importante?, pues acaso sea más importante. Yo comparto la opinión de mi compañero y colega en este caso.

Pero, indudablemente, todo ello conlleva unos Presupuestos que están marcados por un dinero que hay. Que es indudable que nuestra aportación en materia de juventud es mucho mayor que la

que anteriormente hacía el Ministerio y que, concretamente, se han subido todas las cantidades y que desearíamos, indudablemente, que fueran mayores. A ver si para el próximo Presupuesto podemos dedicarle más dinero, que sería nuestro deseo.

Nos vamos a oponer a la enmienda Socialista.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias Sr. Diputado. Diputado Miguel Angel Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente. Creo que no se ha entendido ni técnicamente ni políticamente estas dos enmiendas. Digo técnicamente porque no hay ningún problema con los ajustes económicos de las enmiendas, Sr. Consejero, no hay ningún problema aunque haya habido otras enmiendas que hayan modificado, no hay ningún problema. Y además la enmienda 157 es del servicio 00, y el servicio 00 no es un servicio transferido. Luego entonces no se puede decir que es que modificamos los servicios transferidos, es del servicio 00 y no es un servicio transferido. Que había otra partida dedicada a asociaciones juveniles, claro que la había, ya lo sabemos por esa dispersión. En la misma sección meten ustedes una partida en el capítulo 4 y otra en el capítulo 7 ¿por qué?, y este es el defecto presupuestario que estamos analizando desde que ha comenzado mi compañero Jesús Cabezón, es decir que es una dispersión total.

Y con respecto a que, bueno, publicaciones y juventudes pues miren ustedes, sumen el dinero que tienen en publicaciones, sumen ustedes el dinero que tienen para juventud y digan ustedes cuáles son sus objetivos, porque hay que decidir a veces a la hora de distribuir el dinero. A nosotros nos parece que el asociacionismo juvenil, dada la situación que en este momento atraviesa, y digo que es la mayor parte de la población de Cantabria, la mayor parte de la población de Cantabria, que tiene menos de 30 años, debe de hacer esta Consejería un esfuerzo manteniendo una dotación económica mayor para favorecer el asociacionismo

cultural, deportivo, político y sindical. Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Para fijar posiciones, el Grupo Mixto tiene la palabra. Diputado Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Votaremos a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, Sres. Diputados. Sr. Mañero, usted dice que está de acuerdo con el Grupo Socialista, nosotros no estamos de acuerdo con el Grupo Socialista. Por las razones que usted ha contado nos dan ganas de votar a favor de esta enmienda, porque no ha aportado ninguna razón suficiente como para justificar el que no se la apruebe, si está usted de acuerdo. Y presupuestariamente usted ha aportado razones que justifican retirar la enmienda, nosotros deberíamos apoyar la enmienda. Pero queremos ser responsables y sabemos que a la altura que estamos en el presupuesto se quedaría Cantabria Sport o Cantabria no se qué sin poderse pagar y habría que buscar después una dotación para pagarla, y entonces no lo vamos a hacer porque no es que estemos de acuerdo con que se haga más política juvenil porque ahí sí que estamos de acuerdo. Efectivamente la enmienda socialista lo que hace es aumentar un millón más o dos millones más, dos millones y pico más a un concepto que ya está en el presupuesto que la Coalición Popular defiende que es el asociacionismo juvenil, se le dota con dos millones más, bueno, efectivamente, es una forma de enmendar para justificar en este debate más que para seguir una política juvenil, en este debate la defensa que tiene el Grupo Socialista de las asociaciones juveniles y en eso estamos de acuerdo, es un problema de cuantificar dos millones o tres millones, al fin y al cabo viene a ser lo mismo. Pero quiero decir que no son argumentaciones y entonces vamos a votar en contra por un problema de responsabilidad no solamente con nuestra Coalición Popular sino

con la economía de la administración pública de esta Diputación Regional. Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Vallines. Grupo Socialista, para fijar posiciones, Don Miguel Angel Palacio. Muchas gracias. Grupo Popular, Don José Martínez.

Procedemos entonces a su votación. Las enmiendas 157 y 159.

Sres. Diputados que estén a favor de las mismas.

Sres. Diputados que estén en contra de las mismas.

Quedan rechazadas las dos enmiendas por doce votos a favor y dieciseis en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la siguiente. Diputado Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda 153, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Diputado Sr. Don Jesús Cabezón tiene la palabra.

EL SR. CABEZON ALONSO: Gracias, Sr. Presidente. Voy a comentar y lo voy a intentar hacer brevemente la enmienda 153 y 154 que vamos, y adelanto ya, vamos a retirar, 153 y 154.

La enmienda 153 la presentamos, y así se dijo en Comisión, como un acto ciertamente testimonial intentando suprimir una partida de un déficit del año 83, del festival de Jazz. Y como dijimos en Comisión esta enmienda la trataríamos en el Pleno y en este momento no queremos que se decida si nuestra enmienda triunfara pasar a ser una responsabilidad de alguien de la Consejería o del propio Consejero. Verdaderamente es poco presentable que aparezca en el presupuesto del 84 y a estas alturas partidas déficit de actividades del 83.

Y por qué digo que esto es poco presentable. En el proyecto de ley hay instrumentos suficientes para que estas previsiones presupuestarias tengan su encaje al final del año, porque es evidente que no todas las cientos de partidas que aparecen en un presupuesto sean al resultado final en céntimos iguales, es imprevisible lo que pueda suceder con una partida de dietas o de proyectos, e incluso de querer subvencionar una actividad cultural concreta, y por eso en el presupuesto se dota al Consejo de Gobierno pues de instrumentos que se puede dotar en cualquier otra Administración de instrumentos legislativos para que pueda corregir este tipo de defectos. Y como repito que no queremos cargar este déficit a ningún bolsillo particular puesto que habrá que pagar el déficit que se produjo en su momento por una mal previsión presupuestaria, pues vamos a retirar la enmienda, pero que lo tengan en cuenta para las próximas inversiones. Sean ustedes capaces de presupuestar una lógica cantidad que se aproxime al resultado final, porque no son unas decenas de pesetas, son tres millones y medio de déficit, luego estuvo muy mal presupuestada esa inversión.

Y la segunda enmienda, la 154, con la cual pretendíamos aumentar esta supresión, se refiere a incrementos del convenio de la Universidad dotado con 10 millones en el presupuesto y que lógicamente todo lo que sea incrementar la investigación pues nos parece bien.

Pero al hilo de esto voy a comentar lo siguiente. Hay una partida o varias partidas denominadas infraestructura de investigación, fondo de infraestructura de investigación a organismos autónomos administrativos, a entes territoriales, a familias e instituciones sin fines de lucro, de 32 millones de pesetas, que se dice en la memoria y de estas partidas se corresponden con créditos que emanan del Ministerio de Educación y Ciencia y que tienen una adscripción finalista y que al igual que presupuestos anteriores la Consejería ha sido simple administradora, puesto que en su mayor parte van destinadas directamente a la Universidad. Son en total 20 millones por una parte, 5 por otra y 7 por otra, respectivamente.

Si son ustedes administradores inclúyanlo dentro del convenio con la Universidad y planteen ustedes una relación de administración de ese dinero con la Universidad globalmente, porque si no ustedes no son administradores, serían simplemente pagadores de una cantidad que procede del Ministerio. Yo creo que hay una cierta diferencia entre ser pagador de una cantidad y en cuanto que es un vehículo de transmisión del documento del interventor para pagar a la Universidad y otra cosa es que sean ustedes administradores. Si ustedes son administradores de una cantidad que procede del Ministerio de Educación y Ciencia, de créditos que emanan de allí, sepan que tienen esa capacidad de administrar y, por lo tanto, nos parecería que en el futuro engloben ustedes esas partidas dentro del convenio con la Universidad. Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Se toma nota que quedan retiradas las enmiendas 153 y 154.

EL SR. REVILLA ROIZ: Por una cuestión de orden, yo tengo una enmienda que no la retiro que es esta misma ¿eh?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Nadie te ha dicho nada.

EL SR. REVILLA ROIZ: Está aquí, 98.b, que me la lean y sin más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Un momento que parece que no aparece en el dictamen de Comisión.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente, si me permite para aclarar esta cuestión en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional donde los diferentes Grupos manifiestan que enmiendas reservan para el Pleno el Grupo Mixto b reserva la enmienda 9 .b que evidentemente es una enmienda que hace referencia al concepto 357, servicio 00, de esa Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Bien, muchas gracias. Está comprobado que está, en efecto. Puede salir entonces y aprovechamos entonces el momento para hacerlo ahora.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente, si me permite. Existe precisamente en el segundo bloque de enmiendas y por acuerdo del acta de la sesión celebrada por la Mesa de la Asamblea Regional y de la Comisión de Economía y Hacienda, en el segundo bloque una de las enmiendas que aparece agrupada es precisamente la 98.b por referirse conjuntamente con otras al artículo 25, capítulo 2º, numeración económica 257, sobre gastos diversos de distintas secciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Entonces en su momento se lo ... La siguiente Sr. Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda nº 156 del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Diputado Sr. Cabezón tiene la palabra.

EL SR. CABEZON ALONSO: Sr. Presidente, Señorías. La 155 la voy a agrupar con la 156 por la relación que tienen las dos enmiendas.

Hemos comentado en el debate de totalidad de esta sección la dispersión y disparidad de partidas que hay destinadas a subvenciones y estimamos y seguimos pensando que no porque haya una diversidad de objetivos, sino porque hay realmente una dispersión de cantidades. Aunque en algunos casos, al hablar de transferencias corrientes, por ejemplo, en este mismo servicio que estamos comentando, el servicio 00, hay una serie de partidas, de transferencias a organismos autónomos donde están el organismo al que se va dirigida esa subvención que es el festival internacional, Universidad a distancia, etc. A continuación aparecen seis partidas dedicadas a subvenciones culturales y

deportivas a entes territoriales, a empresas, a familias e instituciones sin fines de lucro, son cinco partidas con una cantidad inicial de unos 10 millones de pesetas que realmente tenían un destino absolutamente indefinido.

En total en esta sección hay no menos de 30 partidas destinadas a subvenciones, unas concretizadas y otras sin destino concreto, más de 30 partidas destinadas a subvenciones. Se puede decir que es que pretendemos muchos objetivos y hay que subvencionar muchas cosas y hay que fomentar mucho la iniciativa privada de quien promueve como agente la cultura.

A nosotros nos parece que eso es engañar realmente una incapacidad de medir la dimensión que debe de tener un Consejo de Gobierno para subvencionar. Y por eso, como no estamos de acuerdo en esta disparidad y dispersión de partidas que subvencionan a empresas, a entes territoriales, familias e instituciones sin fines de lucro, nuestra posición en este caso es ese cúmulo de partidas sumarlas a una que son "subvenciones culturales a entes territoriales".

Antes se nos acusaba por parte de un miembro de la Coalición Popular ubicado en el Grupo Mixto que somos excesivamente municipalistas. Si creemos realmente en el diseño final del Estado y creemos en la Autonomía de las Comunidades Autónomas debemos de creer también en la Autonomía de los Ayuntamientos. Y si creemos realmente en la Autonomía de los Ayuntamientos tendremos un resultado final que esos Ayuntamientos tendrán competencias y como dice la Constitución tendrán medios para financiarlas. Esperamos que en el resultado final de la Ley de Régimen Local y del desarrollo que esa Ley de Régimen Local tenga en las propias Comunidades Autónomas, esos principios constitucionales sean verdad y respondan a las aspiraciones lógicas de los que creemos en la Autonomía de los Municipios. Pero mientras eso no ocurra así y aún después, aunque así ocurriera, debemos de tener un criterio de descentralización también en nuestra Comunidad Autónoma, y uno de los mecanismos es precisamente incentivar con algunas de las partidas que nosotros tenemos en los presupuestos las actividades de esos Ayuntamientos.

Absolutamente de acuerdo en que haya un esfuerzo de parte de la Consejería que algún día lo comentaremos en el Pleno, el tema de Cuévano, comentaremos los criterios que han tenido para contratar algunas de las manifestaciones culturales que aparecen en Cuévano, lo comentaremos un día sin ningún ánimo crítico en el mal sentido de la palabra que pueda tener la expresión hacia esa actividad de la Consejería, pero comentaremos algunos detalles de esa actividad puntual.

Pero realmente habría que intentar además de eso, de esa iniciativa, que fueran los propios Ayuntamientos los que se les motivara, a los que se motivara, para que fueran ellos los que pudieran ellos realizar alguna de esas actividades. Porque como decía el propio Consejero cuando uno ve el éxito que tienen en nuestros pueblos actividades culturales, y él citaba un ejemplo, que son actividades culturales planteadas con rigor. Cuando vemos esa aceptación pues nos reafirmamos en la necesidad de apoyar a nuestros Ayuntamientos con medios para que llegue un momento en que esos Ayuntamientos que hoy no tienen medios para realmente traer a Narciso Yepes o Nicanor Zabaleta, porque no tienen medios para traerles, y con estas dotaciones ellos sean capaces de traer a sus Municipios esas actividades culturales planteadas con rigor y que realmente pueda un momento, y ahí puede llegar un momento en que las aparezcan determinadas expresiones, entre comillas, culturales, que fomentan algunos Ayuntamientos y que al fin no son sino expresiones de lo hortera que es el Alcalde. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Para turno en contra el Grupo Popular tiene la palabra.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Sr. Presidente, Señorías. La enmienda 156 presentada por el Grupo Socialista pretende incrementar la financiación de la aplicación 453 del artículo 45, del servicio 00, sección 8, un total de 13 millones de pesetas. Nosotros consideramos que tal enmienda queda descartada por tres razones fundamentales. Porque de acuerdo con la modificación

presupuestaria introducida anteriormente se potencia sustancialmente la aplicación 800-453 que pasa de dos millones a 7.537.000 pesetas. Porque en el campo de la cultura la función a desarrollar por la Consejería es independientemente de apoyo y colaboración con todas las instituciones públicas y privadas así como con las personas, no debiendo olvidarse que los entes territoriales poseen sus propios canales de financiación. En caso contrario se suprimirían todas las subvenciones del resto de las instituciones. Y tercero, porque no se entiende la supresión de las subvenciones deportivas que vienen a cumplir una función igual que la cultural y que por tanto deben de mantenerse como tales aplicaciones.

En cuanto a la enmienda n.º 155 que propone suprimir las aplicaciones económicas 454, 471 y 472, los artículos 47, 81, 482, por la escasez de las participaciones consignadas, nosotros opinamos, el Grupo Popular opina, que a la vez sea potenciado la aplicación económica 800-456, se ha pasado ya de 2 millones a 7.537.000 pesetas y esto se hizo en Comisión de una cantidad que nos resultaba pequeña al fin se pasó 7.537.000 pesetas que todavía parezca deficiente, pero que se considera que se debe de mantener las restantes aplicaciones presupuestarias, pues no existe fundamento alguno para suprimir subvenciones deportivas que cumplan una misión paralela a las culturales.

Se insiste nuevamente que la Consejería no debe de financiar empresa privada, sino de llevar a cabo su promoción y ayuda por lo que debe de tener de reflejo en las correspondientes partidas presupuestarias. No obstante y dada la mayor transparencia normativa todas estas subvenciones están reguladas por las correspondientes ordenes de Consejería.

Es indudable que en este aspecto cultural sería deseable tener más dinero para poder hacer más labor pero nosotros consideramos que aunque los Alcaldes somos bastante horteras, según el punto de vista del Sr. Cabezón, hay Alcaldes que no lo serán y presupongo que tendrán unas iniciativas culturales suficientemente claras para incluir en sus presupuestos

cantidades en materia de cultura que pueda dar luego reflejo o apoyo de la Consejería correspondiente pueda llevarse a cabo. Yo las horteradas nunca me han parecido buenas pero acaso yo sea uno de los horteras pero hay Alcaldes francamente muy dignos que no se les debe de estar llamando horteros desde esta Tribuna pública. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Para fijar posiciones el Grupo Mixto tiene la palabra. Perdón, Don Jesús Cabezón en réplica tiene la palabra.

EL SR. CABEZON ALONSO: Gracias, Sr. Presidente. Mi alusión peyorativa en todo caso no iba dirigida en modo alguno a la generalidad de los Alcaldes, sino a alguno que confunde su actitud personal y vital con lo que debe de llevar de cara a su ciudadanía y eso se ve revisando alguno de los proyectos o realizaciones de algunos programas que denominan actividades culturales que acaso hasta alguno si quiere se le digo, personalmente le doy una fotocopia o incluso el ejemplar, hay alguno, yo no generalizo, en absoluto. Mi respeto a todos los Alcaldes pero hay algunos que realmente confunden las cosas, eso es evidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Grupo Mixto, para fijar posiciones.

EL SR. REVILLA ROIZ: Vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Grupo Mixto, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente: Vamos a votar en contra, y aquí demostramos lo que yo decía antes y que me ha aludido también el portavoz del Grupo Socialista, Sr. Cabezón, el afán municipalista, también nosotros somos municipalistas, aunque no lo seamos, nosotros mismos quiero decir, el Grupo enmendante, puesto que como se ha referido el portavoz del Grupo Popular en nuestra enmienda n.º 90 aumentó y fué incorporado al dictámen el

aumento de 2 millones de pesetas a 7.537.000 la dotación para asociaciones culturales, objeto de la enmienda también socialista. Lo que pasa es que en este caso llegaban hasta 10 millones de pesetas y nosotros pudimos llegar a 7.537.000 pesetas. Por tanto, vamos a votar en contra de esas enmiendas. Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Grupo Socialista, para fijar posiciones, Diputado Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Sr. Presidente, decir que vamos a mantener la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. El Grupo Popular, Diputado Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Procedemos a su votación. Enmiendas 155 y 156 formuladas por el Grupo Socialista.

Diputados que estén a favor ponganse en pié por favor.

Diputados que estén en contra.

Abstenciones.

Quedan rechazadas estas enmiendas por doce votos a favor, quince en contra y ninguna abstención.

Diputado Secretario, léasenos la siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda n.º 102, del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por Don Miguel Angel Revilla.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Diputado Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Esta enmienda al haber sido aceptada en Comisión la supresión de la Dirección General y convertida o asumida por otra Dirección Regional es por lo que subo aquí simplemente para anunciar que retiro la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tomamos buena nota. Queda retirada la enmienda 102.

Por el Sr. Secretario se nos dicta la siguiente, por favor.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmiendas agrupadas por el Grupo Parlamentario Mixto presentadas por Don Miguel Angel Revilla n.º 105, 109, 111, 113, 115, 117 y 118 b.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Diputado Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. Son enmiendas a partidas que constituyen un capítulo de dinero importante, así en la 105.b nos encontramos con 12 millones en publicaciones e información. En la partida 109 volvemos otra vez con el mismo epígrafe, esta vez con 3 millones y pico. En la 111 otros servicios de transportes 6 millones y medio. Partidas que no están suficientemente explicadas y que nosotros consideramos, en tanto se nos den otras argumentaciones, que pueden ser objeto o bien de supresión o de recortes importantes y, por lo tanto, el mantenerlas o eliminar las partidas. Las enmiendas están en función de las explicaciones que nos dé el Consejero.

Yo lamento que por una mala previsión se metiera antes en un bloque de enmiendas que ya fueron votadas el tema del Festival de Jazz que es una de las cosas que, bueno, se ha dado ya como aprobada pero que es justificativo de algo que no se debe de hacer nunca en una Diputación Regional y es planificar tan mal las cosas cuando además de planificar mal, no solamente en la cantidad sino en el epígrafe, le cuestan a la Comunidad Autónoma 3 millones y medio que verdaderamente sí que eso me permito volver a asegurar aquí que es un despilfarro.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Para turno en contra, el Grupo Popular, Diputado José Martínez Rodríguez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Sr. Presidente, Señorías. Las enmiendas del Grupo Regionalista Mixto 105, 109, 111, 113, 115, 117 y 118 son variadas todas ellas, pero como siempre en esta materia se refiere el Sr. Revilla a lo mismo, despilfarro, rebaje, quitar dinero, se gasta mal, se malgasta, se dedica a cosas oscuras, no se sabe dónde va a parar. Todas estas cosas la pura verdad es que están ya prácticamente debatidas y expuestas a través de las distintas exposiciones que llevamos hechas en su mayoría, puesto que unas son de servicio de transportes, otra de publicaciones e información, otras de carácter social, publicaciones otra vez, estudios y trabajos técnicos, gastos de promoción, etc., etc.

Creemos firmemente que las partidas tal como están son necesarias para cubrir una serie de necesidades que la Consejería tiene, que si están dispersas, como ya se ha dicho en la técnica presupuestaria, suponemos y queremos y deseamos y exigiremos el Grupo Popular que estén más clarificadas y mejor hecha la técnica presupuestaria en los próximos presupuestos. Indudablemente nos vamos a oponer a todas ellas, porque es repetir todo lo que se ha dicho en todas las demás anteriores comparecencias ante los distintos Consejeros. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sr. Diputado. Para fijar posiciones, el Grupo Mixto. Para réplica, perdón. El Diputado Sr. Revilla tiene la palabra, para réplica.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, pues volver a insistir en lo mismo. Sobran publicaciones e información, es un disparate lo que se nos va en estos capítulos. ¿Usted ha hecho la suma de todas las secciones, de todas las Consejerías?. Bueno, decenas y decenas de millones. Que digo que se despilfarra, pero, vamos, claro, son unos criterios subjetivos pero ustedes pregunten por

ahí qué opinaría la gente de la calle si le dijese que entre las prioridades de este Gobierno Regional se ha hecho una inversión o desinversión de 3 millones y medio en organizar un Festival de Jazz, antes decía que es un pago que ya hay que pagar, yo diría pues el que puso la música que ponga la letra, en este caso la letra es a 30, 60 y 90, para que lo pagara. Porque no vamos a tolerar aquí que las irregularidades o las malas gestiones tengamos que cargar con ellas, yo no, yo no tengo por qué cargar con el disparate de organizar un Festival de Jazz que cueste 3 millones y medio a las arcas del ciudadano. Eso no es una prioridad, eso es un despilfarro, Sr. Montes. Mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Para fijar posiciones el Grupo Socialista porque entendemos que el Grupo Mixto ya lo ha hecho. Diputado Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Gracias, Sr. Presidente. Vamos a pedir, si el Grupo Mixto no tiene ningún inconveniente, votación separada para dos enmiendas, la 111 y la 118, porque nuestro voto va a ser distinto a unas y a otras. Nos vamos a abstener en unas, y en esas que he pedido votación separada, la 111 y la 118, vamos a votar en contra, y quizá por un acto de cierta responsabilidad, por el tratamiento que tienen las distintas enmiendas y por el resultado que al final han obtenido estas enmiendas en Comisión, porque algunas enmiendas de este tipo fueron modificadas en Comisión.

Se ha argumentado, voy a citar, quería citar dos cosas y por eso he salido a la Tribuna. Una que se insiste por parte del portavoz del Grupo Popular en justificar las posiciones aceptando que en algunos casos hay defectos de técnica presupuestaria. Yo lo he denunciado cuando he defendido la enmienda a la totalidad de la sección, pero no se trate de decir o de hacer que las carencias técnicas en la elaboración de un presupuesto sean el chivo espiatorio para ocultar otro tipo de defectos más graves que una simple técnica presupuestaria, porque al final una técnica presupuestaria es un elemento, un instrumento que puede

estar más o menos bien manejado. Pero lo que realmente ocultan las carencias técnicas, lo que ocultan es incapacidad para expresar en un presupuesto unos criterios políticos que son los que al final nosotros denunciábamos en este presupuesto. Por tanto, hay dos partes, una que es la objetiva para todos que admitimos como presupuesto mal hecho y nosotros además añadimos que detrás de esa incapacidad para elaborar técnicamente el presupuesto lo que hay es la incapacidad para expresar unos objetivos y unos criterios.

Como hay una enmienda del Grupo Mixto que es concretamente la 105 en la que se habla de publicaciones, que es una partida que nosotros en su momento no la enmendamos porque pensábamos que ahí estaba la partida sustancial e importante que debe de manejar la Consejería para elaborar las publicaciones que debe tener una Consejería de Cultura. Yo he expresado en el debate de totalidad que en la totalidad del presupuesto había cerca de 50 millones de pesetas para publicaciones e información.

Y he querido, he pretendido que aquí, por parte del Grupo Popular, se expresara qué política de publicaciones existían. Y no sirve cuando se hace esa pregunta hablar de una revista, de determinados esfuerzos que hace la Institución Cultural Cantabria. Se trata de hacer una pregunta mucho más amplia, y es qué política de publicaciones existe.

¿Simplesmente nos vamos a dedicar a publicar los anuarios de los institutos?. ¿Vamos a apoyar una literatura de creación?. ¿Vamos a apoyar una literatura de investigación?. Esas son algunas interrogantes que a lo mejor no es el momento de sacar aquí, pero yo lo he querido plantear y me daba pie la enmienda 105 para comentarlo.

A propósito de Peña Labra, yo espero que el nuevo Consejero haga posible la reedición de los números agotados de Peña Labra.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Grupo Popular. D. José Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente: Vamos a oponernos a las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto.

Para decir que sí tenemos política, que es la política del Grupo Popular, y que la tenemos clara. No hace falta que nos dé lecciones de política cultural, porque la tenemos clara.

Sí que le digo al Sr. Cabezón que yo haré un esfuerzo, a través de la Consejería, para que esas publicaciones de Peña Labra, los números atrasados, se pongan en publicación inmediatamente.

Nos opondremos a las enmiendas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Procedemos a votar separadamente estos dos grupos que han accedido las partes interesadas.

Votamos la 105, 109, 113, 115 y 117.

Señores Diputados que estén a favor de estas enmiendas.
Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas estas enmiendas por dos votos a favor, dieciseis en contra y once abstenciones.

Procedemos a votar la 111 y 118, formuladas por el Grupo Mixto.

Señores Diputados que estén a favor de las mismas. Señores Diputados que estén en contra.

Quedan rechazadas estas dos enmiendas por trece votos a favor, dieciseis en contra y ninguna abstención.

Sr. Diputado, pasamos a la siguiente enmienda.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 164 del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Su Portavoz, D. Miguel Angel Palacio, tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente, Señorías: La enmienda 164 es una enmienda de adición, que propone crear una partida de dos millones de pesetas para los movimientos de renovación pedagógica.

En la reciente historia de nuestra pedagogía en lo que va de siglo, la institución libre de enseñanza ocupa un lugar de honor por méritos propios, y uno de los frutos de esta institución libre de enseñanza fué la puesta en marcha, a principio de siglo, de los movimientos de renovación pedagógica.

Por razones obvias, fueron silenciados en el período de la postguerra, y hacia el año 1965 la Institución Catalana... (no se entiende), recogió aquella inquietud de estos movimientos de renovación pedagógica. Además de recoger esta inquietud fueron dinamizados. Fueron dinamizados desde el año 1965 y han constituido en nuestro país en los últimos años un lugar de intercambio de experiencias educativas, lugar de reflexión de análisis, de investigación de las técnicas pedagógicas.

Sus resultados han sido muy positivos y así lo recogen todos los análisis que hace la pedagogía de estos últimos años.

La iniciativa de la institución catalana fué recogida en los

recientes años por 45 colectivos que, junto con el Movimiento Cooperativo de Escuela Popular, completan en este momento un panorama enriquecedor para la pedagogía.

¿Cuáles son las características, preguntarán sus Señorías, de estos movimientos de renovación pedagógica?. La primera característica es que surgen como iniciativa del profesorado. No surgen como iniciativa de las instituciones, ni de las administraciones. En su dilatada historia, a pesar de los abatares políticos, han sido siempre independientes de todas las administraciones.

La segunda característica es que su finalidad es específicamente pedagógica. Así lo expresaron hace tres años en Sevilla en un congreso, en un encuentro que tuvieron todos estos movimientos de renovación pedagógica, donde fueron expresamente celosos de establecer que su fin específico es el fin de la pedagogía.

La tercera característica es de independencia y de pluralismo en sus componentes, en todas las personas que quieran acercarse a ellos.

Sus métodos de trabajo es la reflexión, la crítica, la investigación. Su objetivo la formación permanente del profesorado. Las actividades se dirigen fundamentalmente a dar respuesta a los problemas pedagógicos que plantea en cada momento el medio social, el medio cultural.

En los últimos años la característica más importante de estos movimientos es la de incorporar la cultura regional, la historia regional, la geografía, el medio regional a las técnicas didácticas y a la pedagogía, de tal manera que constituyen hoy un elemento permanente de análisis y proporcionan elementos pedagógicos a todo el mundo de la educación.

Cataluña, el País Vasco, Aragón, prácticamente Andalucía, Baleares, prácticamente todas las Comunidades Autónomas han

sabido recoger los frutos de estos movimientos pedagógicos de renovación e incorporarlos, diríamos, a sus experiencias educativas, incorporarlos al mundo de la educación.

Han sido dinamizados estos movimientos desde las Comunidades Autónomas, por este hecho de estudio, de historia del medio regional.

Por todas estas razones el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta enmienda de adición de 2 millones de pesetas, para que también esta Comunidad Autónoma establezca una partida presupuestaria de apoyo a estos movimientos de renovación pedagógica, que constituyen para nuestra pedagogía un elemento de análisis, de profundización, de encuentro de los sectores progresistas en materia educativa.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Grupo Popular. D. José Martínez tiene la palabra.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Sr. Presidente, Señorías: Pretende esta enmienda ser adicional, según el Grupo Socialista, y subvencionarla con un capítulo de parte de supresión del Centro de Iniciación Técnica Deportiva.

La pura verdad es que todos los movimientos de renovación y todo lo que se refiera a la mejora de la enseñanza, qué va a decir un Diputado que su única preocupación ha sido, es y será la educación.

Estoy de acuerdo con mi compañero Miguel Angel en que los movimientos de renovación han tenido sus vicisitudes, han pasado por muchas cosas más buenas o más malas, pero yo particularmente creo que han tenido muchas veces más connotaciones, aunque él diga que son totalmente asépticas, de tipo político que de tipo

educativo, sin quitarle el mérito que tiene la parte educativa y que yo aplaudo.

Por ese motivo en materia del añadido de esta enmienda nos vamos a oponer, porque en tanto no se asuman las competencias en materia de educación, que formalmente están solicitadas a través de una Ley Orgánica aprobada por el Consejo de Gobierno y en trámite de presentación ante esta Cámara, estando llevando a cabo una serie de contactos al más alto nivel con el Ministerio de Educación, a fin de llegar a un convenio que contemple distintos aspectos del mundo educativo, que en estos momentos constituyen una laguna en nuestra región, por no estar contemplados dentro de las atribuciones conferidas a los órganos periféricos de la administración educativa.

Así se va a proponer la creación de centros de recursos, la formación y perfeccionamiento de profesorado, la promoción y atención a las asociaciones de padres, lo mismo con relación al alumnado, especialmente en el nivel de la formación profesional.

Igualmente se contempla dentro de este programa una realidad y una relación institucional con la Universidad, concretamente con el Instituto de Ciencias de la Educación, a fin de que los aspectos tan importantes como es la materia educación sigan funcionando como es debido. Ya es bastante que el I.C.E., que ha realizado una labor tan importante en Cantabria y en España entera, prácticamente se lo hayan cargado de un plumazo, y estemos ahora con otros nuevos métodos.

Pienso que todo es bueno, que es bueno el I.C.E., que son buenos los movimientos de renovación pedagógica, pero sigo diciendo que con ser buenos creo que la parte de los movimientos de renovación pedagógica tiene bastante connotación de tipo político y que nosotros no vamos a aprobar en este momento, en tanto no tengamos una cosa más clara y se haga el convenio a través del Ministerio.

Nos vamos a oponer.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para replicar, el Sr. Miguel Angel Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente, Señorías: Nos ha sorprendido el Portavoz del Grupo Popular al hablar de la Ley Orgánica que hace el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Que nosotros sepamos no tiene capacidad para legislar orgánicamente este Consejo de Gobierno.

Connotaciones políticas. Pues mire usted, Sr. Portavoz del Grupo Popular, si oponerse a la dictadura es una connotación política, efectivamente tiene esa connotación política, como tantos otros movimientos.

Después de haber entrado en nuestra etapa democrática, después de haberse reunido estos colectivos son celosos de su finalidad pedagógica, y están donde estuvieron a principio de siglo, buscando única y exclusivamente el enriquecimiento de nuestro sistema educativo. De ahí que puede usted encontrar dentro de estos movimientos una pluralidad política en este momento en sus integrantes.

Las competencias para la formación permanente del profesorado no son competencias exclusivas del Ministerio de Educación. Luego no debemos esperar al traspaso de competencias, y lo dice este mismo proyecto de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, estableciendo una partida económica para el I.C.E., que nosotros no hemos enmendado.

Por tanto, si no hay que esperar a que vengan las competencias en educación para financiar al I.C.E., que ahora lo voy a comentar, por qué tenemos que esperar a que vengan las competencias para financiar a los movimientos de renovación pedagógica.

Ya sé que se busca, porque aún no habiendo nosotros enmendado la partida del I.C.E., se busca reiteradamente saber cuál es la postura del Grupo Socialista con respecto al Instituto de Ciencias de la Educación. Y se la vamos a decir con toda claridad.

Es competencia de la Administración las reformas educativas en función de un programa de gobierno y en función de los votos que se obtienen en una campaña electoral. Función de la Administración.

Luego entonces la Administración socialista en este momento, con perfecta legitimidad y de acuerdo con su programa de gobierno, ha establecido lo que entiende por la formación permanente del profesorado, con criterios generales para toda España, donde los I.C.E. en toda España han sido un fracaso. Santander ha sido la excepción, efectivamente, pero no se puede legislar para una región solamente.

Santander es la excepción de un fracaso generalizado. Y desde esta Diputación, justamente cuando la Administración Central suprime un Instituto para toda España, desde esta Administración Regional se le financia. Les digo que es competencia de la Administración las reformas educativas y la realización de las reformas educativas, no es competencia de los funcionarios. Es algo así como ustedes que han suprimido la semana pasada la Secretaría de la Presidencia, legítimamente, ahora nosotros desde un ayuntamiento estableceríamos una subvención para la Secretaría de la Presidencia suprimida por el Presidente. Sería de locos.

Tienen ustedes legitimidad para suprimir, para cesar. Bueno, pues el Gobierno Central con la misma legitimidad tiene su programa en la formación permanente del profesorado para todo el país. Esa subvención del I.C.E. nosotros la respetamos porque sigue siendo para la formación del profesorado y porque iba a ser para el I.C.E., pero para el I.C.E. tal y como está establecido en la legislación. Es decir, para el profesorado universitario.

Les digo que es una competencia compartida, no es una competencia exclusiva lo de la formación del profesorado, y la enmienda socialista lo único que hace es enriquecer el proyecto y hacer justamente que estos dineros de la Diputación Regional sean para todo tipo de movimientos que perfeccionan al profesorado.

Mantenemos la enmienda.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente: Vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Grupo Socialista. Igualmente.

Grupo Popular.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: El Sr. Palacio ha dicho que la fuerza de los votos es la que hace marcar una normativa en la educación, y que ellos han puesto esto porque tienen la fuerza de los votos. Nos parece muy bien. Tampoco nos puede obligar a que nosotros tenemos la fuerza de los votos en esta Asamblea y consideramos que no ha lugar a esa subvención.

Nos vamos a oponer.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Votamos esta enmienda 164, formulada por el Grupo Socialista.

Señores Diputados que estén a favor. Señores Diputados que estén en contra.

Queda rechazada esta enmienda por doce votos a favor, quince en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la siguiente enmienda, Sr. Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 173, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Diputado Sr. Cabezón tiene la palabra.

EL SR. CABEZON ALONSO: Gracias, Sr. Presidente: Antes de comenzar a debatir esta enmienda, como hay una transaccional que incide en alguno de los temas que vamos a tratar, antes pediría que se leyera la transaccional y después continuar el debate.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Secretario, si hace el favor de leer la transacción.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea Regional de Cantabria que suscriben, que son todos, proponen que la cantidad de 1.464.000 pesetas, que resulta de las adaptaciones realizadas en las distintas partidas presupuestarias, se adscriba a la aplicación presupuestaria de la sección 8, servicio 03, 612, referente a reforma y mejora de casas de cultura y bibliotecas, que pasaría de 2.786.000 a 4.250.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. CABEZON ALONSO: Gracias. Sr. Presidente: Voy a argumentar en torno a las enmiendas 172 y 173.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿Se entienden agrupadas?.

EL SR. CABEZON ALONSO: Se entienden agrupadas, Sr. Presidente.

En el servicio 11 de esta Consejería, donde es uno de los servicios que se pegan de este presupuesto de la Consejería, es el servicio de transferencias en materia de juventud, aparece una partida de 21 millones de pesetas que se titula "adquisiciones especiales", y de cuyo destino nada se dice ni en el presupuesto, ni en la memoria. La verdad es que poco se pudo aclarar en Comisión.

El Grupo Popular, aunque le insistimos que nos dijera la finalidad de esta partida, la verdad es que en Comisión no pudo cumplir ese objetivo que le solicitábamos, que era aclarar el destino de esta partida.

Nosotros no hacemos desaparecer la partida con esta enmienda al pensar que es un servicio transferido, juventud, y hablar de adquisiciones especiales, bueno, será porque tenga algún cierto destino previo y determinado.

Sin embargo, nos parecía que en la distribución de recursos de esta Consejería fijar 21 millones de pesetas para adquisiciones especiales, nos parecía que era demasiado dinero. Por eso reducimos de esa partida 15 millones.

Con estos 15 millones de pesetas pretendemos aumentar una partida titulada en el presupuesto "reforma y mejora de casas de cultura y bibliotecas", que en el presupuesto inicial figuraba con un millón de pesetas. Un millón de pesetas para reforma de casas de cultura y bibliotecas. Veintiún millones para adquisiciones especiales.

En Comisión conseguimos que este millón de pesetas de bibliotecas y casas de cultura se aumentara hasta un 1.786.000 pesetas. Con esta transacción que hemos acordado todos los Grupos se aumenta otro poco.

Hemos hecho un esfuerzo, dentro de nuestras posibilidades, a través de enmiendas, de aceptar transacciones, de avalizar enmiendas de otros Grupos, que esta partida importante de reforma y mejora de casas de cultura y bibliotecas aumentara. Porque por ahí anda la infraestructura cultural que necesita nuestra región.

Como realmente hay una disparidad absoluta en la fijación de objetivos, y estos son dos objetivos. ¿Qué financiamos?. Adquisiciones especiales, que ahora sabremos qué son esas adquisiciones, o financiamos casas de cultura y bibliotecas.

Era una elección, y nosotros hemos optado por elegir la reforma y mejora de casas de cultura y bibliotecas, y hacer disminuir un poco esas adquisiciones especiales.

Nos parece que con la cantidad que queda hay suficiente dinero para que pueda el Consejo de Gobierno adquirir lo que tenga presupuestado para este año, que ya casi finaliza, y aumentar esa partida absolutamente exigua dedicada a casas de cultura y bibliotecas, porque estamos absolutamente convencidos que nuestra argumentación, no por las palabras que yo exponga sino por el contenido de los números, es suficiente, pedimos el voto favorable a estas dos enmiendas.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para un turno en contra tiene la palabra el Sr. Martínez Rodríguez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías: Estamos ante las enmiendas 172 y 173 agrupadas, porque la una va ligada a la otra, y la verdad es que en Comisión este tema ya se trató de dar explicaciones. Tratamos de convencer, pero no parece que la gente se convenció.

Es indudable que por de pronto ya se admitió en Comisión el quitar el epígrafe referente a la 256 "adquisiciones especiales", y poner como título "adquisiciones para funcionamiento de albergues, campamentos y residencias".

A esto se llegó tras una transaccional que aceptamos para cambiar el epígrafe, porque no estaba claro, según el Grupo Socialista, que esta especificación de adquisiciones especiales era oscura.

Si ahora se ha dejado adquisiciones para funcionamiento de albergues, campamentos y residencias, creo que es más ya que suficiente la claridad de ello, puesto que si nosotros pretendiéramos en este momento eliminar esta partida es indudable que los gastos de mantenimiento de albergues, campamentos y actividades de este tipo se verían mermadas y habría que cerrarlas prácticamente, puesto que son muchos los gastos, gastos que por desgracia cada año varía e incluso muchas veces no se pueden ajustar, porque cuando se hace el presupuesto hay unos precios y cuando se van a empezar a utilizar los precios varían cada año con subidas notables, ya que se trata de mantenimiento, y los mantenimientos lo mismo que alimentación, que la compra de material de albergues, campamentos y residencias cada día están fluctuando sus precios.

Por lo tanto, nosotros nos vamos a oponer a esta enmienda 172, por los motivos que hemos dado.

En cuanto a la enmienda 173, que ha agrupado el Portavoz del Grupo Socialista, tenemos que decir que seguimos pensando que es bueno que cada vez las casas de cultura y las bibliotecas tengan más dotaciones, y que ya en Comisión hicimos un esfuerzo de aumentarlas una cantidad, la que buenamente pudimos y consensuamos, y que en este momento con lo añadido de la partida que quedaba restante en el presupuesto que se ha metido en este capítulo, creemos que podremos hacer una labor lo suficientemente digna para poder llevar a cabo la política del Grupo Popular y la política del Gobierno y de la Consejería de Cultura.

Nos vamos a oponer a estas enmiendas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para fijar posiciones.

EL SR. REVILLA ROIZ: Vamos a votar a favor de las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Socialista. Diputado Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Sr. Presidente, Señorías: En su origen, ahora un poco menos, este artículo 25 del capítulo 2, servicio 11, era una auténtica joya, un único bet-seller para ver y distribuir.

Aparecían atenciones de carácter social y representativo con más de 10 millones de pesetas, aparecían gastos reservados 127.000 pesetas, publicaciones e información más de 4 millones de pesetas, adquisiciones especiales con más de 21 millones de pesetas, y como guinda gastos diversos con más de 2 millones de pesetas. Todo eso en el artículo 25, capítulo 2. Mala técnica presupuestaria y malos criterios que se fijan ahí.

Después de muchos esfuerzos del Grupo Socialista y la colaboración de alguna parte de la Coalición Popular, esa parte que se ubica transitoriamente en el Grupo Mixto, conseguimos que la otra parte de la Coalición Popular nos descifrara alguna de estas incógnitas, y supimos que los gastos reservados eran adquisición de material para albergues y campamentos. Conseguimos hacer disminuir las atenciones de carácter social y representativo, conseguimos reducir publicaciones e información y supimos, ahora nos lo ha recordado el Portavoz del Grupo Popular,

que las adquisiciones especiales eran adquisiciones para funcionamiento de albergues y residencias.

Es para adquisiciones de algo que va a hacer funcionar otra cosa. No es para gastos ordinarios ni corrientes. Usted me dice que si aceptáramos la supresión parcial de esta partida, la consecuencia es que hubiera que cerrar albergues y residencia. Yo pienso que no. En todo caso sería la consecuencia que se podrían adquirir menos cosas. Con 21 millones de pesetas se pueden adquirir unas cuantas para albergues y residencias.

Como no está destinado a gastos corrientes de funcionamiento, sino para adquisiciones de algo especial, pues nosotros pensamos que todavía es más válida nuestra enmienda de hacer rebajar esa partida de 21 millones de pesetas. Que quedan más de seis millones para adquisiciones, para funcionamiento, y suman a esos seis millones y medio las 127.000 de antiguos gastos reservados y den los 15 millones de pesetas para casas de cultura y bibliotecas.

Les juro a ustedes que no capitalizaremos ese éxito y que será un éxito de toda esta Cámara.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómz Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Popular, para fijar posiciones.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente: El Grupo Popular va a oponerse a la enmienda por considerar que está suficientemente clara la postura que tenemos que tomar en la materia de albergues, campamentos, porque de lo contrario eso que él dice que se podía potenciar las otras actividades, tan buenas son las unas como las otras y creo que la política de albergues y campamentos es una política francamente buena que también tenemos que ayudar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Procedemos a su votación.

Sres. Diputados que estén a favor de las enmiendas 172 y 173 formuladas por el Grupo Socialista incluyendo la transacción que antes se ha leído por el Sr. Secretario.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente, por una cuestión de orden. La transaccional será aparte, digo yo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Pero ¿no está dentro de este número? Ah, perdón, perdón, tiene razón que está afuera de estos dos números. Sí, 172 y 173.

Sres. que estén a favor.

Sres. Diputados que estén en contra.

Quedan rechazadas estas dos enmiendas por diez votos a favor y dieciseis en contra y ninguna abstención.

Perdonen el error. Entonces vamos a votar ahora la transacción habida entre las partes.

Sres. Diputados que estén de acuerdo, supongo que sea por asentimiento la transacción antes habida entre los diversos portavoces.

Queda aprobada por unanimidad.

Se suspende la sesión durante quince minutos exactamente.

(Se suspende la sesión a las doce horas veintidos minutos).

(Se reanuda la sesión a las doce horas cuarenta y ocho minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Por la Diputada Secretario se lee la siguiente enmienda que corresponde.

LA SRTA. GARCIA ORTIZ: Enmienda n.º 176, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Su portavoz tiene la palabra. Enmienda 176 se ha dicho.

EL SR. CABEZON ALONSO: Sr. Presidente, si fuera posible otras enmiendas porque el portavoz de esta enmienda concretamente está ausente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muy bien. Díganos ustedes los que están presentes.

EL SR. CABEZON ALONSO: Podemos debatir la enmienda 167, por ejemplo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): De acuerdo. Entonces la 167. El Diputado Sr. Cabezón tiene la palabra.

Se nos anuncia por el portavoz que agrupa las enmiendas 167, 168 y 169. Se toma nota.

EL SR. CABEZON ALONSO: Sí, de estas tres enmiendas, Sr. Presidente, Señorías: La 169 concretamente era una enmienda que pretendía suprimir una partida destinada a, en el servicio 10 de servicios transferidos, materia de cultura, una partida destinada como transferencias de capital a entidades, y la enmendamos porque realmente expresada así la partida a entidades poco se nos decía. Después pudimos saber por la memoria que es a entidades culturales y aún manteniendo alguna reserva sobre el tratamiento

que tienen en toda la sección los temas de subvenciones, y, sin embargo, la 169, Sr. Presidente, vamos a retirarla.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se toma nota.

EL SR. CABEZON ALONSO: Y vamos a tratar conjuntamente la 168 y 167. Y de alguna manera tendríamos que reproducir un debate que aquí se ha expresado, como cada uno de los Grupos políticos que analizamos el presupuesto de esta Consejería y analizamos el tema de las transferencias, de transferencias corrientes, o de subvenciones tenemos unos criterios distintos. Nosotros somos partidarios de incrementar aquellas partidas que tengan el destino de Corporaciones Locales. Antes lo intentaba explicar cómo a nosotros nos parece que en ese diseño final del estado de Autonomías, la Autonomía de los Municipios es absolutamente imprescindible, hay que creer en ella, hay que dotar en las Corporaciones Municipales a las Corporaciones Locales de medios suficientes para que desarrollen sus fines y yo creo que hay que convertir a las Corporaciones Locales, como así lo están intentando hacer por ellas mismas en agentes realmente productores de actividad cultural. Y en ese sentido merecen todo nuestro apoyo, y en ese sentido planteamos la enmienda. Tratamos de reducir una partida de subvenciones a familias e instituciones en servicios transferidos en materia de cultura, se enmienda la partida y se reducen 3 millones que tratan de incrementar las subvenciones a Corporaciones Locales.

Hay una partida que se dice sin más "a familias e instituciones" dotada con más de 4 millones y sin embargo en este mismo servicio transferido la partida "Corporaciones Locales" aparece con la poco más o algo más de 1 millón de pesetas y eso es lo que tratamos nosotros de invertir, que realmente tengan más subvenciones las Corporaciones Locales que las familias e instituciones sin fines de lucro. Ese es un criterio de elección entre dos partidas, sin más debate que el que hemos expuesto antes sobre los criterios que uno tenga de cómo ayudar a los Ayuntamientos y por lo tanto como se trata de un carácter de elección entre una partida y otra mantenemos la enmienda y que se vote, pidiendo el voto favorable, lógicamente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Turno en contra, Diputado Sr. Martínez Rodríguez tiene la palabra.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Sr. Presidente, Señorías. Estamos otra vez ante las enmiendas 167 y 168 presentadas por el Grupo Socialista con el tema de la ayuda a los entes territoriales y creo que ya se ha hablado bastante sobre ese tema, ya el Sr. Consejero en su exposición hizo referencia a todo ello y creemos que es una postura, no una manera, de que nosotros creemos que se debe llevar a cabo esta política, que sería deseable que hubiera más dinero, que sería deseable que como alcalde que soy qué es lo que voy a decir de que no necesitamos los Ayuntamientos que se nos subvencionara con más cantidades de dinero. Pero los presupuestos están ahí, hay que ajustarse a una política que la Consejería y el Gobierno tiene establecida desde su programa electoral y que indudablemente cuando se llegue a la Autonomía de los Municipios que todos deseamos, no se extrañe Sr. Diputado porque esa misma política es la que ustedes están llevando para ponerse en contra y supongo que será esa, yo la respeto así que haga usted el favor de no, yo le he respetado cuando usted a actuado en todas sus posturas. Lo que sí quiero decir que con la nueva Ley de Régimen Local supongo y deseamos que esa Autonomía de los Municipios se adquiriera, la que todos deseamos, aunque a mí parecer, y es un parecer muy particular, acaso sean demasiados poderes omnímodos los que se van a conceder a los Alcaldes que estemos ahora o los que estén más tarde dentro de sus Ayuntamientos, me parece demasiado amplio los poderes que se van a dar y creo que ahí es un poco más de nivel dictatorial de Alcalde que de democracia, pero vamos, respetaremos lo que se nos diga y llevaremos a cabo esta política.

Indudablemente referente a esta enmienda nos vamos a oponer a ella, porque, como en reiteradas ocasiones he insistido, las transferencias a favor de instituciones o personas privadas, tanto en forma de subvenciones como de transferencias de capital, está dentro de la política actual de esta Consejería, máxime

teniendo en cuenta que la aplicación presupuestaria 800-453 se ha incrementado sustancialmente el capítulo referente a las subvenciones culturales para entes territoriales.

Partiendo también de la idea base de que no se debe de realizar dirigismo cultural, entendemos debe trasladarse el mismo principio a los entes territoriales y sobre todo que la financiación para el desarrollo de las competencias debe de salir de los propios presupuestos y nunca de la Consejería que van dirigidos precisamente a promoción y ayuda y no a la financiación de competencias propias de estas instituciones. Y también que tanto el contenido de la enmienda como el de las enmiendas que hacen referencia al tema de subvenciones, instituciones o personas privadas se deduce con toda evidencia la propuesta de supresión de tales ayudas. Ello conllevaría a que estas instituciones o personas no estarían presentes dentro del ámbito cultural nada más que a título suyo, sin que la Consejería tuviera posibilidad alguna de relacionarse con ellas y en consecuencia lo que se pretende con el conjunto de todas las enmiendas es que la política cultural se lleve únicamente a través de los Ayuntamientos con lo que se llegaría a la conclusión de la innecesaria existencia de una política de la Consejería Regional lo que llevaría al absurdo supondría a nivel regional la supresión del Ministerio de Cultura. Por lo tanto, y por las razones que he expuesto, nos vamos a oponer a dichas enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Para fijar posiciones el Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente. Estamos plenamente de acuerdo con el contenido de la enmienda y vamos a votar a favor de ella.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Grupo Socialista. Perdón, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Simplemente pronunciar nuestro voto en

contra y advertir un defecto más de la presentación de los presupuestos como venimos criticando, es decir, por vía servicios transferidos y servicios propios. Esto permite otro defecto adicional que es que permite a los Grupos enmendantes hacer enmiendas dobles puesto que en la Dirección Regional de Cultura se practicó la misma política de incrementar las instituciones culturales del Municipio y, claro, en servicios transferidos en materia de Cultura vuelven a hacer lo mismo. Si hubiera sido una sola estructura de presupuestos solamente hubiera habido una enmienda, aquí y en este caso hay 2, o 4 mejor dicho. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Grupo Socialista por favor, Diputado Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Gracias Sr. Presidente. Claro que sería deseable que hubiera más dinero en la Consejería de Cultura, no solamente para que pudieran incentivarse actividades de las Corporaciones Locales, sino para que realmente pudiera incentivarse cualquier programa cultural o deportivo en la región.

Una actividad cultural puede promoverse desde muchos ángulos, precisamente por la concepción plural que tiene la cultura en su propia concepción y en sus propias manifestaciones. Puede promoverla una institución privada, un colectivo privado, puede promoverla una institución pública, una Corporación, un Ayuntamiento. Se trata de tener algún criterio de prioridades sobre quien debiera de hacerlo prioritariamente sin excluir uno a otro. Y no se trata tanto tampoco de mantener subvenciones que podíamos denominar a fondo perdido. Yo entiendo que las subvenciones propias de las Corporaciones deben de financiarse a través de sus propios presupuestos. Pero se trata de buscar fórmulas fundamentalmente de cooperación y a través de esa cooperación con las Corporaciones Locales criterios de descentralización. Luego que en un futuro la Autonomía deberá plantearse la descentralización de determinados servicios. Ayer creo que se comentaba en torno a un tema como es el de servicios sociales. Y en el tema de cultura se volverá a plantear la

necesidad de realizar determinados servicios y sería bueno, sería deseable que se empezaran a buscar fórmulas imaginativas de cooperación con los Ayuntamientos en este sentido y por eso planteábamos esa traslación de partidas hacia las Corporaciones Locales de tal manera que tampoco hacemos disminuir la partida destinada a familias e instituciones.

Por otra parte, y finalizo con la venia del Sr. Presidente, diciéndole al Alcalde que habla el Diputado, Sr. Alcalde, no se preocupa por la futura Ley de Régimen Local en la que los Alcaldes tendrán un poder ejecutivo más regulado que el que tenían ahora, porque ahora sí que tienen un poder ejecutivo procedente de una legislación de la Dictadura. Ustedes tendrán una Comisión de Gobierno de su color, de su confianza, y no como ahora algo tan heterodoxo como es cualquier comisión permanente de cualquier Ayuntamiento que es algo heterodoxo en una política democrática y tendrán ustedes también la oportunidad de establecer debates parlamentarios en los Plenos de los Ayuntamientos. Yo que soy un absolutamente convencido de la importancia de la vida municipal y del municipalismo español creo profundamente en la renovación que tendrán los Ayuntamientos españoles a partir de la nueva ley de Régimen Local.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. El Grupo Popular para fijar posiciones.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Yo agradezco al Sr. Cabezón ese optimismo que él hace ver en la nueva Ley de Régimen Local, yo así deseo que sea más provechosa que lo que es hasta ahora y me alegra de que él sea un convencido de la importancia que tienen los Ayuntamientos. Qué le va a decir un Alcalde que ya peina canas en un Ayuntamiento. Lo que sí le digo es que me alegro de ese optimismo que yo quisiera que fuera así pero creo que para, sigo manteniendo, que para los pequeños Ayuntamientos va a ser más una política de absorción total por el Alcalde no así ya en los grandes Ayuntamientos. Pero, sin embargo, en los pequeños Ayuntamientos los Alcaldes pudiéramos convertirnos en esa frase que tanto se ha hablado de la época anterior de los caciques. Gracias. Nos vamos a oponer.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Se procede a la votación. Enmienda 167 y 168 formuladas por el Grupo Socialista.

Diputados que estén a favor de la enmienda, por favor pónganse de pié.

Diputados que estén en contra de esta enmienda.

Abstenciones.

Quedan rechazadas estas dos enmiendas por doce votos a favor, dieciseis en contra y ninguna abstención.

Sr. Secretario, díganos la siguiente en orden.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda 176, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El portavoz Don Martín Silván tiene la palabra.

Se nos comunica que agrupa esta enmienda con la 180, se toma nota.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente, Señorías. Con estas enmiendas el Grupo Socialista pretende potenciar algo que en el aspecto deportivo nos parece de una importancia prioritaria como es el deporte escolar. Creo que es innecesario insistir lo que significa el deporte escolar, tanto en su faceta de formativa de los jóvenes como en lo que hace referencia a la promoción y al desarrollo de la actividad deportiva general. La partida que se consigna a esta actividad, a nuestro entender, es insuficiente para cubrir los fines, las funciones y las competencias que fueron transferidas en el año 82, en lo que hace referencia a la actividad deportiva escolar. Entre esas competencias, en este ámbito, figuraban la de organizar las unidades escolares tanto la

de carácter territorial como la de carácter comarcal o local. Es que estamos observando que si bien es cierto que la actividad deportivo escolar en cuanto a la participación ha ido aumentando en los últimos años vemos cómo todavía no se siguen realizando actividades competitivas escolares en el ámbito deportivo en las comarcas y mucho menos en los Municipios. Los niños tienen que ser trasladados en autobuses desde las comarcas más lejanas de nuestra Comunidad Autónoma hasta Santander para poder practicar los deportes escolares. Ello determina el que la mayor parte del presupuesto de la Comunidad Autónoma para este capítulo de deporte escolar se vaya en gastos de desplazamiento, y la otra parte se va fundamentalmente en pagos de derechos de arbitraje.

Por otro lado, el Real Decreto de traspaso de competencias en esta materia fija también como obligaciones de la Comunidad Autónoma la de promover la creación de agrupaciones para el desarrollo del deporte escolar y gestionar la concesión de ayudas para crear y mantener equipos y actividades deportivas en centros escolares.

Con 6 millones que se consigan este año, con los 5 que se consiguieron el año pasado no se pueden cubrir estos fines. Por otro lado, nosotros pretendemos incrementar en 3 millones esta partida suprimiendo la partida 484 de este servicio 04 que se destina a deporte y tiempo libre.

¿Por qué suprimimos esta partida?. Pues hay varios aspectos. El primero de ellos es que se trata de una partida más de las múltiples que hay en todos los presupuestos de subvenciones y porque no se está cumpliendo lo que dispone el Real Decreto de traspaso de competencias deportivas en lo que hace relación al deporte del tiempo libre porque tiene fines propios y no para ser transferidos o subvencionados fines ajenos ya que la promoción del deporte lo debe de hacer la propia Comunidad Autónoma y no transferirla que lo hagan otros señores. Debe ser él el que organice manifestaciones deportivas populares, porque así lo dice el Real Decreto y debe ser él el que se dedique a la formación de animadores deportivos. Evidentemente también puede delegar

competencias en este aspecto, dando ayudas para el mantenimiento de centros deportivos, privados o para la creación de promoción de agrupaciones deportivas.

Pero es que en los presupuestos estos aspectos ya quedan recogidos y hay una partida, por cierto, enmendada en Comisión, la de ayuda a las agrupaciones deportivas que estaba en 400.000 pesetas y que gracias a una enmienda socialista pasó a 1.400.000 pesetas. Con esto igualmente existe la de ayuda a centros deportivos privados, hay la partida 485, la 486, la 488 y la 487. Nosotros creemos que desde la Consejería, desde la Dirección de Deportes, no se hace un uso adecuado de los medios y de las competencias de deporte y tiempo libre y se transfieren estos recursos a entidades ajenas no siendo responsables ni teniendo un control sobre las actividades que se realizan con estos recursos.

Nosotros, en definitiva, queremos que se potencie el deporte escolar y pedimos que esos tres millones pasen a incrementar la partida de 6 millones que hay este año en el presupuesto para el deporte escolar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Turno en contra el Diputado del Grupo Popular, Sr. Martínez Rodríguez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías. La partida 176 que propone una enmienda de modificación con el incremento del epígrafe 1 de acción deportiva escolar pensamos desde nuestro Grupo que lo que ha dicho el portavoz del Grupo Socialista no es todo lo cierto que en nuestro criterio nos parece. Es fácil decir que hay poco dinero para estas actividades, es fácil decir que no se atienden, es fácil decir que no se hace nada o que se hace muy poco.

Yo tengo que decir en este sentido que la política llevada por la Consejería en este tema es una política que está dando unos frutos estupendos, que estamos la mayoría de los que nos dedicamos a la enseñanza y estamos al frente de Ayuntamientos de

cómo se está planteando y cómo se está planificando esa política deportiva, que se está llevando la política deportiva completa a casi todos los Ayuntamientos que con unos medios de comunicación racionales se pueda llegar a ellos, que hay competiciones dentro de los mismos Municipios, que luego pasan a nivel comarcal en diversas actividades deportivas y que luego llegan al límite ya regional.

Además creemos que la admisión de esta enmienda no tiene lugar porque solamente ha tenido en cuenta la aplicación presupuestaria 804-257 que eleva a 6.173.000 pesetas sin considerar que la acción deportiva escolar está íntimamente relacionada con la aplicación presupuestaria 804-454 y 804-487 referidas a la enseñanza y promoción de la práctica del deporte, y que por un lado supone unas cantidades de pesetas de 4 millones y de 3 millones que hacen un montante total de 13.173.000 pesetas, muy superiores a la cifra que ha propuesto el enmendante. Indudablemente por esto creemos que la política que está llevando a cabo la Consejería en materia de deporte, acción deportiva escolar, aunque no sea todo lo que todos quisiéramos que pudiera ser, está cumpliendo un fin y que pensamos que en años venideros seguirá progresando y se conseguirán unas metas y unos logros mucho más importantes.

Y en cuanto a la práctica del tiempo del deporte libre es una de las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma y que financiaba el Consejo Superior de Deportes para programas que indistintamente presentaban los Institutos públicos y privados. La Consejería de Cultura, Educación y Deporte en el desarrollo de sus competencias publica la Orden del 11 de enero, por la que se regula el régimen de subvenciones destinadas a dichas actividades. En dicha orden se recoge toda normativa sobre solicitudes, contenido de los programas que pueden ser atendidos, control e inspección de gastos ante el departamento correspondiente de nuestra intervención. Sorprende una enmienda de supresión por parte del Grupo Parlamentario Socialista, a la financiación de familias e instituciones sin fines de lucro, cuando de todos es consciente que merced a esta iniciativa están

atendiéndose lagunas de otros entes territoriales que incumplen el desarrollo de sus competencias.

Por todo lo expuesto, Señoría, nos vamos a oponer a dichas enmiendas. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Para réplica tiene la palabra el Sr. Don Martín Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente, Señorías: Usted ha hablado de subvenciones y contra esas estamos, contra las subvenciones. Eso ha sido uno de los argumentos fundamentales para pedir la supresión de la partida de deporte y tiempo libre. Porque únicamente hacen subvenciones y no hacen las actividades que le son específicas y propias desde la Dirección Regional de Deportes. Y usted se equivoca cuando hablo del artículo 48 y el 45, porque el artículo 45 es con el que se financian a los entes territoriales, a los Ayuntamientos, y a esa no le hemos enmendado y queremos que siga así y que incluso nos hubiese gustado si hubiésemos visto dinero para aumentarla. La que hemos enmendado es la 48, a instituciones sin fines de lucro no a entes territoriales, se ha vuelto a equivocarse ahí, y se va a seguir equivocando porque también nosotros hemos dicho que en deporte y tiempo libre era innecesario que existiera como tal porque existían otras partidas como la 487, que la he nombrado, como la 485, que la he nombrado, como la 486, que la he nombrado, y la 488 que las he nombrado diciendo que estaban ya y que no era necesario la partida de deporte y tiempo libre porque las actividades de deporte y tiempo libre se estaban realizando esencialmente a través de esas partidas. Y entonces la de deporte y tiempo libre que dice aquí 3.500.000, dónde van éstas sino a subvenciones, y contra eso estábamos.

No es cierto que hay una actividad deportiva en el marco local y así se reconoció en el debate en Comisión, se dijo que eso era una aspiración y también se dijo que con el dinero que había para actividad escolar era esencialmente y totalmente en desplazamiento y en derechos de arbitraje, no hacía nada más en

este aspecto y hay muchos colegios, quizás en su Municipio no porque usted es un buen alcalde de la Coalición Popular, pero hay muchos colegios, hay muchos pequeños colegios, porque no hay colegios públicos en Castilla-Hermida, en General Dávila, que están haciendo, no por hacer deporte porque no tienen ni siquiera el más mínimo espacio libre. Y ahí hay muchos niños de Cantabria que no pueden hacer deporte y yo quiero que se incremente para que también esos niños, esos niños de Castilla-Hermida, esos niños del barrio de Covadonga, puedan también hacer deporte y no solamente los de los Escolapios o los de la Salle.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Silván. Para fijar posiciones el Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Creemos que hay que apoyar más al deporte escolar y por lo tanto vamos a votar sí a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Consejero, Sr. Mañero tiene la palabra.

EL SR. MAÑERO MONEDO: El Sr. Diputado ha dicho que no se protege al deporte, ha echado las culpas y la responsabilidad sobre el Gobierno de la Comunidad Autónoma. Quiero recordarle que competencias en la educación deportiva tienen otros organismos como, por ejemplo, los Ayuntamientos, como, por ejemplo, el Ministerio de Educación y Ciencia. Quiero decir que la política deportiva nuestra con los escasos medios de que disponemos puede considerarse relativamente correcta.

Primero, ya hemos hablado del plan de instalaciones deportivas. Es un plan de instalaciones deportivas que abarca a una serie de núcleos, aquí tenemos el plan, se ha debatido y se ha estudiado con los Ayuntamientos. En segundo lugar están los centros de iniciación técnico-deportivas ya hay cuatro, van a funcionar otros cuatro, ya hemos hablado de ellos. En tercer lugar está el pago de los monitores. Un pago al que no tenía ninguna obligación nuestra Consejería. En cuarto lugar está la organización y las campañas de juegos escolares, concretamente le

recuerdo que se han organizado los juegos escolares del Cantábrico, juegos escolares organizados por nuestra Comunidad.

Respecto al tiempo libre, no se, me extraña un poco que el Sr. Silván, que es un asiduo y buen deportista pretenda suprimir las subvenciones al deporte de tiempo libre. Creo sinceramente poder afirmar que el deporte de tiempo libre es la actividad más lúdica, más imaginativa y menos profesional en el campo del deporte. Y son fundamentalmente las entidades privadas, los grupos privados, los que hacen deporte de tiempo libre. Y qué es el deporte de tiempo libre, pues es el deporte no reglado, es el grupo de personas que sale a la montaña, es el grupo de personas que se coge una bicicleta y se marcha por estas carreteras, es el grupo de personas que urbaniza una actividad no reglada.

Eso fundamentalmente creo que hay que apoyarlo, porque es un deporte verdadero, es un deporte lúdico, no reglado, no omninado ni deteriorado por intereses profesionales. Sin querer decir con esto que el deporte reglado no tenga que apoyarse, claro que hay que apoyarle. Pero el deporte de tiempo libre es perfectamente compatible con el otro. Creo que la enmienda debe rechazarse, fundamentalmente.

Por otro lado, creo que se ha publicado una orden. Esta orden es pública, las concesiones se hacen públicas y entonces en cualquier momento se puede reclamar. Qué duda cabe que nosotros también queremos que se hagan Polideportivos en Castilla-La Hermida y en muchos sitios. Nosotros, indudablemente, los escasos recursos que tenemos los estamos distribuyendo con arreglo a un plan en el que intervienen las autoridades municipales. Plan que se ha presentado repetidas veces y que si se quiere podemos volver a comentarlo.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, el Grupo Socialista tiene la palabra.

Perdón, el Grupo Mixto. Señor Vallines.

EL SR. VALLINES: Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente para decir que sin información sobre el fondo de las enmiendas, en cuanto a que prevén un desplazamiento de una cantidad a otra, el Grupo enmendante sabe que a esta altura del Presupuesto es muy difícil hacer, del consumo del Presupuesto, no de altura del debate, sino del consumo del Presupuesto es muy difícil hacer estas modificaciones, porque las cantidades están en base comprometidas.

Y yo que no soy, evidentemente, tan deportista porque no practico tanto deporte, ni siquiera un poco, como el Sr. Silván, lamento no poder contestar nada más que rechazamos esta enmienda.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Socialista. Su Portavoz, el Sr. Silván, para fijar posiciones.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, Sr. Presidente.

Realmente, cuando el Sr. Consejero ha intervenido, ha intervenido sobre aspectos que luego vamos a entrar en ellos: las instalaciones deportivas, los centros de dirección deportivas. En fin, yo supongo que se hablará después, que luego vamos a debatirlos.

Evidentemente, si el deporte escolar es una actividad no lúdica, y es una actividad viciada por el reglamentismo, evidentemente se está equivocando. Yo entiendo que esté muy preocupado por el deporte escolar, por el deporte de la bicicleta. Usted es un gran deportista y es un gran deambulador por las anchas, o estrechas carreteras, en mal estado,

desgraciadamente, de Cantabria. Quizás sea por eso por lo que le interese y le vaya bien el deporte para la bicicleta. Me parece, por otra parte, que es muy positivo que el Consejero de Deportes practique, al menos, el deporte del paseo en bicicleta.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): La intervención era para fijar posiciones, y no le hemos oído.

EL SR. SILVAN DELGADO: Evidentemente, pedimos el voto afirmativo para ambas enmiendas.

Gracias, Sr. Presidente, por haberme recordado ese lapsus que he tenido.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Señor Consejero.

EL SR. MARIANO MAÑERO: Simplemente quería intervenir porque yo no he dicho que todo el deporte esté viciado, en absoluto, y que el deporte no sea lúdico. He dicho que, fundamentalmente, el deporte de tiempo libre es el más lúdico, el más imaginativo, el más creativo y el menos reglado de todas las actividades deportivas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Grupo Popular, para fijar posiciones.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Para agradecer al Sr. Silván las palabras amables que antes pronunció hacia mi persona y decirle que yo no soy infalible, Sr. Silván, me he podido equivocar. Yo sé que usted es un técnico maravilloso en presupuestos y que me he dejado siempre guiar de sus cosas en este tema, referente a presupuetos. Yo le agradezco la lección que me ha dado y la asumo, como sé que es digno de la persona que me lo ha dado.

Lo que sí que le voy a decir es que vamos a fijar posiciones diciendo que vamos a votar en contra de la enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Procedemos, por lo tanto, a su votación.

Señores Diputados que estén a favor de las enmiendas 176 y 180, formuladas por el Grupo Socialista. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por catorce votos a favor, dieciseis en contra y ninguna abstención.

Señor Diputado Secretario, si nos hace el favor de leer la siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 177, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Sr. Portavoz, D. Martín Silván, tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente, Señorías:

Señor Consejero, ahora vamos a entrar en algo a lo que usted ha hecho antes referencia, a los Centros de Iniciación Técnico Deportiva, a los cuales ustedes reservan una importante cantidad en estos Presupuestos.

Dice usted que están funcionando cuatro centros en Cantabria. El problema no es que funcionen, sino cómo funcionan y si en su funcionamiento se están cumpliendo las normas, los requisitos que establece el Real Decreto de traspaso de competencias en materia deportiva a nuestra Comunidad Autónoma.

Ese Real Decreto con respecto a los Centros de Iniciación Técnico Depotiva dice "la dirección y gestión de los Centros ha de ser hecha por la Comunidad Autónoma, y en caso excepcional se

podrán designar diez responsables". Y para la firma de esos convenios con esas entidades gestoras, siempre se ha de dar una serie de requisitos, que yo entiendo que no se están dando.

Por otro lado, dice el Real Decreto que "se deben de nombrar los Directores, el personal médico, el personal sanitario, el personal administrativo y técnico de dichos Centros". Yo quiero saber qué criterios, con qué carácter se están haciendo esos nombramientos, si salen a concurso público o si se están dando a dedo. Desgraciadamente no se están dando estos de una manera transparente y clara; se están dando esos puestos a unas personas que tienen más suerte que otras, según si conozcan o no conozcan a otras personas.

Como ven, también es competencia de la Comunidad Autónoma la asistencia técnica en la elaboración de los presupuestos de cada Centro de Iniciación Técnico Deportiva. Yo quiero saber cuales son los presupuestos de esos cuatro Centros; quiénes son sus Directores; qué gente trabaja allí y luego qué actividades se están realizando. Porque temo y sé, por otro lado, de que hoy funciona uno de hecho. Y ese uno que está funcionando tiene muchas deficiencias, hoy por hoy, y que deben corregirse.

Por estas razones, hasta que no se aclaren estas partidas, hasta que no se aclare el procedimiento del nombramiento, hasta que no sepamos cuales son los presupuestos de estos Centros, mi Grupo no puede avalar que figure esta partida presupuestaria, que es tan oscura como muchas otras.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para turno en contra, el Grupo Popular. El Diputado D. José Martínez Rodríguez tiene la palabra.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías;

La enmienda de supresión en tanto no se aclaren las actividades del Centro de Iniciación Técnico Deportiva, de la aplicación 481, que propone el Grupo Socialista, nos parece que aunque el Sr. Portavoz ha hecho unas manifestaciones bastante acusatorias, yo desearía desde aquí, y mi Grupo, que en lugar de hacerlo así, arbitrariamente, se dieran nombres. Porque yo arbitrariamente también podría decir cómo se han dado otras cosas desde el Grupo Socialista, también por el dedo, y no se ha contado con nadie.

Si queremos ser honestos no basta con decirlo, hay que demostrarlo. Y no vale decir que nosotros estamos dando con el dedo puestos a unos y a otros de amiguismo, y eso no es cierto. Usted diga los nombres y si hay que corregirlo trataremos de corregirlo. Pero, por favor, no nos hablen de amiguismo cuando sabemos que en la mayoría de los casos hay otras cosas que se están dando por el mismo motivo y nadie ha dicho nada hasta ahora.

Pero me obliga usted a decirle eso porque usted sabe más que yo, o por lo menos tanto como yo, en esta materia de que qué puestos, a nivel de la Administración Central, y concretamente en Deportes y Tiempo Libre y cosas de estas en Madrid, he visto yo ya cambiadas y puestas por el dedo, sin contar ni salir a concurso en ningún sitio, ni expresarse por ningún sitio. Luego el mal no nos le acusen a nosotros solos, cuando ustedes también tienen de qué acusarse.

Nos opondremos a la enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. MARIANO MAÑERO: Bueno, yo quisiera aclararle algunas cuestiones al Sr. Silván.

En primer lugar, estos Centros de Iniciación Técnico Deportiva son para el presente año 1984, todavía no está aprobado el presupuesto, esperemos que se apruebe. Cuando se apruebe se harán las convocatorias oportunas.

En segundo lugar, creo que ya expresé anteriormente que esta cantidad que figura en esta partida estaba destinada exclusivamente a un Centro de Iniciación Técnico Deportiva en Santander. De una manera provisional y con el fin de poner en marcha otros Centros de Iniciación Técnico Deportiva, esta cantidad se ha repartida, si quieren un poco precaria, en estos tres Centros que hemos indicado anteriormente.

Pero no dude el Sr. Silván que cuando estén aprobados los Presupuestos, cuando se hagan las convocatorias necesarias para cubrir estas plazas, se hará de una manera legal.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para turno de réplica, el Sr. D. Martín Silván tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente, Señorías:

Sin duda los debates de Presupuestos son cansados, aburridos, pero sirven para cosas, sirven para esclarecer. Y vamos aprendiendo poquitas cosas.

Siento que mi buen amigo, el Diputado Sr. Martínez, pues no me haya rebatido, y haya dicho que los socialistas, pues, al parecer, y según su opinión, hacen las cosas mal. Evidentemente, las habas las cuecen en todos los sitios, pero aquí, en este caso, las hacen a calderadas.

Bueno, ya no eran cuatro, Sr. Consejero, ya es uno. Cuando me trató de replicar en mi primera enmienda que no venía a cuento,

sobre los Centros, me habló de cuatro y ahora me habla de uno. Pero, evidentemente, ese uno, yo quiero preguntar ¿qué entidad gestora lleva la gestión, valga la redundancia, de ese Centro que ya está funcionando?. Se requiere la firma de un convenio ¿está ya firmado o no está firmado?. El nombramiento de los Directores es competencia de la Comunidad Autónoma, le puede nombrar a dedo si quiere, pero yo quiero saber en qué Boletín de la Comunidad Autónoma de Cantabria ha salido ese nombramiento. En qué Boletín ha salido, no ya la convocatoria -que, bueno, se puede hacer a dedo y se puede haber hecho a dedo- del personal sanitario, administrativo o técnico-deportivo.

Si usted me dá todos estos datos, me dá todos esos Boletines, pues entonces yo retiraré la enmienda, porque en esa enmienda pedíamos claridad en la partida. Y esa partida no es clara y con las manifestaciones que aquí se han hecho, pienso de que han aumentado las dudas que había en la Cámara con respecto a estos Centros.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. REVILLA: Tenemos que votar a favor de la enmienda, salvo que el Consejero, que ha sido públicamente retado por el Sr. Silván a facilitar esos nombres y esos Boletines, nos lo aclare. En caso contrario vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Sr. Consejero.

EL SR. MARIANO MAÑERO: Bueno, yo creo que ya he dado explicaciones, que es un funcionamiento provisional. Mientras sea un funcionamiento provisional y no se puedan aprobar los Presupuestos, no podemos correr el riesgo de realizar una convocatoria. En este momento se lleva por personal afecto a la Consejería, creo que ya lo he dicho.

En cuanto a que si es uno o son cuatro, casi, casi podríamos decir y podríamos agradecer la economía de medios. Con el presupuesto de uno se han puesto en funcionamiento cuatro Centros de Iniciación Técnico Deportiva. De acuerdo que no tienen todavía el personal, las instalaciones y, posiblemente, el funcionamiento adecuado. Pero creo que es una iniciativa que nos permitirá el próximo año que estos cuatro Centros entren en funcionamiento y que, al mismo tiempo, se puedan poner en marcha otros.

Repito, no puedo hablar de convocatorias en el Boletín Oficial porque no hay una responsabilidad crediticia hasta que no se aprueben los Presupuestos. Por lo tanto, el funcionamiento es provisional.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, el Grupo Socialista.

EL SR. SILVAN DELGADO: Señor Presidente:

Desgraciadamente se nos sigue respondiendo con algo que no preguntamos. Y se sigue creando confusión, yo ya no sé si es uno o son cuatro los que están funcionando, después de haber escuchado al Consejero en esta última intervención. Empezó con cuatro, luego dijo uno y ha vuelto a decir cuatro, provisionales y con los recursos de uno. Todo esto se acaba de decir aquí en no más allá de quince minutos. Ahí hay más confusión en este momento sobre esas partidas.

En consecuencia, mi Grupo va a votar que no y, evidentemente, tomaremos las medidas parlamentarias para controlar detenidamente la actividad de estos Centros.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Popular, para fijar posiciones. El Diputado Rodríguez Martínez.

EL SR. RODRIGUEZ MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nos parece correcto lo que ha dicho el Sr. Silván, en el sentido de que controlarán el funcionamiento de estos Centros. Yo lo que sí quiero clarificar es que se ha dicho uno, pero, indudablemente, también han empezado a funcionar el de Laredo, el de Solares y el de Torrelavega. Y yo le voy a decir esa frase que usted tantas veces ha dicho, y que por lo menos que haya algo de iniciación, porque será la meta de llegar a consolidarlo. Eso se lo he oído a usted decir en muchos temas y, sobre todo, en temas deportivos; recuerde el tema de la nieve.

Entonces lo que sí es cierto es que nosotros testimonialmente, acaso, no se ha llegado a un logro total, pero ahí está el de Santander. Pero además está previsto para el Presupuesto 84-85, se lo digo ya, el de Revilla de Camargo y el de Santoña, con lo cual es indudable que, probablemente, se amplíe todo lo que se desea. Sí que es cierto que deseáramos, y exigiremos, que se hagan las normativas correspondientes, que se nombre el personal administrativo, el personal sanitario y el personal técnico necesario. Yo seré uno de los que lo exigiré y mi Grupo lo exigirá.

Nos vamos a oponer a la enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a su votación. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda 177, formulada por el Grupo Socialista. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda por trece votos a favor y quince en contra.

Señor Diputado Secretario, nos lee la siguiente, por favor.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 179, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Diputado Sr. D. Martín Silván, tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente, Señorías:

Subo a esta tribuna para defender una enmienda de supresión. En este caso es a la aplicación 483, de este mismo servicio 04. Aquí se pretende que las subvenciones que se dan a las Federaciones Deportivas desaparezcan.

¿Por qué mi Grupo defiende esto?. Hay dos aspectos. Primero, porque el actual funcionamiento de las Federaciones Deportivas, además de ser ineficaz y de ser, en su gran mayoría, una organización administrativa donde subyacen los viejos esquemas del nacional sindicalismo, son totalmente ineficaces y funcionan sin tener estatutos, ni reglamentos democráticos..

Segundo aspecto. Porque habiendo sacado el Consejo de Gobierno de Cantabria un Decreto en diciembre del año pasado, en el que se pretendía regular las actividades de las Asociaciones y Federaciones Deportivas, hemos observado cómo ni una sola Federación se ha acogido a este Decreto, ni una. Siguen siendo todas Delegaciones de las Federaciones de España en Santander, y no son Federaciones de Cantabria porque ninguna se ha acogido al Decreto de este Consejo de Gobierno.

En consecuencia, al no estar en la nueva situación jurídica deben, evidentemente, seguir financiadas por el antiguo sistema. Evidentemente, mientras no funcionan y tengan unos estatutos perfectamente democráticos, no se puede financiar este tipo de entidades.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para turno en contra, el Grupo Popular. El Diputado Sr. Martínez Rodríguez tiene la palabra.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías:

La enmienda de supresión de la aplicación 483, del artículo 48, capítulo 4, servicio 04, de la Sección Ocho, dice que se haga la supresión porque las Federaciones Deportivas tienen otros cauces de financiación.

Mi Grupo cree que en cumplimiento del Decreto 7483, por el que la Presidencia del Consejo de Gobierno, del 6 de diciembre, establece la normativa por la que se regula las Federaciones Deportivas Cántabras, que posteriormente se desarrolla la Orden del 17 de mayo de 1984, obliga a la atención, por parte de las Instituciones Regionales, a colaborar dentro de sus posibilidades con la nueva estructura federativa de ámbito regional.

En primer lugar, al igual que el Consejo Superior de Deportes le han de costar cerca de 300 millones de pesetas el desarrollo del nuevo Decreto que regula las Federaciones Españolas, la puesta en marcha de nuestras Federaciones Regionales, con entidad y personalidad jurídica propias, nos ha motivado a crear este nuevo concepto, que es meramente significativo para el Presupuesto de 1984, y se le dota de un millón de pesetas, y que, sin duda alguna, en los próximos ejercicios económicos deberá de ser aumentado si tenemos en cuenta que 42 modalidades deportivas tienen actividades federadas dentro de nuestra región.

Las Federaciones actuales tienen otros cauces de financiación, pero cada vez más escasos. Y es objetivo de los estamentos deportivos, tanto nacionales como regionales, que la única fuente de financiación del deporte federado sea a través de las Comunidades Autónomas para su actividad regional o interregional, siendo la Federación Nacional quien coordine y financie en sus presupuestos las actividades de ámbito nacional y territorial.

Por todo lo expuesto, nosotros creemos que esa partida debe de figurar donde está, aunque no sea muy grande, aunque no sea nada más que para iniciar una ayuda que las Federaciones Deportivas necesitan.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para réplica, D. Martín Silván tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente, Señorías:

Entre las razones que yo he expuesto que no se debían de consignar esa partida era de que ninguna Federación se ha acogido todavía al Decreto de este Consejo de Gobierno, ninguna. Entonces cómo es posible que cuando ninguna se ha acogido al Decreto, ni a la Orden de mayo que la desarrolla, cómo es posible que se pretenda ahora su financiación, cuando ellas, de hecho, no quieren meterse en el cauce que establece este Decreto y esta Orden porque, entre otras cosas, supone redactar unos estatutos, que, evidentemente, han de ser más democráticos que los del pasado. Entonces no quieren acogerse a esta Orden.

Entonces nosotros, cuando las Federaciones de aquí, que son Delegaciones de la Federación Española, no quieren acogerse al Decreto de la Consejería, del Consejo de Gobierno, ¿cómo lo vamos a financiar, cuando de hecho hay un auténtico boicot por parte de las Federaciones al Decreto del Consejo de Gobierno?. Ese es uno de mis argumentos, por los cuales nos oponemos a que exista ese millón de pesetas, Sr. Martínez, no son otros.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. REVILLA: Bueno, los razonamientos parecen tan aplastantes que hay que votar a favor de la enmienda. Aparte de que tampoco se ha contestado al tema de la democratización de las Federaciones, que es un tema, creo, capital. Si se siguen rigiendo por los sistemas que han venido hasta ahora, yo creo que no se les debe de dar ni una peseta.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Socialista, para fijar posiciones, si lo desea.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, Señoría.

Evidentemete, vamos a mantener y pedir el voto ante una partida que, evidentemente, hasta el mismo Sr. Portavoz del Grupo Popular ha dicho que está puesta ahí, pero que está puesta pues como carácter simbólico. Simbólico ¿para qué?, ¿como reclamo para ver si pican para las Federaciones?, pues si picasen y tuviesen estatutos nuevos y democráticos, valdría.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, D. José Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: La pura verdad es que el año no ha terminado, Sr. Silván. Entonces estamos diciendo unas cosas que no es que no se puedan todavía acoger a esa Orden y que no se pueda desarrollar; estamos todavía en septiembre. ¿Acaso hay reticencias?, ¿acaso hay posibilidad de que la gente no quiera?, eso es un tema en el que yo no voy a entrar a discutir. Pero todavía estamos en septiembre y de aquí a finales de año alguna se pueda acoger. Y si alguna se puede acoger precisamente ese millón de pesetas que se pone ahí, que no es testimonial, sino para ver si viendo que hay ahí una subvención colocada, van viendo que hay posibilidad de que se democraticen esas Federaciones, vamos a ver si lo conseguimos, vamos a ver si entramos en ello. Es el motivo que nos obliga a votar en contra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Se procede a la votación de esta enmienda número 179, formulada por el Grupo Socialista.

Señores Diputados que estén a su favor, ruego se pongan en pié. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada esta enmienda 179 por catorce votos a favor y dieciseis en contra.

Señor Diputado Secretario, léanos la siguiente, por favor.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 183, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Diputado Sr. D. Martín Silván, tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente, Señorías:

Nosotros cuando presentamos esta enmienda pretendíamos únicamente recibir mayor número de explicaciones sobre los criterios que había seguido el Consejo de Gobierno para la elaboración del Plan de Instalaciones Deportivas. Pues bien, al haber recibido mayor información, o mayor desinformación, pues ha determinado que nosotros nos ratifiquemos en estar en contra del Plan de Instalaciones Deportivas. A pesar de que hoy el periódico Alerta dedique una página entera a las grandes realizaciones de esta Consejería en esta materia, que para mi Grupo, evidentemente, es cuestionable.

En consecuencia, nosotros vamos a pedir el voto a favor para que se suprima este Plan de Instalaciones Deportivas, hasta que no se haga un Plan más racional.

Nosotros presentamos, durante el debate en Comisión, una enmienda transaccional dirigida únicamente a resolver un problema que planteaba el Plan de Instalaciones Deportivas. En un Plan de Instalaciones Deportivas pues debían de estar instalaciones deportivas: campos de fútbol, piscinas, boleras, polideportivos. Pero cuando repasábamos la lista, apareció el apartado 10, la Casa del Deporte, o primeras obras de edificios, por 8.261.000 pesetas, como si ya en toda Cantabria ya hubiera polideportivos, piscinas, boleras en todos los pueblos de Cantabria. Pero aquí, en las Instalaciones Deportivas, hacen también de manera no tan oscura, obras para que el Director Regional de Deportes tenga un buen despacho, y con él se van a ir todas las Federaciones de Deporte, allí se va a ubicar todos ellos.

Si sumamos las partidas que hay en los conceptos 611 y 631 en las diferentes Consejerías, nos damos cuenta de que en edificios se van unas cifras que no van en la mejora de la instalación de nuestra industria, en la mejora de carreteras o del sector ganadero. Así se van muchas cifras, por encima de los 150 millones, también en deportes, y además, dicen aquí, por la puerta falsa.

Nosotros pedimos de que en lugar de entrar en la Casa del Deporte en Santander, entrase un polideportivo en Enmedio, un campo de fútbol en Soba, un polideportivo en Barros y un gimnasio en Ribamontán al Monte, que sumaban estos ocho millones de pesetas y queremos suprimirlos.

Evidentemente, parece ser que es prioritario para la Coalición que apoya a este Gobierno, el tener edificios donde meter al enorme número de funcionarios que están creando, que no solamente generan gastos por el capítulo 1 y 2, sino también generan gastos porque hay que buscar sitio dónde meterlos. Aquí hay un problema ¿dónde metemos a tantos funcionarios?, aquí, en la Casa del Deporte.

En consecuencia, nosotros nos oponemos a que en un Plan de Instalaciones Deportivas esté la Casa del Deporte. No vamos a

entrar en las otras inversiones en deportes, donde se ve un claro predominio de las inversiones en Santander ciudad. Tampoco queremos decir, de salir al paso de que realmente el Gobierno de Cantabria no invierte 167 millones, porque 72 millones los están invirtiendo los municipios o el Consejo de Deportes. Aquí lo que invierte la Comunidad de Cantabria son otras cifras. Evidentemente, sobra la Casa del Deporte.

En consecuencia, mientras persista en un Plan de Instalaciones Deportivas la Casa del Deporte, donde el Sr. Diestro diestramente se reúna con sus demás amiguetes de las Federaciones, el Grupo Socialista va a oponerse a este Plan de Instalaciones Deportivas, pidiendo que se introduzcan, y como transaccional, en lugar de Casa del Deporte, las inversiones reservas que figuran en el Plan de Instalaciones Deportivas de Enmedio, Soba, Voto, Barros y Ribamontán al Monte.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero, Sr. Mañero, tiene la palabra.

EL SR. MARIANO MAÑERO: Sr. Presidente, Señorías:

En primer lugar, sinceramente no puedo admitir lo que se ha dicho del Sr. Diestro. Un hombre de una ejecutoria deportiva, de gestión del deporte, plenamente acreditada, conocida por todos, no se puede decir que busca nueve millones de pesetas para acondicionarse un despacho. Yo comprendo que el Sr. Silván, pues posiblemente lo ha dicho en un sentido metafórico. Yo sé positivamente que el Sr. Silván no ha querido ofender al Sr. Diestro, y lo admito. Pero no todo el mundo tiene la sutileza suficiente para distinguir una metáfora de lo que es un hecho real.

En primer lugar, el Plan de Instalaciones Deportivas se ha dado la especificación, la normativa y la información suficiente. Orden del 2 de enero del presente año, normativa de la Dirección Regional de la Juventud y del Deporte de 9 de febrero de 1983.

En esta normativa y en esta orden del 2 de enero se recogen los criterios fundamentales, que son esencialmente finalización de las obras iniciadas, programas de infraestructura deportiva, instalaciones elementales, actualización y modernización. Si quiere puedo leérselo con detalle, pero me imagino que lo conocerá.

Vamos con los nueve millones. Hemos de significar que la Consejería de Cultura, Educación y Deporte está dividida, desde un punto de vista de instalaciones, en dos partes. Una parte está situada en Vargas 53 y otra en la calle Burgos. Eso supone un costo anual de 3 millones de pesetas a la Comunidad. El traslado de esta Dirección Regional de Deportes a Vargas 53 supondría un ahorro considerable. No son nueve millones para acondicionar un despacho, son simplemente obras para trasladar las instalaciones de Burgos 11 a Vargas 53.

En ese acondicionamiento de instalaciones se quiere un lugar digno para esas 42 federaciones deportivas. No se trata de construir 42 despachos, ni mucho menos. Indudablemente habrá despachos comunes, pero estas federaciones necesitan un lugar de encuentro, un lugar de reunión, un lugar donde haya un auténtico clima deportivo y de gestión.

Por lo tanto, creemos que esos nueve millones de pesetas no son para acondicionar un despacho. Precisamente el Sr. Diestro, el Director Regional de Deportes, no es un hombre de despacho. Es un hombre que se ha pateado toda Cantabria inspeccionando y estudiando los lugares para las instalaciones deportivas.

Repito e insisto, sobre el Plan de Instalaciones Deportivas ha habido una información adecuada. Se podrá o no estar de acuerdo con esa información. Eso siempre es admisible.

Esos nueve millones de pesetas no son para acondicionar un despacho, son para una serie de instalaciones, traslado de la Dirección Regional a Vargas 53, acondicionamiento adecuado de las

federaciones deportivas, etc., pero no son para acondicionar un despacho.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Grupo Popular, turno en contra. Se renuncia.

Réplica.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente, Señorías: Señor Consejero, ya sabemos que no es un despacho, que van a ser varios despachos.

Mi Grupo sigue pensando que varios despachos no deben de estar en Plan de Instalaciones Deportivas, a pesar de que esos despachos sirvan para generar un clima deportivo y de gestión.

El continente, en este caso, no va a mejorar el contenido. Y el contenido no nos gusta.

Cuando uno estudia la orden y se vé cuáles son los criterios para realizar las obras, pues finalizar obras incluidas, programas de infraestructura deportiva, instalaciones elementales deportivas. Esas son las normas, los criterios que ustedes sacaron. Con esas normas, con esos criterios cómo se puede desprender hacer despachos para el clima deportivo y de gestión.

No cabe con esas normas que ustedes han establecido sacar el Plan de Instalaciones Deportivas. Y es mucho más grave cuando uno ve en la relación de instalaciones en reserva para este año y te encuentras que en Enmedio hace falta una pista polideportiva, de que en Soba hace falta un campo de fútbol, de que en Voto quieren tener una zona para remar, que necesitan un polideportivo en Barros y que en Ribamontán al Monte quieren tener un gimnasio deportivo.

El Grupo Socialista considera que en base a los criterios que ustedes han elaborado con pleno derecho, haciendo uso de la legitimidad que le dá estar en el Gobierno que cumplan esos criterios. Inviertan donde dicen esos criterios y no caprichosamente en crear esos despachos para tener el clima que ustedes buscan para poder trabajar. Queremos que ustedes trabajen y es normal que el Sr. Diestro, no faltaria más, para eso cobra un buen sueldo el Director Regional, que se pasee por Cantabria. Hombre, ya está bien, es que hace lo que debe hacer.

No hay derecho que Enmedio, Soba, Voto, Barros y Ribamontán al Montes, estos ayuntamientos que han pedido estas obras se queden sin tenerlas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Vamos a votar a favor de la enmienda, por entender que hay unas prioridades anteriores a las de los despachos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Grupo Mixto. Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente: Vamos a votar en contra de la enmienda. Felicitarnos por la pasión que ha puesto el señor Consejero en la defensa de un subordinado suyo, el Sr. Diestro, y que nos hubiera gustado ver igual pasión e igual apasionamiento en defender el programa de la Coalición Popular expresamente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Grupo Socialista, para fijar posiciones.

EL SR. SILVAN DELGADO: Vamos a mantener y pedir el voto para nuestra enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Grupo Popular.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Vamos a votar en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Enmienda número 183. Diputados que estén a favor de la misma. Diputados que estén en contra.

Queda rechazada por quince votos a favor y diecisiete en contra.

Sr. Diputado, léanos la siguiente enmienda.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 174, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tomamos nota que se agrupan las enmiendas 174 y 175.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente, Señorías: Creo que la decisión del Grupo Popular de oponerse sistemáticamente a todas nuestras enmiendas, sistemáticamente a todas, les lleva a unas situaciones realmente difíciles de sostener en el pleno de la Asamblea.

Ahora viene otra enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que va a incidir en la misma situación. Es una enmienda que nosotros tampoco entendemos por qué llega al pleno de la Asamblea, debió de ser aceptada en la Comisión. Además viene, diríamos, al hilo de todo lo que se ha estado hablando durante toda la mañana de si los ayuntamientos reciben suficiente financiación o insuficiente financiación.

Miren ustedes, se trata del servicio 11 de la Consejería de Cultura, sobre materias de juventud. En materias de juventud, el Consejo de Gobierno ha establecido que para los ayuntamientos, para 102 ayuntamientos, se les dé 9.000 pesetas. Atención, 9.000 pesetas, 102 ayuntamientos. Y para familias e instituciones cuatro millones y pico de pesetas.

Pero es que hay más, es que en estos millones de pesetas está incluida una partida de un millón de pesetas para la tercera edad, para la tercera edad en materia de juventud.

Nosotros decimos que quiten de aquí esta partida de la tercera edad, a no ser que consideren ustedes a los viejos como niños, pero que quiten a la tercera edad de esta partida que es de juventud.

Sin embargo, llega la enmienda hasta el pleno porque no ha sido admitida en la Comisión.

También decimos que las asociaciones juveniles, que tienen aquí dos millones, que también se supriman, puesto que estén contempladas en otras partidas de las que ya hemos hablado anteriormente.

Yo he hecho un ejercicio de suma sencilla de los capítulos 4 y 7, que presentó el Consejo de Gobierno, de subvenciones, y para todos los ayuntamientos de Cantabria en esta Consejería hay 3.700.000 pesetas. Una cifra muy parecida al déficit del Festival de Jazz, tres millones y medio para financiar un déficit de un festival.

Es decir, este es el criterio de la Coalición Popular en el tratamiento a 102 ayuntamiento. Más o menos, la comparación es idéntica.

Para otras entidades que no son ayuntamientos hay 28 millones. Entonces no se trata de ser municipalista o no municipalista, se trata de distribuir los pocos dineros que hay

con unos criterios más justos. Decimos esto porque la acción de la propia Consejería, de la Consejería de Cultura, incide directamente en la ciudad de Santander, lógicamente.

Es decir, si ya se va una cantidad importante al Festival de Santander, que está en Santander, a la Universidad, que está aquí, a la Facultad de Derecho, que está aquí, al Conservatorio de Música, que está aquí. La conclusión es que dejamos totalmente descapitalizados a todos los ayuntamientos rurales de Cantabria.

Además hay una razón de peso que viene a justificar nuestra enmienda. Hay una experiencia negativa de la Consejería con respecto a los ayuntamientos en este año. La experiencia es la siguiente: Se anunció, yo diría que muy bien anunciado, a bombo y platillo, en el Boletín Oficial de la Región una convocatoria de ayudas económicas para programas culturales para todos los ayuntamientos y entidades culturales de la región. No solamente en el Boletín Oficial, sino que se hizo una edición en una imprenta y se distribuyó, lo cual produjo una demanda hacia la Consejería de programas culturales.

Es decir, estábamos en la buena línea, ya estaban los ayuntamientos colaborando con la Consejería, en contra de lo que decía ayer el Sr. Hinojal, y se presentan en la Consejería multitud de proyectos culturales de entidades, de ayuntamientos. Cuando se falla esa distribución de dinero, los dineros que llegan son auténticas migajas, porque había 1.200.000 pesetas para todos los ayuntamientos y todas las entidades. Ahora el efecto es negativo, los ayuntamientos no quieren pedir dinero.

Cuando se vuelve a anunciar una segunda convocatoria los ayuntamientos que hicieron un gran esfuerzo haciendo sus programas culturales, reuniendo a sus asociaciones culturales, y no recibieron una compensación económica, ahora ya no creen en la Consejería de Cultura y en sus subvenciones, por lo cual no nos extrañaría que de ahora en adelante ya no sean 24 ayuntamientos, sino que el año que viene encontraremos dos o ningún ayuntamiento.

La enmienda del Grupo Socialista intenta suprimir esa subvención a la tercera edad, porque está dentro de juventud. Es impresentable que una subvención a la tercera edad, aunque sea en un servicio transferido, la sigamos manteniendo en materia de juventud.

Por eso proponemos que se incrementen las 9.000 pesetas que se han dedicado a las Corporaciones Locales, que se incrementen con la supresión de la tercera edad. Los disminuidos, que le decia yo ayer al Sr. Hinojal que ya habíamos abierto otra puerta para los minusválidos en la Consejería de Cultura, pues aquí tenemos una subvención para los disminuidos.

Bien, suprimir esas partidas e incrementar las ayudas a los ayuntamientos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Grupo Popular, para turno en contra. El Diputado Sr. Martínez-Rodríguez tiene la palabra.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Sr. Presidente, Señorías: Se propone suprimir en la enmienda número 175 la aplicación 481. La motivación es que el asociacionismo juvenil está considerada en otra partida del mismo servicio, y las ayudas y disminuidos y tercera edad son propias de otra Consejería.

En cuanto a la enmienda 174, que la motivación que tienen es que los entes territoriales necesitan mayor financiación por el desarrollo de sus competencias, yo tengo que decir que en materia de cultura los entes territoriales, por orden de la Consejería del 13 de enero de 1984, reguló el régimen de concesión de subvenciones a toda clase de entidades públicas y privadas.

El número de ayuntamientos y juntas vecinales que solicitaron

son las siguientes: Solicitudes 25, y fueron atendidas 24. Luego no es cierto que la gente se ha visto defraudada porque no le ha llegado esto. Si presentaron 25 solicitudes y se han atendido 24 no hay tanta defraudación. Si usted me hubiese dicho, Sr. Palacio, que lo habían pedido mil o quinientos y se les ha dado a dos, pues ya sería una defraudación. Pero si hay 25 que lo han pedido y se han concedido a 24 no creo que sea para decir que están defraudadas y que no se atreven en este momento a hacer más peticiones, e incluirlas dentro de sus presupuestos.

De todas maneras el concepto presupuestario 800-400 se ha incrementado hasta 7.537.000 pesetas. Con eso no solo se podrán atender todas las peticiones desde el punto de vista cuantitativo, que se ha examinado y se observa que existe una inflación en las cantidades solicitadas, sino que habrá que hacer una promoción a los ayuntamientos que no lo han solicitado y estén interesados en una acción cultural para alcanzar el gasto existente.

No obstante, a simple vista se puede observar que prácticamente todos los ayuntamientos, en una u otra cuantía, han sido atendidos.

La afirmación de que no existe atención a los ayuntamientos, pienso que desearíamos, que más quisiéramos que nos dieran más. Eso todos los ayuntamientos lo desearíamos, pero la verdad es que de las 25 peticiones se han atendido 24.

Por lo tanto, nos vamos a oponer a esa enmienda.

En cuanto a esa cantidad de los disminuidos y de la tercera edad, yo propondría que para que quedara conforme todo el mundo, y ahora sí que le voy a decir que usted ha dicho, Sr. Palacio, que sistemáticamente nos hemos cargado todas las enmiendas, yo le voy a decir dos cosas: Todas no, porque en Comisión, en la Consejería de Cultura, Educación y Deportes, ha habido muchos pactos, muchos cambios y arreglos entre ambos Grupos, en los cuales hemos estado todos conformes. Aquí sí, pero en Comisión ha

habido mucho que se ha cambiado y eso creo que está en la mente de todos, porque usted estaba presente. Indudablemente nosotros deseamos que haya una manera de hacer una transaccional para quitar ese epígrafe que hay ahí, que me parece que es un poco raro el nombre, y se pudiera poner de otra manera.

Creo que en cuanto a la ayuda y cooperación que ha habido entre los distintos Grupos para la confección de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte ha habido bastantes cosas que se han aceptado y que se han pactado.

Nos vamos a oponer, salvo que se admita la transaccional que decimos en este sentido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

EL Diputado Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente, Señorías: Pienso que hay que ser un poco más riguroso en lo que se dice, porque el hecho de que haya habido 25 solicitudes y que hayamos atendido 24, quiere decir que les hemos dado algo a 24.

También con 9.000 pesetas podemos atender a los 102 ayuntamientos, le damos 90 pesetas a cada uno y les hemos atendido a los 102 ayuntamientos.

Lo que yo le puedo decir es que no se ha atendido ni el 5% de las peticiones globales de esas 25 solicitudes, porque si a ustedes les llega un programa cultural perfectamente redactado y está cuantificado en un millón y medio de pesetas y les da cincuenta mil pesetas, no me diga usted que ha atendido esa petición.

No la ha atendido. Ha dado respuesta, ha repartido 1.200.000

pesetas que tenía para toda Cantabria, y además ha creado algo negativo para la propia Consejería, que nosotros nos oponemos a ello, y es que las entidades culturales empiezan a desconfiar de esta Consejería, y ya no quieren presentar proyectos, porque elaborar proyectos lleva tiempo, lleva trabajo, cuesta dinero. Es injusto el esfuerzo que hay que hacer para lo que se consigue.

Hubo 25 solicitudes y atendieron 24, pero en una medida económica que no representarán el 5% o el 10%, a lo sumo, de lo que se propone.

Nosotros estamos de acuerdo con esa transaccional, pero antes de ello quisiéramos significar una cosa más a la Coalición Popular. La Caja de Ahorros de Santander y Cantabria tiene un aula Cultural, tiene un programa cultural por toda Cantabria, y es una entidad financiera y tiene su aula cultural, que por cierto lo hacen bastante bien y toda la región está de acuerdo con el programa cultural de la Caja de Ahorros, pero es una entidad financiera y tiene su programa cultural.

Nosotros con una entidad política, con la Diputación Regional Cantabria, que es una entidad con competencias propias, nos convertimos en una entidad financiera. Es decir, aquí si hay que dar dinero habrá que dar dinero justamente de acuerdo con las responsabilidades que tenemos con los entes territoriales, en concreto con nuestros ayuntamientos.

Sería, pienso, conveniente que la propia Consejería estableciese sus programas de actuación en colaboración con el aula cultural de la Caja de Ahorros, para no duplicar actuaciones, y además entre la Consejería y el aula de cultura de la Caja de Ahorros cubrirían un espacio mayor.

Con respecto a la enmienda transaccional nosotros, en principio, la aceptamos, pedimos que se redacte esa enmienda transaccional para decidir en qué términos tenemos que aceptarla.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Si es posible esta enmienda transaccional, ofrecida y aceptada en principio, si la pueden hacer en este momento se lo agradeceríamos a los dos Portavoces.

Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Sr. Presidente: Difícilmente vamos a admitir esa fórmula que propone el Diputado Sr. Santamaría, que es poco presentable.

Nuestro Grupo no va a negar la firma al trámite de una enmienda transaccional si se presenta ahora. Otra cosa es que la apoyemos, porque la enmienda nuestra iba relacionada con otra, y votaremos o no votaremos la transacción que se produzca, pero como tal transacción a trámite la vamos a firmar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Procedemos a continuar con el debate de las enmiendas en que estábamos.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Grupo Socialista. Vota a favor de las enmiendas.

Grupo Popular.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: En la transacción, Sr. Presidente, el título pudiera ser "otras actividades culturales".

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente: Ruego que por toda la filosofía que hemos puesto con respecto a los entes territoriales, a los ayuntamientos, se mantenga la enmienda nuestra y luego se pase a votación la enmienda transaccional del Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Fije posiciones respecto a estas enmiendas.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: El Grupo Popular se va a oponer a las enmiendas señaladas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos a votación.

Señores Diputados que estén a favor de las enmiendas 174 y 175. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas por catorce votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Yo invitaba a esa transacción, si la pueden redactar ahora mismo, para terminar la sección a continuación.

EL SR. PALACIO GARCIA: Aceptamos la transaccional a trámite. Por lo tanto, rogamos que la someta la Presidencia a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Votos a favor de la transacción. Votos en contra.

Queda aprobada por diecisiete votos a favor y quince en contra.

Votamos a continuación la totalidad de la sección ocho.

Señores Diputados que estén a favor de toda la sección número ocho. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda aprobada la sección ocho por diecisiete votos a favor, quince en contra y ninguna abstención.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente: La voluntad del Grupo

Socialista es debatir en un solo debate todas las enmiendas a la Fundación Valdecilla.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se suspende la sesión para las cinco de la tarde.

(Siendo las catorce horas y quince minutos se suspende la sesión).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Por el Diputado Secretario se nos lee el siguiente punto del orden del día.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Fundación Marqués de Valdecilla. Enmienda número 187 del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado. Se toma nota de que quedan agrupadas las enmiendas 187, 189, 190 y 191, referidas a la Fundación Marqués de Valdecilla.

El Sr. Diputado, D. Martín Silván, tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente, Señorías: Nuevamente el Grupo Socialista se ha visto en la necesidad de tener que enmendar el conjunto de los presupuestos de la Fundación Marqués de Valdecilla.

En argumentación de la defensa de esta enmienda, este año no vamos a hacer hincapié en el tema de que los presupuestos no financian obligaciones propias que están fijadas por la legislación vigente, como puede ser la Ley de Bases de la Sanidad, la base 24, la Ley de Régimen Local, artículo 270, el

Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales en su artículo 87, el Estatuto de Autonomía, artículo 31, los nuevos Estatutos de la Fundación Marqués de Valdecilla, y se incumplen los acuerdos de la Diputación Provincial y el Estatuto Nacional de Previsión, suscritos en el momento de crearse el Centro Médico Nacional Marqués de Valdecilla, igualmente se incumplen los acuerdos del Comité de Gestión y Gobierno.

Sin embargo, aunque este incumplimiento legislativo es motivo más que suficiente como para enmendar la totalidad de los presupuestos de la Fundación Valdecilla, nuestra argumentación no va a ir dirigida en ese sentido. Igualmente tampoco vamos a dirigir nuestra argumentación porque la tramitación de estos anteproyectos de presupuestos de la Fundación Valdecilla no respetan la tramitación que regula el proceso de elaboración y aprobación de estos presupuestos, ya que es condición previa que antes de comparecer ante la Diputación, sean aprobados por el Consejo de la Fundación Marqués de Valdecilla.

En la documentación que acompaña a los presupuestos no viene nada que haga pensar que estos presupuestos han sido elevados y aprobados por el Consejo de la Fundación Marqués de Valdecilla.

Son dos aspectos graves, dos incumplimientos que descalifican a los presupuestos, pero quizás, y aquí voy a centrar mi argumentación, lo más grave es que nuevamente son unos presupuestos que están elaborados de una manera realmente incalificable. Son un ejemplo de cómo no se deben hacer unos presupuestos, y que han generado, que están generando y van a generar en este momento a esta Asamblea graves problemas para su aprobación.

Como aquí de manera, a mi entender, no correcta quedan fijados los gastos totales y los ingresos totales de la Fundación Valdecilla, en el debate a la totalidad al estar incluidos en el párrafo segundo del artículo primero, determina que cualquier modificación posterior que se haga a los contextos de ingresos o a los de gastos quedan imposibilitados de aplicación, salvo que

busquemos alguna fórmula. Y mi Grupo está dispuesto a buscar alguna fórmula, para dar salida a este error que supone tratar a los presupuestos de la Fundación Valdecilla en el artículo primero. Creemos que debe de ser una Sección más de los presupuestos, como un servicio quizás de la Sección Siete, y eso permitiría una mayor posibilidad de mejorar, de enmendar y de tratar racionalmente a los Presupuestos de la Fundación Valdecilla.

A nuestro entender, y si los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria respetan el requisito de la universalidad de la Ley General presupuestaria, no deben de estar incluidos de esta forma los Presupuestos de la Fundación Valdecilla, como una parte no incluida, sino anexa a los Presupuestos Generales. Ese es el principal fallo, que ha originado importantes problemas presupuestarios.

A lo largo de la tramitación de los Presupuestos, se han suprimido partidas de ingresos de los Presupuestos. Concretamente al aceptarse una enmienda que presentó el Grupo Socialista, al concepto 721, la Secretaría General de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social, en el cual se suprimía una partida que iba a ser empleada para ingresos en la Fundación Valdecilla, alterábamos la cifra total de los ingresos.

Pero es más, igualmente que se han hecho enmiendas de supresión, se han hecho enmiendas de adición. Y así, al aprobarse una enmienda transaccional que presentó el Grupo Socialista, aprobándose la creación de la nueva partida 785, 04, de la misma Consejería de Trabajo y Bienestar Social, dotada con 80 millones de pesetas, para financiar un fondo de investigación del Hospital Nacional Marqués de Valdecilla, se incrementaba en 80 millones la cifra total de la Fundación Valdecilla.

En Comisión nos encontramos con la difícil situación de que han aumentado los ingresos, por un lado, en 80 millones: por otro lado, reducíamos en cuatro millones y pico una partida que era para obras de oficinas, que se consideraron inadecuadas porque

eran otros gastos más de oficinas de 611, de gastos de adecuación de oficinas para la Fundación Valdecilla, que se producía un grave problema técnico.

Nosotros, por estas razones, porque en el Presupuesto figuran partidas que realmente uno se siente avergonzado, incluso, al leerlas. Porque cuando se habla de retribuciones de personal, pues aquí figura algo que yo jamás he encontrado, pues mi experiencia presupuestaria es la que he ido adquiriendo en pocos años, pero aquí hay partidas tan increíbles como en la que se habla de "compensaciones de gastos de funcionarios", en vez de "retribuciones básicas" o "retribuciones complementarias". Partidas como esta que, realmente, hacen sonrojarse, incluso, a la oposición, por tener que enmendar textos como estos.

Yo no sé quien puede ser el responsable, aunque en última instancia el responsable es el Consejo de Gobierno, y es el Consejero de Hacienda que, al fín y al cabo, es el que promueve estos Presupuestos. Pero son Presupuestos que descalifican a ambos.

Yo no sé si es que al no haber gerente, y no hemos encontrado un gerente, aunque hay un adjunto -por fín hay un adjunto a un gerente sin que exista un gerente- y hemos estado año y pico buscando al gerente, pues los hacen muy mal; quizá habiendo gerente se puedan hacer mejor. Ustedes tienen la obligación de tener un gerente, por lo menos para hacer esto bien, y para otras cosas importantes, para que no les cuelen enfermos de beneficiencia que no son de beneficiencia, que suponen gastos altísimos para la Diputación, que no son propios de la Diputación.

Porque están entrando en el Hospital Marqués de Valdecilla enfermos con el sello de beneficiencia, que en un análisis riguroso, que en un análisis de estricta justicia no podrían entrar como de beneficiencia. Y al producirse deficiencias en el confort de estos enfermos, acarrear altísimos gastos a esta Comunidad Autónoma de Cantabria, que son, evidentemente, corregibles.

Por estas razones hemos presentado esta enmienda a la totalidad y pedimos que enmienden esto porque no tiene solución técnica, y si no mi Grupo esperará a que el Consejo de Gobierno nos diga cómo vamos a ampliar unos gastos que están fijados, unos ingresos que están fijados y que han sido enmendados por otras partidas que iban a financiarlos.

Nosotros habíamos presentado otra serie de enmiendas parciales que se desprenden de estos problemas. Una de ellas era la enmienda 169 que, evidentemente, al haber suprimido la partida que financiaba el grupo 751, del capítulo 7 de ingresos, evidentemente al no haber la fuente que generaba ingresos, no se puede llevar eso a ingresos de la Fundación Marqués de Valdecilla. Y, en consecuencia, habíamos enmendado, en el servicio 00, la aplicación 611, ya que no se podía hacer el gasto de nuevas oficinas de la Fundación Marqués de Valdecilla cuando no había el ingreso.

Evidentemente, seguimos manteniendo la enmienda de supresión de los conceptos 161.173, relativos al personal, porque seguíamos sin tener resuelto el tema de la gerencia y el tema de su adjunto.

Nada más, pidiendo que si no aprueban la enmienda de la totalidad, al menos sean ustedes capaces -no sé cómo- de resolver estos problemas presupuestarios que aquí mi Grupo ha planteado y que ustedes han generado por su incapacidad al elaborar los Presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero, D. Félix Hinojal, tiene la palabra.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Sr. Presidente, Señorías:

Desde luego, sabemos los dos que ambos somos vehementes, pero, desde luego, hoy ha salido usted aquí francamente enfadado, enfadadísimo. Sí, de verdad, o esa impresión me ha dado a mí.

Vamos a ver si somos capaces de convencer al Sr. Diputado enmendante de que las cosas no son tan graves ni tan serias como plantea, aunque todo punto de vista nos merece el máximo respeto.

Decirle, en primer lugar, que nosotros no estamos incumpliendo ningún pacto ni ningún convenio, puesto que si no lo sabe usted -y sí lo sabe, lo que pasa es que se le olvida, o no se acuerda de decirlo-, sabe usted de sobra que tenemos denunciado el convenio de la Diputación Regional con el INSALUD, en el que se establecen las condiciones, pactos y obligaciones entre las partes. Esa denuncia del convenio está hecha en fecha del 14 de junio de 1984, y dice "el Consejo de Gobierno, como consecuencia de la reunión del Comité de Gestión y Gobierno del Hospital Nacional Marqués de Valdecilla del pasado día 18, en el que se aceptó por unanimidad la necesidad de la remisión del concepto con el INSALUD, acordó presentar dicha denuncia en la forma procedente". Luego no incumplimos ningún pacto ni convenio, está denunciado.

En segundo lugar, manifestar que estos Presupuestos han venido al Consejo de Gobierno, o a esta Asamblea, sin la aprobación del Consejo de la Fundación, es no decir la verdad. Y puede producirse porque usted no haya visto el documento. Es que, vuelvo a repetir, parece que usted no ve bastantes documentos; pero, desde luego, le aseguramos que desde la Fundación Marqués de Valdecilla se le ha enviado a usted el documento con la aprobación por el Consejo de la Fundación de estos Presupuestos. De todas maneras, tampoco es para ponerse tan así. Sería una formalidad, más o menos, que hay que cumplir; estoy de acuerdo, pero, hombre, tampoco es para salirse de quicio.

Efectivamente, los 4.827.000 pesetas anulados de los Presupuestos Generales de la Diputación crean un problema. Pero tampoco hay que pasarse, porque, a fin de cuentas, los Presupuestos de ingresos son estimativos, y los Presupuestos de gastos son limitativos. Luego pueden gestionarse unos Presupuestos en los que haya un déficit. Pudiera haber un déficit

de 4.827.000 pesetas. O no pudiera haber déficit y pudiera haber superávit. Tampoco es tan grave.

Ahora, no se preocupe el Sr. Diputado porque tampoco nos vamos a dejar desde la Fundación Marqués de Valdecilla que se nos pretenda echar de un lugar que ocupamos en un pabellón del Centro Médico Nacional Marqués de Valdecilla, cuando ese pabellón es nuestro, cuando todo Valdecilla es de la Fundación. No se preocupe usted porque ya vamos a exigir nosotros estar en ese Centro en las condiciones de dignidad que la Fundación se merece. Ni más, ni menos; no se preocupe más de ese tema.

En cuanto al problema de la compensación de los gastos de funcionarios, no se rasga las vestiduras, porque lo hemos explicado por activo y por pasivo; pero se quiere venir aquí a tratar de dejarnos en ridículo a todos los demás. Y oiga usted, no somos genios, pero, desde luego, no somos tontos; eso está claro. Ya hemos dicho que eso corresponde, Sr. Martín Silván, por activo y por pasivos, a funcionarios que la Diputación Regional tiene haciendo trabajos en la Fundación Marqués de Valdecilla, y que los paga el sueldo la Diputación Regional, y que cuando finaliza el año la Fundación Marqués de Valdecilla religiosamente devuelve los sueldos de esos funcionarios, pagados por la Diputación Regional, a la Diputación Regional. Y eso son las compensaciones de gastos, y no otras cosas que se inventan y se meten en la cabeza, pensando que siempre hay brujas donde no las hay.

En cuanto a las obras a realizar -y no quiero enfadarme, que también parece que me enfado yo- no se preocupe, porque ya se harán, y si no se hacen pues es igual, no pasa más.

En cuanto a las enmiendas... Sr. Presidente, yo creo que he dicho bastante. Pero sí me gustaría hacer una declaración seria y formal, avalada por el Presidente de la Fundación Marqués de Valdecilla, a su vez Presidente del Consejo de la Diputación Regional de Cantabria, y además, a su vez, Presidente de la Fundación Marqués de Valdecilla.

Nos parece a nosotros que está llegando el momento de que esta Fundación nos la volvamos a tomar tan en serio como nuestros antecesores la tomaron. Nos parece a nosotros que la Fundación Marqués de Valdecilla, quizás debido al desarrollismo mastodóntico de los últimos tiempos en España, ha sido como subsumida o asumida por la fuerza del Centro Médico Marqués de Valdecilla. Y no nos estábamos dando cuenta, o no nos hemos dado cuenta de que, a fín de cuentas, el fondo, el alma, la forma, todo en el Centro Médico Marqués de Valdecilla dimana y lo es por la Fundación Marqués de Valdecilla.

La Fundación Casa Salud de Valdecilla, antecesora de la actual Marqués de Valdecilla, fué la obra más importante realizada en Cantabria en el orden de la medicina en los últimos tiempos, siglos diríamos, y quizá la más importante de España en el siglo actual. Digo siglos porque nunca jamás se había hecho nada en esta materia en Cantabria, en todos los siglos anteriores. No creo que diga mal.

Especial atención merecieron a la Fundación la docencia y la investigación, y así se crearon en Valdecilla el Instituto Médico de Postgraduados, primera escuela de especialistas médicos que hubo en España, y adelantados, por tanto, en la enseñanza de especialidades en muchos lustros.

En segundo lugar, la Escuela de Enfermeras, hoy Escuela Universitaria de Enfermería, de las primeras y, desde luego, la mejor en la formación de estos profesionales, que fué un ejemplo seguido en toda España.

En tercer lugar, la Biblioteca Médica Marquesa de Pelayo, una de las mejor dotadas de España, sino la mejor, en donde los estudiosos pueden encontrar textos antiguos y modernos, y revistas médicas de todo el mundo.

Cuarto, los cursos de verano, dirigidos por prestigiosos médicos e investigadores de Valdecilla y de todo el mundo, que posteriormente se han integrado en el Consejo Superior de

Investigaciones Científicas, y se realizaban en colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Merece entre la mejora general de la asistencia hospitalaria, que se elevó notablemente sobre la media de España, la creación de una unidad psiquiátrica en un Hospital General, fundamental para una correcta planificación de la asistencia psiquiátrica, y así se reconoce ahora lo que en Valdecilla tenemos funcionando desde hace 55 años. Aún en este momento no creemos que España supere en número de tres las unidades psiquiátricas que estén funcionando en Hospitales Generales.

En esta línea de adelantados, la Fundación quiere continuar con recuerdos, pero sin nostalgias de pasado, y con la vista puesta en el presente y en el futuro, porque hay mucho que hacer y queremos ser impulsores hacia nuevos campos y nuevos horizontes. Con ello creemos que vamos a ser fieles a la idea original del fundador Marqués de Valdecilla, siempre en la primera línea en esta materia.

De aquí la idea de potenciar al máximo la Fundación, fundamentalmente los siguientes puntos: la investigación sanitaria; la potenciación de la docencia; concursos de reciclaje y puesta al día en profesionales de la medicina; y, en tercer lugar, tratar de recuperar por todos los medios ese lugar que le corresponde en relación con el Hospital Marqués de Valdecilla, y que, por las razones que exponíamos al principio, pudo haber perdido en los últimos años.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para turno en contra, el Grupo Popular tiene la palabra. El Diputado Sr. Pajares Compostizo.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente, Señorías:

Señor Portavoz del Grupo Socialista, no nos sonrojamos porque, entre otras cosas, no nos gusta ese color y, por lo tanto, eliminado queda el término.

Segundo punto. Somos capaces, y muy capaces, de mejorar en lo necesario, según nuestra opinión, todo el tema de la Fundación Marqués de Valdecilla.

Tercer punto. Nos preocupa hondamente esa excesiva, no digo preocupación, sino obsesión del Sr. Doctor, no solamente en medicina, sino en reglamento y en presupuestos, cuando este tema yo creo que tal vez sea derivado de otros conflictos, de otras obsesiones que puede padecer no el colectivo médico, sino el colectivo socialista médico, por motivaciones que no vienen al caso ahora explicar. Los divorcios nunca son buenos, lo defendemos los que no creemos en él; pero los divorcios profesionales realmente acarrear peores problemas.

Viene esto porque como es que yo como no me pongo, generalmente, nada aquí para escuchar médica cuando hablan los Diputados, escucho perfectamente lo que se dice. Viene eso porque a veces, y no voy a hablar otra vez de los cables cruzados, que aquí se ha dicho otras veces, a veces dá la impresión de que hay una serie de pizzas intestinas, de intervenismos dependientes de la Administración Central Sanitaria, de organismos dependientes de nuestra Autonomía, de colectivos médicos, etc. etc., que tal vez no sea realmente cierto; pero que realmente nos dán ustedes las circunstancias de que podamos suponer que sea cierto.

Dicho todo esto como preámbulo, -y antes de que aparezca este rojo, y que, naturalmente, yo me iré enseguida- voy a decir claramente, reiterando lo dicho por el Sr. Consejero, que hoy no digan ustedes ni pesado ni preciso, ni inconcreto ni no claro, ha sido auténticamente idóneo en su contestación. Ha dicho la verdad, y la verdad es que esta Fundación es muy importante para Cantabria. La verdad es que no volvamos nuevamente a hablar de técnicas presupuestarias, que luego volveremos a hablar cuando

entremos en la Exposición de Motivos. La verdad es que nos duele a todos los cántabros mucho, mucho, el que constantemente tengamos que debatir todos los años qué pasa, qué acaece, en una Fundación tan entrañable. Y lo que pasa y acaece nada más que es lo que ustedes piensan que pasa y acaece. Pero la realidad es que la Fundación sigue adelante.

Y al final del tema, según estoy viendo en todas las enmiendas que usted ha tenido la gran amabilidad, eso es cierto, porque usted es amable siempre, y, sobre todo, fuera de los escaños, hay que decir claramente que las puntualizaciones que se pueden contestar son muy amplias. Yo voy a ser, no voy a decir muy breve porque creo que ya un compañero mío cuando dice que es muy breve, le critican, pero hay algunos de ustedes, cuando dicen que es telegráfico, son quince minutos.

Realmente el tema se precisa exactamente en dónde van o dónde y cómo se solucionan los problemas de los acogidos, según dice la enmienda 187, es el tema fundamental de usted. La enmienda 187 se refiere concretamente a que no se recogen en los Presupuestos de la Fundación los centros precisos para satisfacer los gastos de estancias de enfermos a cargo de esta Diputación Regional. Ya ha contestado nuestro Consejero, atendidos en el Centro Médico Nacional Marqués de Valdecilla. También se le contestó en la comparecencia del Sr. Consejero, y también se le contestó en la Comisión. Sin embargo, en el Presupuesto de la Consejería de Sanidad, digo yo ahora, existe una partida dedicada a tal fin.

Y además de ello continúa hablando usted del concierto. Todos hablamos del concierto, del famoso concierto, que yo estoy convencido que al Sr. Silván no le gusta nada. Para nosotros el concierto nos gustará o no nos gustará, pero está firmado de continuar con él. Aunque este concierto, como saben todos, está denunciado.

Existen 80 millones, los famosos 80 millones, en el Presupuesto de la Consejería, epígrafe "Hospitales Generales", cuya finalidad inicial, no finalista, finalidad inicial podría ser hacer frente a estas obligaciones.

Tercero, que la Diputación entiende que el importe de la prestación de servicios a la enmienda "asistencia social" por asistencia a enfermos psiquiátricos esté, naturalmente, al que resulta de las prestaciones del INSALUD a la Diputación, por atenciones a enfermos a cargo de esta en el Centro Médico.

Cuarto. Con objeto de solucionar definitivamente el problema, tras sendas entrevistas que se han celebrado por parte de nuestro Consejero con los Ministros de Sanidad y Consumo, y de Trabajo y Seguridad Social de todos los españoles, se ha acordado hacer borrón y cuenta nueva de las deudas entre INSALUD y Diputación, con las siguientes condiciones -y las voy a decir, a lo mejor para usted, Sr. Martín Silván, es una duda-:

a) La Diputación Regional presupuestaría anualmente alrededor de 80 millones para ser gestionados por la Fundación Valdecilla.

b) La Fundación dedicará esta cantidad a investigaciones sanitarias.

c) Habrá un Consejo técnico que informará sobre el destino de los fondos.

d) A esa cantidad se agregará la que para esos fines en Cantabria disponga anualmente el INSALUD y su fondo de investigaciones de la Seguridad Social, y la que consiga por convenios con la Universidad de Santander, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Bancos, Cajas de Ahorros, Rurales, etc.

e) Esta deuda se materializará en cuanto la intervención de la Seguridad Social acuerde su visto bueno.

Es decir, el tema de la Fundación nos preocupa a todos. E, insisto, usted es un gran paladín de ello, y lo digo, iba a decir con mucho cariño, pero por si acaso eso va a aparecer en los medios de comunicación la palabra piropo, siento decirle que, con

auténtica sinceridad, creo que usted es un auténtico paladín. Punto y aparte.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para replicar, el Sr. D. Martín Silván tiene la palabra.

EL SR. MARTIN SILVAN: Sr. Presidente, Señorías:

Ustedes no se sonrojan y no me extraña, voy a añadir porque es lógico ¿no?. Con decir que hay ciertas carencias, pues el sonrojarse es lógico que no se produzca.

Bueno, admito que son capaces de mejorar la Fundación Marqués de Valdecilla, y que es un tomarse más en serio la Fundación Marqués Valdecilla, lo cual quiere decir que hasta ahora no se la están tomando en serio. Y los Presupuestos tampoco. Bien, es una aspiración para el futuro, que nosotros estimulamos y esperamos que realmente perserven sus voluntades de mejorar esto.

Se han dicho cosas que realmente son como, bueno, de risa. Hablar de que en España solamente hay tres centros sanitarios con servicios de psiquiatría es decir memeces. Es no saber nada de hospitales y no conocer los hospitales de España. Yo he trabajado, desde que soy médico, en cuatro hospitales: el Clínico de Madrid; la Fundación Jiménez Díaz; el Hospital de San Pablo, en Barcelona y la Fundación Marqués de Valdecilla, y los cuatro la tenían.

Lo de la Biblioteca. Mire usted, pida usted un balance del año 60 de la Biblioteca de la Fundación Marqués de Valdecilla, Biblioteca Marquesa Pelayo. Pídalo usted. Acompañeme esta tarde y vamos a pedir dos revistas tan clásicas como pueden ser el New England of Medicine y..., por ejemplo.

El enfado. Evidentemente, yo soy un hombre que me enfado y me enfado cuando hay motivos, cuando veo chapuzas, cuando veo injusticias, cuando veo que la gente no se sonroja por lo que debe sonrojarse. Todo eso me produce enfado, me irrita. Y a ustedes, evidentemente, eso no les sonroja. Les molestan mis enfados, les molestan los enfados del Grupo Socialista, que critican aspectos de estos Presupuestos que, evidentemente, no me han sabido dar una respuesta. Y me dicen cuando uno ve aquí los ingresos de la Fundación Marqués de Valdecilla, pues aquí me faltan dineros, ¿qué pasa?, ¿dónde están los ingresos, los 80 millones para ese fondo?, ¿dónde están?.

Trasvase. Hablaré, pero más tarde. A ver si también trasvasan el agua, por fín, de Miengo a los de Polanco y no pasa como ayer. Por lo menos sería eso una cosa.

Cuando uno ve que uno enmienda una partida de ingresos y se ve el gasto, pues evidentemente, bueno, dicen que el pabellón es nuestro, la calle también era de ustedes, perdieron la calle, perdieron el Gobierno y van a perder el pabellón. Porque es lógico, porque ese pabellón debe de ser utilizado para los fines de ingresar ahí enfermos. Es un pabellón de especialización.

Ustedes deben de ir a un sitio donde hay locales de oficinas, y es a su Escuela de Enfermeras de la Fundación de Valdecilla, que tienen ustedes ahí cinco pisos, y ayer lo dijo, cinco pisos abandonados, que se van a caer. Ahí tienen ustedes cinco pisos para meter todos los tipos de oficinas, incluso los de alguna Consejería podrían ir allí, la del Sr. Consejero de Obras Públicas que no lo tenía claro, el de Agricultura sí, quieren ir a Maternidad. Ahí también podrían hacer oficinas. Tienen ahí cinco pisos para hacer oficinas para toda la Comunidad Autónoma.

Los colores. A usted no le gusta el rojo, a mí me gustan todos los colores, también el rojo y el azul, como puede ver, pero no el azul mahón, ese es el suyo y el de sus antecesores ideológicos.

Nosotros vamos a mantener la enmienda, porque no se nos han resuelto los problemas planteados. Y, Sr. Consejero, si está el acuerdo del Consejo de la Fundación Marqués de Valdecilla, usted se lo guarda, usted no lo ha presentado como documentación anexa. Es más, hay Consejeros que desconocen la aprobación de los Presupuestos porque así nos lo han dicho. Y si tiene usted ese documento, ¿por qué no lo ha entregado usted como documentación anexa en los Presupuestos?. ¿Por qué se lo guarda usted, si está en su despacho?, y si le tiene usted aquí, preséntele a los Señores Diputados, que son los que tenemos que aprobar estos Presupuestos. Porque yo ese Presupuesto no lo he visto.

Evidentemente, ustedes tienen obligaciones asistenciales con los enfermos de la beneficiencia. Evidentemente, se ha hecho borrón y cuenta nueva de la deuda, porque el Ministerio ha sido muy bueno y comprensivo, porque aún contando con ese discutible problema de que la asistencia, aún psiquiátrica, a los enfermos de la Seguridad Social, había un déficit de 93.480.000 pesetas, que se equilibró diciendo que se posee material médico-quirúrgico y mobiliario en el Hospital Marqués de Valdecilla y con eso equilibraría el Presupuesto. Bien, se ha hecho borrón y cuenta nueva con la deuda. Estamos por el acuerdo, el Consejo de Gobierno así estará de acuerdo, el Ministro estaba de acuerdo. De acuerdo. Pero si hay 200 millones para Valdecilla, pónganlos ustedes en los ingresos y no los metan ustedes en el servicio 04.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto tiene la palabra.

Perdón, el Sr. Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Señor Presidente:

Unicamente para protestar enérgicamente, porque la obligación de la Fundación es enviar los acuerdos y los documentos, todos los trámites del presupuesto a quien se los tiene que enviar. De

ahí en adelante es un tema que no es cuestión ni de este Consejero ni de la Fundación, y ya está. Punto.

Yo entiendo que todos esos documentos estarán donde deban de estar, en el expediente completo de los presupuestos de la Fundación, y yo, es su palabra contra la mía, pero yo tengo muchas más razones que usted.

EL SR. SILVAN DELGADO: Para algo estamos aquí, Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Por favor, no establezcan ningún diálogo, tienen sus derechos para intervenir en sus momentos para fijar posiciones o para afirmarse en las anteriores.

EL SR. SILVAN DELGADO: Lo que hace la Fundación es presentar los documentos donde los debe de presentar y punto. Hemos terminado. Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Son manifestaciones, Sr. Silván, que no son propias de esta Cámara.

Sr. Revilla, para fijar posiciones, el Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: En un tema tan importante como este la verdad es que tener que abstenerse es entonar un "mea culpa" pero la verdad es que nosotros hasta aquí no hemos llegado pero lo que sí prometemos es que para los próximos presupuestos procuraremos estar a favor de una o de otra parte cosa que ahora no podemos hacer a la vista de una discusión tan enconada y tan vehementemente defendida por los dos portavoces del Gobierno y el Sr. Silván. Por lo tanto como no tenemos un juicio a fondo de este tema, por los escasos medios que tenemos para llegar a su conocimiento, anunciamos una abstención, aunque no debiera de ser tal.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Grupo Mixto, Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente, Señorías. Yo no subo a la Tribuna a hablar de colores ni tampoco para definir doctores, que el Sr. Silván es doctor en medicina, lo de doctor en reglamento a pesar de nuestra buena amistad, Dr. Silván hay veces que parece que no lo manifiesta sobre todo por ese ánimo siempre de andar cruzando gestos, palabras y hasta vientos, diría yo.

En cuanto a la fijación de mi postura a la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista que creo fundada, en algunos temas o en algunos planteamientos realizados por su portavoz, que son en los que me voy a centrar, bastante bien fundada en ciertos temas, en otros quizás no tanto, nuestra postura es la siguiente.

Primer tema, técnica presupuestaria. Sé que probablemente mi compañero portavoz del Grupo Popular que lo de la técnica presupuestaria que no es trascendente y que lo trascendente es el fondo del programa y que el programa y el programa. Lo cierto es que en un tema como el de la Fundación Valdecilla la técnica presupuestaria, la mala técnica presupuestaria, como bien decía el Sr. Silván, nos ha generado graves problemas. Lo cierto es que el estado de ingresos, como decía el Sr. Silván, está fijado en el debate a la totalidad según dice el artículo 122 del Reglamento de esta Asamblea.

Lo cierto es que todos sabemos que el estado de ingresos auténticamente ya de la Fundación Marqués de Valdecilla no es lo que fijamos en el artículo 1 de los presupuestos, sino que es eso menos 4 millones ochocientas y algo mil pesetas puesto que una partida de la Consejería de Sanidad que iba a ir como subvención a la Fundación Marqués de Valdecilla fue aniquilada o fue suprimida en el trámite de Comisión. Y eso realmente como dice el Sr. Silván es una cosa que está ahí y hay que intentar resolver.

Además choca con múltiples preceptos y choca con múltiples concepciones de lo que es el sistema del Parlamento, del sistema de la Asamblea, porque si dejamos esa partida ahí resulta que se pueden ocasionar, que la voluntad de esta Asamblea que es que no

se acondicionase el local, porque esa es la voluntad, cuando se suprimió aquella partida al dejar el concepto abierto puede ser que la Fundación Valdecilla vaya en contra de la voluntad de esta Asamblea y mediante otro concepto pueda hacer el local. Lo cierto es que chocan, chocan claramente por la manera de confeccionar en técnica presupuestaria y por la manera de presentar la Fundación Valdecilla independientemente de la propia sección 7, choca con graves problemas.

A mi nada más se me ocurre una solución y sé que el Sr. Silván me dijo en Comisión que yo lo único que estaba haciendo era poner las cosas menos claras, pero la solución también viene por técnica presupuestaria, lo cierto es que siendo diferentes en este caso la Fundación Valdecilla de la Sección 7 es claro que los señores de la Fundación Valdecilla lo que esperan en su previsión de ingresos es recibir 4 millones que ciertamente nosotros sabemos que no van a recibir pero no choca en contra de ningún precepto. Y lo que sucederá es que van a tener 4 millones menos que lo que podrán hacer lo normal si sigue la voluntad de esta Asamblea no es dedicar a acondicionar local y lo que tendrán que hacer es esos 4 millones tenerlos como previsión de ingresos que no van a recibir, y como no gasto, que si cumplen bien la voluntad de esta Asamblea lo que va a suponer es que no gastan 4 millones en locales sacándolos de otro concepto presupuestario.

Para mi esa es la única puerta que queda, es la única puerta en técnica presupuestaria aunque no sea en técnica de la realidad. Porque la realidad es que quizás tal y como está el Reglamento de la Asamblea y tal y como se presenta el presupuesto de la Fundación Marqués de Valdecilla que tenga razón el Sr. Silván y que haya que presentarlo sencillamente con un servicio de la sección 7, aunque ya sé que eso no debe de ser así, pero lo cierto es que la realidad a la misma idiotez presupuestaria nos ha llevado así que probablemente como yo digo, así que idiotez por idiotez quizás me quedo con la nuestra que tenemos menos medios para presentar las idioteces.

Segundo tema, el anexo. Yo estoy de acuerdo, la Fundación

Valdecilla, y yo me echo la parte de culpa que tengo porque soy miembro de la Fundación Valdecilla, soy uno de los representantes de la Diputación en dicha Fundación, debo decir que lo lógico es seguir un criterio uniforme en la presentación de los presupuestos, luego yo hecho en falta un anexo completo de la Fundación Valdecilla, y digo que en culpa, no del Consejo de Gobierno, yo me incluyo e inculpo también al Consejo de la Fundación que para algo estamos no solamente para acudir a un orden del día y decir a todo amén. Entonces ese anexo falta y falta y por eso se han generado múltiples enmiendas y se lo quiero decir a los compañeros de la Coalición Popular, estos defectos de técnica presupuestaria han propiciado que el Grupo Socialista presente más del 95% de sus enmiendas, que no van en contra de conceptos claros sino de conceptos de carencia de nuestra presentación presupuestaria.

En cuanto a la tramitación, no estoy de acuerdo con el Sr. Silván. No es cuestión de decir aquí palabra contra palabra, es mucho más sencillo. Sencillamente poner en ese Anexo el acuerdo de la Fundación Valdecilla y evitamos una enmienda, entre otras cosas para que después entre la opinión pública no nos puedan decir que nos presentan tantas enmiendas. Voy a hacer un poco, ya rápido Sr. Presidente porque veo que se me enciende la luz.

Yo voy a seguir con los planteamientos del Sr. Silván. Fondo de investigación, otro error grave. Tenía que figurar, esos 80 millones, y el Sr. Consejero de Sanidad dice que él así lo pidió, esos 80 millones a hospitales generales tenían que haber figurado como subvención a la Fundación Valdecilla, ¿por qué?. Porque la beneficencia es obligación de la Fundación Valdecilla. Como esa Fundación Valdecilla a su vez la tiene que pagar del fondo de la Diputación Regional, lógicamente la Diputación Regional tenía que haber tenido subvención a Fundación Valdecilla 80 millones.

¿Qué ha sucedido?, que al final, mediante una enmienda transaccional, se ha llegado a un compromiso que además tampoco es totalmente jurídico porque lo que rige jurídicamente son los Estatutos de la Fundación Valdecilla y no los acuerdos a los que

está llegando la famosa Comisión Mixta u otra Comisión que existe por ahí. Y ese acuerdo es que quien lo va a tramitar y quien lo va a gestionar es el Consejo de Gestión del Marqués de Valdecilla, con lo cual políticamente a nosotros Coalición Popular, y ya se lo dije al Sr. Silván, y no porque tuviese nada en contra, como resulta que los Estatutos en este momento, gracias a los Estatutos domina el Consejo de Gestión los señores del INSALUD, lo están dominando ellos. Pero como el señor que ha hecho los presupuestos los ha presentado mal les hemos tenido que dejar que esos 80 millones, mientras no se cambien los Estatutos de la Fundación, los sigan dominando los señores del INSALUD, si lo hubiésemos presentado bien normalmente los íbamos a dominar nosotros a través de la Fundación Valdecilla. Cuando digo dominar nosotros, como ayer bien precisaba mi compañero Vallines, no es para dominar ideológicamente pero sí para dominar en su tramitación, luego quiere decirse que gracias a ese error hemos concedido 80 millones a ese dominio no ideológico, a ese dominio funcional, a los señores del INSALUD. Quien tenga la culpa que se la apunte, no nos la vamos a apuntar nosotros.

El tema del local. Ya lo he dejado claro.

Compensación de gastos de Funcionarios. Consideramos que no es un concepto adecuado para figurar una retribución complementaria a un Funcionario el concepto "compensación" y como consideramos que no es adecuado lo decimos. ¿Explicaciones?, habrá todas, pero nosotros decimos que no nos gusta ese concepto.

Y el tema de la beneficencia estamos de acuerdo. Lo que pasa, y lo hemos hablado otras veces inclusive, en el Consejo de Gestión de Marqués de Valdecilla que en el tema de la beneficencia ciertamente hay culpabilidades de la Diputación pero lo cierto es que la Diputación tampoco puede ser además de gastante gerente además controlador absoluto de las actividades que llevan en este tema los Ayuntamientos que son la raíz de lo que es o no es beneficencia.

Lo que yo sí que quiero decir como he dicho otras veces en

esta y otras secciones es que nosotros vamos a decir y vamos a votar que no, pero que se tenga en cuenta en estos y en otros temas que la tormenta no somos los cuatro señores que estamos en el Grupo Mixto A, la tormenta en este presupuesto han sido otras personas. Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. El Grupo Socialista para fijar posiciones, Diputado Sr. Martín Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, Sr. Presidente. Yo realmente me voy de esta Ley de Presupuestos no como un derrotado ni como un frustrado, creo que la intervención del Sr. Bedoya ha expuesto razones totalmente superponibles a la que este Diputado en turno a favor de la enmienda expuso. Yo pienso que esto quizás al Sr. Revilla del Grupo Regionalista le podía dar que pensar de que evidentemente aquí se han dado las mismas razones que yo por el Sr. Bedoya aunque él evidentemente va a votar en contra por las razones que son lógicas.

El anteproyecto de los presupuestos de la Fundación Valdecilla lo corresponde al hablar el Presidente de la Fundación asistido por el gerente y el interventor, que es aprobado por el Consejo y posteriormente aprobado por la Diputación Provincial, hoy Diputación Regional. Si ese cliente existe lógicamente el trámite, el expediente, el Sr. Hinojal ha sido concejal me parece de Los Corrales, luego ha sido Diputado Provincial, Consejero, pues evidentemente esos expedientes se inician y se concluyen en el último paso que es aquí, que es donde se aprueba definitivamente el expediente. Entonces ese expediente no existe porque ustedes, Señorías, ¿han visto ustedes ese expediente en la documentación anexa? y por estas razones nosotros tenemos que seguir en contra de los presupuestos de la Fundación Marqués de Valdecilla, porque están mal tramitados, porque tienen errores de técnica que, bueno, que aislando mucho le podrían impugnar, mi Grupo no lo va a impugnar que conste, porque no hay motivos, vamos, realmente fundamentales salvo pura técnica, y por técnica mi Grupo no va a recurrir contra estos presupuestos. Pero, Sr.

Consejero, sin acritud, sin enfado, usted sabe que el expediente aquí no ha llegado y es esta Asamblea soberana la que debe aprobar los presupuestos y no hay más expediente que lo que sale en el Boletín Oficial en la documentación anexa, la memoria, el anexo de personal y diversas inversiones, y esa es la documentación oficial de los presupuestos, no ha tenido otra documentación, no han venido esos acuerdos, no han venido esas aprobaciones, y no ha llegado, y en consecuencia les pedimos que entiendan nuestra razones para enmendar a la totalidad y, bueno, votaran ustedes, bueno, pues de acuerdo a otros motivos, razón que yo también respeto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Sr. Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Únicamente para decir que estos presupuestos han sido aprobados por el Consejo de la Fundación Marqués de Valdecilla. Dos, que han sido además aprobados como obligatoriamente tiene que ser por el Consejo de Gobierno de esta Diputación Regional de Cantabria y ahí tienen que estar los documentos de los acuerdos. Y tres, que esos documentos la Fundación Marqués de Valdecilla los manda donde tiene que mandarlos para que surtan los efectos pertinentes. Si no han llegado a la Comisión de Hacienda pues los debieran de haber requerido, yo no lo sé. Lo que sí sé es que desde la Fundación Marqués de Valdecilla se han cumplido todos los trámites que son normativos en esta materia. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero. Grupo Popular para fijar posiciones tiene la palabra. Diputado Sr. Pajares Compostizo.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente, Señorías. En primer lugar, decir al Sr. Martín Silván, no perdón, porque no es apellido, Don Martín Silván, que yo sabía que era doctor en medicina y he dicho, vamos he defendido, coloquial, como aquí dicen algunos compañeros de su Grupo, que también es doctor en presupuestos, doctor en reglamentos y no sabía que después de

haber pasado usted por algunas clínicas de Madrid, el clínico de Madrid, la Fundación Marqués de Valdecilla, etc., es también doctor en memeces, me refiero porque usted ha calificado de memeces, lo digo por su diagnóstico, es otro título más.

Segundo punto, usted ha dicho, no se, al contestar a mi intervención pues ha dicho luego que si la calle es mía. Yo pienso que la calle no es mia, la calle tampoco es de ustedes y desgraciadamente la calle es de otros, desgraciadamente es de muchos delincuentes. Eso es una responsabilidad de ustedes.

Finalmente, el tema de los colores. Creo que ha cometido usted un gravísimo error, ha dicho el color muy político que, en fin, merecería una contestación, pero prefiero, para no producir ninguna clase de crispación, no contestarle. Mire, los hombres de la Coalición Popular nos hemos sentado con nuestras ejecutorias y el pueblo cántabro nos ha dado sus votos. No tenemos por lo tanto que escuchar ninguna clase de memez ni de consideraciones de personas que a veces se excitan demasiado. Obviamente, Sr. Presidente, muchas gracias, y el disco oportuno me ha indicado que debo apartarme de la Tribuna, me voy a apartar indicando friamente que votaremos en contra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente: En base al artículo 67.1º, al haberse hecho juicio de valor sobre los Diputados, pido el derecho a réplica.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene usted un minuto, Sr. Martín Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Doctor en memeces. Sr. Diputado, en este momento portavoz de la Coalición Popular, lo soy, doctor en memeces porque se mucho sobre ellas o porque las practico. Cualquier persona que me conozca sabe que no soy tonto, ni soy un memo cualquiera. Los que no me conocen o los que la obcecación, la poca capacidad, los hacen valorarme así que lo demuestren. Y si algún día me demuestran que soy memo pues asumiré el papel de memo. Hoy por

hoy creo que ese adjetivo calificativo no corresponde a mi persona.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Silván. El Sr. Fernández Escalante tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Muchas gracias. Muy brevemente, desde el escaño.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Si usted no está conforme con alguna cosa puede hacer el favor de abandonar la Sala, porque no se permite hacer ningún comentario en voz alta aquí. Que sea la última vez que lo haga.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Muy brevemente, desde el escaño. Sr. Presidente, Señorías: Únicamente puntualizar un tema, la aprobación de los presupuestos de la Fundación Valdecilla, como la aprobación de los presupuestos del proyecto de presupuestos o del anteproyecto de presupuestos que se eleva a esta Cámara, ha tenido lugar dentro del seno de la Comisión de Gobierno y en la elevación a la Presidencia de la Asamblea obviamente se entiende que están aprobados ambos documentos previos. No obstante, como es lógico esta documentación en el momento procesal que supongo que podía haber sido en la Comisión podían haberse aportado y pueden ser aportados cuando sea preciso. Pero esto y cualquier dato de los documentos se sobreentiende que son previos a la elaboración por parte del Consejo de Gobierno aquí. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Procedemos a la votación de estas enmiendas.

Sres. Diputados que estén a favor de las enmiendas 187, 189, 190 y 191.

Sres. Diputados que estén en contra.

Abstenciones.

Quedan rechazadas estas enmiendas por doce votos a favor, diecisiete en contra y dos abstenciones.

A continuación se van a votar el conjunto de todos los presupuestos de la Fundación Pública Marqués de Valdecilla.

Sres. Diputados que estén a favor de la totalidad de los presupuestos de la Fundación, ruego se pongan en pié.

Sres. Diputados que estén en contra.

Sres. Diputados que se abstengan.

Quedan aprobados los presupuestos de la totalidad de la Fundación por diecisiete votos a favor, doce en contra y dos abstenciones.

Sr. Diputado Secretario, puede decirnos el siguiente punto del orden del día.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Exposición de Motivos, enmienda n.º 1, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Bedoya tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente, Señorías. Es una enmienda a la totalidad de la Exposición de Motivos de devolución, por tanto, para que el Consejo de Gobierno la revalore. No es por casualidad que la Exposición de Motivos se defiende al final del Proyecto de Ley. El legislador parlamentario pensó con lógica que los motivos se deberían reflejar en el Proyecto de Ley y, por tanto, si a lo largo del debate parlamentario se reformaba ese Proyecto, habría que cambiar también la Exposición de los Motivos que dió lugar al Proyecto de Ley.

Es decir, el texto que acabamos de debatir es el resultado, o es el reflejo de este texto de la Exposición de Motivos. Y si el texto que acabamos de debatir no nos gustaba a los componentes del Grupo Socialista, luego hablaremos a cuantos más no gustaba, evidentemente tampoco nos gustó la Exposición de Motivos. Diríamos que a motivos malos, peores resultados, o si los resultados fueron malos fué porque los motivos fueron también malos.

Pero no es al Grupo Socialista al único Grupo de esta Cámara al que no le han gustado la Exposición de Motivos o los artículos del Proyecto de Ley. En Comisión, el Sr. Vallines, del Grupo Mixto, dijo que la Exposición de Motivos es de lo más desafortunado de este presupuesto. Textualmente, poca capacidad, poca dedicación, y lo dijo textualmente.

Y como consecuencia ahora mismo acabamos de escuchar a otro miembro del Grupo Mixto, b o a, que hablaba, por cierto, en nombre de la Coalición Popular, diciendo "a nosotros la Coalición Popular", decía el Sr. Roberto Bedoya, "no nos gusta el presupuesto" de la sección que se estaba debatiendo, daba un varapalo en toda la línea, en toda la línea. Hablaba de idiotéz presupuestaria, idiotéz presupuestaria, lo tengo apuntado textualmente, y decía "a nosotros, la Coalición Popular", no es por casualidad porque si el Sr. Vallines que es de la Coalición Popular como reiteradamente han dicho, aunque ahora esté por diversas circunstancias en el Grupo Mixto, y al Sr. Roberto Bedoya que es también de la Coalición Popular y ha hablado aquí reiteradamente en nombre de la Coalición Popular y al Sr. Santamaría que también es de la Coalición Popular está en el Grupo Mixto y ha hablado aquí reiteradamente en nombre de la Coalición Popular, dicen también reiteradamente que no les ha gustado este presupuesto y unida a la Exposición de Motivos es que, Señoría, es de la Coalición Popular y lo dice la propia Coalición Popular, este presupuesto es muy malo, es muy malo. Yo no me había atrevido a tanto, yo no había hablado de idiotéz presupuestaria, ha sido la propia Coalición Popular, un miembro de la Coalición Popular el que ha hablado de idiotéz

presupuestaria, menos mal. Aquí al final se han aclarado muchas cosas, al final.

A nosotros, insisto, nos parece que la Exposición de motivos era muy mala y naturalmente no era mala porque aceptase directamente a las partidas que venían reflejadas en la Ley de presupuestos ni porque fuesen a afectar negativamente en la evolución económica de esta región, es decir que tuviesen reflejo directo en la inversión sobre Cantabria, sobre distintos sectores de Cantabria, sino que era mala porque reflejaba conceptos presupuestarios erróneos, apreciaciones también erróneas, lo digo en la justificación en nuestra enmienda a la totalidad y también, cómo no, cómo no y como siempre, una redacción pésima, una redacción pésima. Y yo soy de los que pienso que si la sintaxis es mala el contenido nunca puede ser mejor.

Luego en una intervención final que es mi intención agrupar todas las enmiendas de esta sección hablaremos y pondremos algún ejemplo. Pero, insisto, no somos nosotros los que hablamos de la maldad de esta Exposición de motivos, Señorías, para la que yo pido el voto para que sea devuelta al Consejo de Gobierno.

Y, ojo, otra apreciación, quizá porque al final hoy que estamos ya contentos porque vamos a terminar aquí se han hablado muchas cosas y además con sinceridad. Los del Grupo Mixto se definen como portavoces de la Coalición Popular y el Consejero de Economía y Hacienda que soporta con enorme dignidad los varapalos en este debate y por lo cual pues quizá habría que agradecersele y admirarlo, ha hecho también otra intervención que es significativa, porque parece como que alguno de los miembros de la Coalición Popular estén o no estén en el Grupo Mixto también ha habido críticas a este presupuesto de portavoces de la Coalición que están en estos momentos en el Grupo Mixto. Parece como que pretenden desviar todas las críticas de este presupuesto o de la maldad de este presupuesto hacia el Consejero de Economía y Hacienda. Bien, primero el Sr. Félix Hinojal, Consejero de Sanidad y Trabajo, y después clarísimamente ya y probablemente con intención el Consejero de Economía y Hacienda acaban de

precisarnos por otra parte lo evidente, y es que los presupuestos y las secciones no se hacen por generación espontánea en una Consejería o en la Fundación Marqués de Valdecilla, se harán donde se hagan, por los técnicos que se hagan, pero el responsable, el primer responsable y el último responsable es el propio Consejo de Gobierno, todo el Consejo de Gobierno, y si los Presupuestos son malos el responsable es todo el Consejo de Gobierno, no un Consejero u otro, todo el Consejo de Gobierno. Vamos aclarando las cosas.

Decía que esta Exposición de Motivos era mala porque los resultados, y lo hemos visto, han sido malos, o al revés, los resultados son malos porque en la Exposición de motivos se reflejan unos motivos o se sostienen unos motivos que en sí mismos ya son malos. Hay galimatías gramatical, he dicho si la sintaxis es mala por tanto el contenido también lo sería. Hay conceptos que no se ajustan a la legislación autonómica.

Por ejemplo, hemos tenido que cambiar y no lo ha dicho el redactor de la Comisión que tampoco ha cumplido su papel de redactor de la Comisión a pesar del compromiso que adquirió y de la experiencia que ya hemos adquirido en el Parlamento, porque no nos ha dicho qué había pasado en la Comisión, dijo que habíamos hablado mucho, que habíamos sido muy elegantes, muy educados, que había habido camaradería, etc., etc., no nos dijo realmente lo que hizo la Comisión, lo que cambió la Comisión.

Señorías, la Comisión cambió hasta el título del Proyecto de Ley. El título que va a salir publicado en el Boletín Oficial de Cantabria no es el título que envió a este Consejo de Gobierno, a esta Asamblea Regional el Consejo de Gobierno, y no lo es porque aquí se está despreciando permanentemente el Estatuto de Autonomía y estamos cambiando los nombres, esto no es la Comunidad Autónoma de Cantabria, es la Diputación Regional de Cantabria. Estamos haciendo los presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria, no de la Comunidad, porque en la Comunidad hay centenares o miles de presupuestos, cada empresa privada o pública tiene su presupuesto. Estamos hablando de los

presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria, por tanto, y en el texto de la Exposición de Motivos como recordarán Sus Señorías, bien con enmienda del Grupo Mixto o bien con enmienda del Grupo Socialista hemos cambiado y queda alguno más y luego lo debatiremos en las enmiendas concretas, hemos cambiado eso, porque no se pueden cambiar las cosas, si cuando nosotros discutíamos la licitud y la legalidad del nombre pomposo, suena muy bien, el Gobierno de Cantabria.

Señorías, no existe el Gobierno de Cantabria, y cualquiera acto que se produzca en nombre del Gobierno de Cantabria es ilegal. Como cualquier acto que se produjese en nombre de la Secretaría General de la Presidencia era ilegal, porque no existía la Secretaría General de la Presidencia, que era la Secreraría de la Presidencia. Lo que pasa es que ser Secretario era muy poco y había que poner lo de General para parecerse a Julio Feo, o para parecerse al Secretario General del Presidente del Gobierno. No existe el Gobierno de Cantabria, existe, leñlo en el Estatuo de Autonomía, lean el Reglamento, existe el Consejo de Gobierno de Cantabria, y el Sr. Presidente nos prometió una vez arreglar eso y todavía no se ha arreglado. Se habla también en la Exposición de Motivos esto.

Se habla de especificación de gastos y después nos encontramos gastos reservas, gastos varios, gastos no, no, no. Luego la Exposición de Motivos no se corresponde con lo que después encontramos en el articulado, no se especifican los gastos y se ha dicho por activa y por pasiva desde mi Grupo y, ojo, desde ese Grupo, desde la Coalición Popular.

Se habla de objetivos definidos e identificados, tampoco, y se ha dicho desde ese Grupo. Concretamente ahora mismo lo ha dicho el Sr. Bedoya que no había objetivos, que no estaban identificadas las partidas, hablando de él, pero se ha dicho muchas veces. Se habla de partidas finalistas. Hemos renunciado a la Autonomía y nos hemos convencido en lo que tantas veces se temía en descentralización administrativa. De mala técnica, de buena técnica, se habla, presupuestaria; pues tampoco, y lo acabamos de ver en boca de la Coalición Popular.

Se habla de que se pretende cuantificar, y cito textualmente siempre, cuantificar el plan a seguir, y claro se pretende cuantificarlo, o mejor dicho, se está cuantificando el plan a seguir en septiembre cuando prácticamete todo este presupuesto está gastado y lo que estamos haciendo es una liquidación de gastos y no una cuantificación del plan a seguir. Eso sería si el Presupuesto se hubiese hecho como correspondía o como obligaba la Ley el año pasado.

Se prevé optimizar las disponibilidades líquidas. Este es un tema de galimatías gramatical.

En definitiva, conceptos, compromisos y apreciaciones que no son ciertos.

Sinceramente yo no sé, Sr. Pajares Compostizo, si habría o no motivos para sonrojarse a lo largo de este debate. Me dá la impresión que si yo fuese de Coalición Popular y hubiese salido elegido Diputado por Coalición Popular, estuviese en el Grupo Popular, porque hay un galimatías procedimental, la Coalición Popular en esta Asamblea no existe, existe el Grupo Popular, por eso tiene sentido que haya otra persona que hable en nombre del Grupo Popular sin pertenecer al Grupo Popular, porque está en el Grupo Mixto.

Si a mi me ocurriese, miembro del Grupo Socialista, que alguien en nombre del Partido Socialista y siendo militante del Partido Socialista, y en este caso Secretario General y Vicepresidente, me dijese las cosas que se han dicho aquí desde ese lado de la Asamblea, sinceramente yo me hubiese sonrojado.

El año pasado el Sr. Vallines y yo dijimos aquello de "arrepentíos". Era malo el presupuesto, nos costó muchos disgustos, aprendimos mucho, era probablemente lógico que el presupuesto fuese malo. Aquel "arrepentíos" sirvió para muy poco.

Yo espero, señores del Grupo Mixto, que no van a votar con nosotros y que se quedan con las ganas, Señorías, de votar con

nosotros, reconózcanlo. Han tenido que salir aquí tantas veces a decir tienen razón, pero vamos a apoyar. Se lo perdonamos esto, me parece una incoherencia, pero se lo perdonamos, pero, por favor, desde la Coalición Popular arreglen esto, y obliguen a que el próximo presupuesto, primero, llegue en diciembre, para hacer un plan a seguir y no un plan a liquidar. Segundo, que sea bueno, aunque no nos guste, que sea bueno para la Coalición y el Grupo Popular, aunque no nos guste, como es lógico, al Grupo Socialista, porque hay una gran diferencia ideológica, pero que sea bueno. No nos hagan sonrojarnos a nosotros por ver que sus Señorías no se sonrojan.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente, Señorías: Voy a intentar ser breve y sobre todo ser dichoso, porque se me van aclarando los conceptos.

Desde distintos bancos de esta Asamblea nos preguntábamos los Diputados por qué el Sr. González Bedoya no había intervenido en los presupuestos, y no nos metemos en por qué no, y yo que también soy periodista igual que él, siempre lo dije, porque tuve claro cuál era la función del Sr. González Bedoya en la actividad política de esta región. Son dos.

Una, manipular lo que dicen los demás, y lo digo sin que esto sea negativo, y eso no es ningún delito, no le estoy condenando a usted por nada que sea delictivo. En segundo lugar, porque siempre queda para la traca final con el ánimo de hacer ver no la expresión de sus argumentos, sino intentar enturbiar todo aquello que se ha venido produciendo.

Sr. González Bedoya, yo no he dicho que estos presupuestos sean una idiotez. Yo me he referido a una partida, de las múltiples que hay, calificándola de idiotez. Usted sabe que a la

tercera enmienda que usted presentaba, que tuvo la dignidad de retirar, me pareció una auténtica idiotez, y gracias a eso usted la retiró. Lo que pasa que fué un idiota preventivo, y la retiró porque era absolutamente demencial. Diciendo en la exposición de motivos cosas que eran demenciales, sobre como empezábamos de bien a partir de octubre del 82 en temas económicos. Usted tuvo la vergüenza preventiva de retirar eso.

Yo no he dicho eso. Me pone nervioso que se me diga que yo he dicho que estos presupuestos son una idiotez. Yo he estado criticando una serie de partidas igual que ustedes han criticado otras. Yo quiero decirle, Sr. González Bedoya, que usted mismo me ha reconocido a mí, y eso no es ninguna manipulación, el por qué el Grupo Parlamentario Socialista este año ha tenido la flojedaz en sus enmiendas que ha tenido. Y siento tener que decirlo, porque yo era periodista en ese momento y usted no me hablaba de record. Usted me dijo claramente que eran las disensiones de su Grupo lo que había impedido poder reunirse conjuntamente, hacer enmiendas conjuntamente y tener una actividad conjunta.

Aquí sí que tengo que decir, porque no tengo que presentarlo en un anexo, que es su palabra en contra de la mía. Eso me lo ha manifestado usted. Y como es usted quien ha entrado en esta dinámica, y no me diga luego cuando salga aquí que quien ha entrado en esta dinámica he sido yo, porque ha sido usted quien ha manipulado sus palabras y quien, justificando una enmienda a la totalidad a la exposición de motivos, ha intentado enturbiar las relaciones entre dos Grupos de esta Cámara, que tenemos completo derecho, porque yo aquí me defino Coalición Popular, porque tomo como raíz la raíz de quienes nos votaron, y nos votaron integrados en la Coalición Popular. Nos votaron como miembros de la Coalición Popular.

Otra cosa distinta, y el propio Reglamento de la Asamblea así está configurado, es que estemos en Grupos Parlamentarios distintos. Y eso es un derecho que concede el Reglamento de Asamblea, que usted votó, me parece que votamos todos, si no por unanimidad casi por unanimidad, salvo el Sr. Revilla porque no se

le concedía Grupo, pero en lo demás estaba de acuerdo. Votamos el Reglamento de esta Asamblea por unanimidad de esta Asamblea.

Quiero decirle que yo no comprendo por qué deja usted para en vez de dar una alternativa de exposición de motivos, dedicarse usted a manipular las palabras que yo he dicho, porque diga que un concepto es una idiotez presupuestaria. No puedo enfadar a nadie. Simplemente es un concepto de diez mil conceptos que figuran en el presupuesto.

Usted ha dicho, ha hecho acción y ha actuado usted en función de lo que sirve usted y para lo que sirve usted dentro del Grupo Parlamentario Socialista, para venir a manipular a los demás, y después cuando encuentra algún manipulador en los demás Grupos, como le puede hacer a usted competencia, a pedir sencillamente que lo quiten.

Realmente no me gusta su actitud. Es usted el que ha generado que yo salga aquí ahora. No me diga que encima me he portado mal, porque yo he rebatido lo que usted ha dicho, al menos a mi manera.

Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Para turno en contra. ...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente: Quería...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se ha concedido palabra por alusión, pero no cabe dialogar

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Lamento decir que aquí se han dicho cosas que no son ciertas y que tengo derecho a réplica.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No tiene la palabra.

Grupo Popular, para contestar, tiene su turno. Tiene la palabra el Diputado Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente: Creo que en estos momentos, como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, me toca hacer una pequeña reflexión.

Nosotros, en primer lugar, tenemos que hacer en este momento una reflexión seria y profunda de lo que ha sido este debate de los presupuestos.

Creo que los debates se han desarrollado, salvo esta tarde, en un clima de relajamiento, por no emplear otro término. El que el Grupo Parlamentario Socialista no esté de acuerdo con el proyecto de presupuestos que presenta la Coalición Popular lo consideramos normal, lo anormal sería que el Grupo Parlamentario Socialista estuviera de acuerdo con estos presupuestos, porque entonces nos indicaría que no estábamos en el buen camino.

En cuanto a las manifestaciones realizadas por el Portavoz del Grupo Socialista, y no quiero aludir, quiero expresar mi profundo convencimiento, razonamiento y acuerdo con las palabras vertidas por el Diputado Sr. D. Roberto Bedoya.

Esperábamos esta traca final, pero esta traca final, señor Portavoz, le ha explotado a usted en las manos, no esperábamos menos.

Los Diputados del Grupo Parlamentario Mixto, que pertenecen a la Coalición Popular, son libres de decir en esta Asamblea soberana cuáles son sus planteamientos políticos y cuál es el merecimiento que pueden hacer de cualquiera de las partidas presupuestarias, como lo puede hacer cualquier Diputado de esta Asamblea. Pero han demostrado a lo largo de los debates una gran seriedad en sus planteamientos, han sido coherentes con su pensamiento, pero sobre todo jamás ha habido un momento en que no han dejado de pertenecer y defender el programa de la Coalición Popular. Eso les honra y les honra con nosotros.

Hay otro tema, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que a mí me impone un gran desconocimiento de lo que

es el Estatuto de Autonomía. Mire usted, usted ha dicho que empieza por estar mal el título del proyecto de presupuestos. Yo acudiendo única y exclusivamente al texto de nuestro Estatuto de Autonomía, dice en el artículo 55, que se refiere a presupuesto, "corresponde al Consejo de Gobierno la elaboración y aplicación del presupuesto de la Comunidad Autónoma Cántabria, y a la Asamblea Regional su examen, enmienda, aprobación y control".

Por tanto, mi sorpresa llega a esto. A ver si el Estatuto de Autonomía no es válido, ya que empieza a ser cuestionado su nombre por lo que usted pretende aducir en su intervención.

En cuanto a estos presupuestos tengo que decir ante esta tribuna que ayer mismo reunido el Consejo de Gobierno, el Sr. Presidente ha cursado las instrucciones pertinentes a todos los Consejeros para que empiecen a elaborar un anteproyecto de presupuestos para el año 85.

Sin embargo, hay dos cosas que hay que matizar y profundizar. Una cosa es el fondo y otra cosa es la forma. En las formas puede haber diversas opiniones. En el fondo solamente existe una, que estos presupuestos son la voluntad política reflejada en un texto presupuestario de cuál es el programa de la Coalición Popular.

Nos congratulamos, como Grupo Parlamentario Popular que apoya a este Consejo de Gobierno, que hasta ahora hemos tenido la benevolencia de esta Cámara con sus votos para que este proyecto de presupuesto sea aprobado íntegramente, de acuerdo como venía, salvo algunas matizaciones en enmiendas transaccionales.

Como me queda muy poco tiempo, solo quiero reflejar, en esta pequeña intervención, que mi Grupo Parlamentario se va a oponer a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Turno de réplica, si lo desea. Tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente: Cómo se han puesto, qué barbaridad.

No era la traca final, hubo también algo que le sentó a cuerno quemado al principio. Hice la primera intervención a la totalidad de una sección, la dos, y han ido sus Señorías indignándose cada vez que uno de los Diputados del Grupo Socialista salía aquí a defender la totalidad de una sección.

El Diputado Enrique Ambrosio, Industria y Ganadería, lo de Industria le sentó fatal porque tenía razón. En ganadería pasó lo mismo, aunque menos, porque lo habían hecho mejor quizás, porque quizás el Consejero lo soportaba mejor.

Uno tras otro he visto que cada enmienda a la totalidad de secciones para sus Señorías era como un traca, les sentaba fatal.

Yo no he dicho aquí más que el resumen de lo que se ha venido diciendo a lo largo del debate. He citado textualmente las frases. Y dije, Sr. Bedoya, que era sobre la sección que se estaba debatiendo anteriormente. Que esa estupidez usted la había dicho sobre la sección anterior, está en el Diario de Sesiones y lo podemos ver. No ha habido una traca final, ha habido una traca permanente, porque cada vez que se les dice y se les destripa los presupuestos tal cual son, a sus Señorías es que les sienta fatal, y sus Señorías son los que lo reconocen, fundamentalmente los del Grupo Mixto de la Coalición Popular. Reconózcanlo. De todas formas yo lo siento. Les molesta esto, pues les molesta.

Mi opinión sobre nuestras enmiendas, y el Grupo Parlamentario Socialista, se refleja en las propias enmiendas y en el propio comportamiento del Grupo Parlamentario Socialista, que ha estado aquí haciendo el mismo trabajo que el año pasado y ha defendido sus enmiendas con el mismo entusiasmo y la misma unión que el año pasado, que incluso ha mejorado el debate, porque también

nosotros adquirimos experiencia. Y ha presentado las mismas enmiendas o más, me parece, que el año pasado. Las ha presentado mejores, con el Sr. Vallines lo hemos comentado, que eran mejores porque también nosotros hemos mejorado. Esperábamos que sus Señorías también mejorasen. Esperábamos.

De todas formas no me hagan ser tan malo como sus Señorías, porque empiezo aquí ahora mismo a decir lo que dicen sus Señorías del Presidente, del Vicepresidente, de los Consejeros, y lo que dice cada uno de sus Señorías de cada uno de sus Señorías, que, en serio, escribimos una novela de primera página.

Mire, yo estoy convencido que su Señoría sale mañana con una declaración diciendo que yo ataco a cualquier miembro del Grupo Socialista, y llama muchísimo la atención, no encaja. Yo estoy convencido que mañana decir que el Vicepresidente ataca al Presidente, y sus Señorías atacan al Vicepresidente, y el Consejero no se qué, ya no es noticia. Luego algo hay. Y es que lo mio es verdad, y no lo digo, y lo suyo, Señoría, no se refleja en la realidad. Ni los hechos ni la realidad le dan la razón a su Señoría.

Hombre, lo de la enmienda estúpida lo conozco, lo recuerdo como si lo estuviese viendo, porque tengo memoria visual. ¿Sabe por qué retiramos la enmienda?, y también probablemente el Sr. Vallines recuerda el comentario, no lo sé porque a lo largo del debate en Comisión y a lo largo de los dos últimos meses hemos hecho algún comentario sobre esta ley de presupuestos, que no contaré nunca, porque soy hombre discreto.

Pero recordará por qué retiré yo esa enmienda. Porque era demasiado buena. Es verdad, se podrán reír, y además lo hemos discutido en mi Grupo Parlamentario. Era una enmienda, era un texto que serviría para un presupuesto bien hecho. No sé si lo recuerda el Sr. Santamaría. Es decir, correspondía a una teoría presupuestaria y a una intención presupuestaria desde la posición del Grupo Socialista, y como yo he dicho en la exposición de motivos se tiene que corresponder con el articulado, y si el

articulado era malo, no solamente técnicamente sino en la dirección, naturalmente era consecuencia de una exposición de motivos, de una ideología que subyace en la exposición de motivos.

En aquella enmienda subyacía una técnica y una ideología magnífica, la nuestra, pero que no se correspondía con el texto de sus Señorías, y por eso se retiró. El Sr. Vallines lo recordará, y no me dejará por mentiroso.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se ha pasado el tiempo, señor Diputado.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Termino, Señoría. Porque de la respuesta del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al menos hemos encontrado un resultado. Lo que ocurre es que es un compromiso que también se adquirió el año pasado, y es que antes de diciembre estarán aquí los presupuestos de 1985. El arrepentíos ya tiene una consecuencia, reconocen que no es de recibo, y es una de nuestras críticas, estar debatiendo el presupuesto de 1984 en septiembre de 1984. Por tanto, ahí hay un reconocimiento de culpa, como otros muchísimos reconocimientos de culpa, no nos engañemos, que ha habido desde esta tribuna por parte de los bancos de la derecha.

Independientemente de las tracas, buenas o malas, que quememos cada uno, yo como pienso que aquí estamos para trabajar en beneficio de Cantabria, no quiero que se avergüencen por arrepentirse. Estamos deseando que se arrepientan. Les perdonamos que no se sonrojen, nos contentamos con que se arrepientan y lo hagan mejor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de la Presidencia tiene la palabra.

EL SR. PARDO CASTILLO: La referencia del Sr. González Bedoya a las presuntas mutuas críticas entre los miembros del Consejo de

Gobierno y Diputados me han producido una íntima satisfacción, y es la vergüenza que usted ha hecho faltar a dignísimos representantes del Grupo Popular, Socialista, que se sientan enfrente.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Grupo Mixto, para fijar posiciones. El Diputado Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente: Vamos a votar a favor de la enmienda a la exposición de motivos, porque en septiembre este presupuesto es una liquidación de gastos y no va a cumplir la esencial misión que tienen unos presupuestos, cual es planificar y encauzar 13.000 millones de pesetas de la manera mejor de cara a beneficiar a 500.000 cántabros.

Lo único que yo quiero hacer aquí es suplicar encarecidamente al Consejo de Gobierno que en diciembre presenten en esta Cámara a discusión los presupuestos de 1985, porque no tienen ningún derecho a mantener en vilo por tercer año consecutivo a 500.000 ciudadanos de esta región.

Alegarme de las diatribas que le han echado al Sr. Bedoya, porque es en el fondo un ingenuo, ya que ha tratado de abrir con los piropos al Grupo Mixto una especie de brecha entre los miembros de la Coalición Popular, cuando lo que se discute aquí hoy es el poder, la gloria y los dineros, estos señores están tan firmes como Peña Cabarga.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Revilla.

El Diputado Sr. Santamaría, del Grupo Mixto, tiene la palabra.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sr. Presidente, Señorías: Al fin de este debate de presupuestos todos nos tendríamos que decir mucho, qué no tendría yo que decir al Sr. Revilla, que algo ya le dije al principio, pero, en fin, prefiero no entrar a ello.

Respecto a esta enmienda a la totalidad a la exposición de motivos, así como las enmiendas parciales, que creo que ha agrupado el Sr. González Bedoya, quiero recordar que de 27 enmiendas que se habían presentado al texto de la exposición de motivos del Gobierno, han sido aprobadas 12 por unanimidad en Comisión, y en este sentido si la exposición de motivos tenía alguna deficiencia lingüística, tampoco era un tema importante a considerar como para que el Sr. Revilla lance esta traca final.

En este sentido doce enmiendas aprobadas mejora la redacción lingüística de esta exposición de motivos. Yo le pediría que retirara su enmienda a la totalidad de la exposición de motivos.

Antes el Sr. Bedoya le ha contestado, yo no voy a entrar más. Simplemente quizá el tema de la idiotez presupuestaria salió más por el tema de Fundación Valdecilla, por como eran los presupuestos de la Fundación Valdecilla ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Le ruego que se atenga a la cuestión.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Decía que me está recordando a un debate que hicimos usted y yo en el Senado sobre los presupuestos de Radio Televisión Española, donde usted defendía el texto del Gobierno y yo me oponía. En aquel momento se parecían bastante las deficiencias que había a las deficiencias de este tema.

Respecto a los presupuestos del año 85, he visto ya con agrado que ayer el Consejo de Gobierno ya está en trámite sobre ellos. Se va a presentar un presupuesto por programas, habrá que estudiar bastante, Sr. Revilla, porque nos van a cambiar un poco los conceptos. Aunque los del año pasado eran similares a los del 84, para los del 85 van a cambiar un poco los conceptos.

Quiero recordar al Gobierno, porque aquí se han hecho una serie de críticas, o a la técnica presupuestaria, quiero recordar, críticas que han ido más dirigidas al Consejero de

Economía, que un presupuesto de todo el Gobierno si ha habido algunas deficiencias no son deficiencias del Consejero de Economía, son deficiencias de todos los Consejeros.

En el presupuesto por programas la actuación concreta y la dedicación concreta de los Consejeros a ese presupuesto es fundamental, que no podremos echar culpas, señores Consejeros, al Consejero de Economía. Que si bien es cierto que en estos presupuestos hemos señalado deficiencias técnicas, hay otros presupuestos de otras Comunidades, y no voy a decir que sean ni de un color ni de otro, que la verdad al verlos eso si que sonroja, y estos son una bendición. No quiero decir con esto que tengamos que mantener estas deficiencias, sino que vamos a mejorarlas.

Hay otros de cualquier color que sea la autonomía, en que hay deficiencias muy superiores. Igual que en los presupuestos del estado de todos donde, Sr. Revilla, habia partidas, por ejemplo, para una determinada sección de 2.500 millones de pesetas de gastos diversos.

En definitiva, Señorías, creo que estos presupuestos nos han servido a todos para aprender más, igual que los del año pasado. Creo que se han mejorado, creo que si ha habido deficiencias no son deficiencias solo de la Consejería de Economía. Espero que los próximos presupuestos por programas sean unos presupuestos mejores, que aunque tengan ciertas deficiencias ya el avance de que sean por programas van a ser interesantes.

Rogar a los Consejeros de este Consejo que se esfuercen en esta nueva modalidad de presupuestos por programas, porque en un presupuesto por programas, digamos, si queremos llevar una parte como los anexos que nos han enviado este año de inversiones eran bastante deficientes, y me refiero a todos los Consejeros, y en este sentido espero un esfuerzo para que el presupuesto por programas, que debatamos antes de que acabe este año, que sea un presupuesto que nos lleve y pueda llevar a nuestra Comunidad a unos mejores logros y objetivos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Economía, D. Serafín Fernández Escalante, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Sr. Presidente, Señorías: Parece que estamos en la rampa final, en el argot de las regatas de traineras.

Este humilde Consejero, como se ha venido a decir bastantes veces a lo largo de estos días, se quiere dirigir a sus Señorías haciendo gala, no ya de paciencia, como he tenido que hacer uso a lo largo de bastantes días, sino de estoicismo, como me ha soplado un Diputado pasándome una nota muy simpática, con el cual, y lamento decir al Sr. Bedoya, que no siempre en las interpelaciones, y no siempre en las enmiendas a la totalidad las acciones han sido agrias. Han sido algunas de ellas discutidas técnicamente con absoluta suavidad, como la sección seis.

En este sentido, y también la actuación que me he permitido tener, aunque tenía firme propósito de no hacerlo en las secciones, puesto que cada Consejero conoce su sección y la defiende con mayor o menor fortuna, con mayor o menor dialéctica, pero para eso está y para eso nos pagan, más o menos, pero para eso nos pagan.

Ha salido en el caso de la Fundación Valdecilla un tema estrictamente muy concreto a contestar el Sr. Silván con una finalidad únicamente, y era suavizar un poco una discusión que se estaba un poco agriando por los nervios, por el cansancio, y nada más. Esa fué la única razón de mi intervención. Normalmente no iba a hacerlo.

Se ha hablado del título de la Ley. Ya ha contestado el Diputado Sr. Montes en este tema. Para nosotros es claro que

después de tres años el título de la Ley era el que estaba plasmado en el proyecto de Ley, que esto venía avalado por el artículo de la Ley Orgánica del Estatuto, que explícitamente habla de los temas presupuestarios, y que incluso me dá la impresión de que a lo largo del informe de la Comisión en algún sitio se respeta.

Me vence, como a un ilustre colega, vamos, que represente intereses muchos más amplios, como son los del Estado, me vence la pasión a veces y, claro, lo de la técnica presupuestaria buena o mala es la que es. Y lamento mucho que algunas de sus Señorías haya algunos apartados a los que tienen especial fobia. El 257 parece que es un número mágico, como si de los de Orwel se tratara, y cada vez que salía el 257 esta Sala se ponía en ebullición. Bueno, el 257 es así.

Nosotros, por estricta aplicación del artículo 21.3 de la LOFCA, en la que se dice que los Presupuestos... y además, por un compromiso de todos los Consejeros de Hacienda de todas las Comunidades Autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el cual nos comprometimos a que fueran absolutamente en los términos y en los detalles homologables los Presupuestos regionales con los del Estado, para poder, precisamente, llegar a la perfección que supone hacer un Presupuesto consolidado con los Presupuestos Regionales, de esa querida aspiración de hace ya tres años del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Economía para saber cómo está la deuda nacional, cómo está la inversión nacional, contando con los Presupuestos Regionales y contando con los gastos regionales, el único sistema es que tengamos -vamos, no es el único, pero por lo menos sí admitirán que es el más fácil- la misma terminología y el mismo modo de hablar y hablemos en el mismo lenguaje.

Este lenguaje, que es el habitual dentro del Ministerio de Hacienda, puede no ser muy claro algunas veces, incluso algunas veces ser críptico. Puedo serlo. Y perdonenme un poco la impertinencia, no solo aquello que se entiende es bueno, puede haber cosas buenas que a veces no se entiendan tan bien por los

que no están en el detalle del tema, o por los que, como en el caso del 257, estaban explícitamente determinados a lo largo de la memoria. Eso es así en nuestros Presupuestos, en los del Estado y en el de casi todas las Comunidades. Y digo casi todas porque en algunas son notablemente peores.

Quiero recordar, un poco anecdóticamente, hace poco les enseñaba, me parece recordar que a los señores Vallines y Santamaría, los Presupuestos de otra Comunidad Autónoma, en los que dice una frase tan castiza como "desde ya se autoriza la contratación de créditos", desde ya, con un modo de hablar, digamos, gallardo, pero muy poco asimilable dentro de la terminología habitual, tan fría y tan rígida con que se puede producir la Administración del Estado.

Aquí se ha dicho de todo. La Exposición de Motivos, evidentemente, ha sido enmendada en muchas partes, mejorada en su terminología. Tengo aquí precisamente y dice obviamente una pequeña diversión a lo largo de la Exposición de Motivos, y, bueno, en la primera página se corrigen, mejorándolo, tres frases; en la segunda, cuatro; en la tercera, una y una coma; en la cuarta, tres frases más y en la última nada. En todos los casos se mejora realmente la redacción y está bien. Entonces, evidentemente, como bien ha dicho el Sr. Santamaría, se ha mejorado y el trabajo de la Comisión es notable; pero, desde luego, no se ha variado apreciablemente el espíritu de esa Exposición de Motivos, como también se ha dicho aquí, puesto que era fiel reflejo de lo que venía a continuación.

Indudablemente, los Presupuestos se pueden ver desde muchos puntos de vista, pero no solamente desde el punto de vista de un plan contable. No hace falta irse a los clásicos de un presupuestos como intercambio de bienes y de prestaciones y contraprestaciones económicas y sociales, o a Fuentes Quintana, o a Vicana o Ferreiro Lapacha, o a cualquiera de los clásicos en las tareas presupuestarias.

Para ver el Presupuesto son muchos aspectos: el Presupuesto

como Ley; el Presupuesto como plan contable anual; el Presupuesto como realidad financiera; el Presupuesto como fuerza política, o política voluntarista dentro de la política de una nación o de un país; y el Presupuesto como instrumento económico anual. El Presupuesto en sus problemas de los gastos fiscales; el Presupuesto con sus principios clásicos contables o políticos de universalidad, de anualidad, de especialidad, etc. etc. Todo ello, indudablemente, son muchas facetas para ver el Presupuesto.

Pero, desde luego, hay un modo de ver el Presupuesto que los técnicos, digamos, para nosotros es muy claro. El Presupuesto se puede ver con el microscopio o se puede ver a vista de pájaro. Se ha visto con el microscopio, es parte de la labor de la Comisión. Y en el principio, en la primera discusión que aquí se tuvo a la totalidad, se vió a vista de pájaro en las grandes cifras del Presupuesto. Y en las grandes cifras del Presupuesto, que explican precisamente la filosofía del Presupuesto, es en la que se ve como un Presupuesto es o no inversor, y qué parte del Presupuesto se destina a gastos, qué parte del Presupuesto se destina a operaciones corrientes, qué parte a operaciones de capital.

Lo notable de la mayoría de las enmiendas es que se han referido a operaciones de gastos, a terminología de gastos, a diferenciación de gastos y a aclaraciones de gastos, cuando parecería, por lo menos, medianamente lógico que se dirigieran, o se hubieran dirigido preferentemente a la definición de las operaciones de capital, a la cuantificación y a la cualificación de las operaciones de capital, que es en lo que se diferencia un Presupuesto de otro, o una tendencia presupuestaria de otra.

Pero, en fin, no quiero hacerme más largo. Sí indicar claramente que indudablemente diciembre es lo deseable, Sr. Revilla, evidentemente. Espero que así pueda ser. Espero igualmente que de aquí a diciembre no haya cambios del Gobierno que obliguen a retrasarlo, como los hubo en la vez anterior. Porque ya se dijo en la enmienda a la totalidad que un Gobierno constituido en abril, difícilmente podría haber presentado los Presupuestos en ese mismo abril.

El que sea bueno es el deseo de todos. Ya desde la primera constitución de 1812, todos somos buenos y benéficos. Esperemos que el Presupuesto también lo sea, bueno y benéfico, y, desde luego, por programas, como ya se ha dicho desde el día de ayer. Están en manos del Consejo de Gobierno para su estudio las normas presupuestarias del capítulo 1 de los primeros PPDS de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Socialista, para fijar posiciones, tiene la palabra. El Diputado Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Muy breve. Como es lógico vamos a votar nuestra enmienda, Peña Cabarga no merece que la retiremos. Vamos a votarla por lo que he dicho en la defensa.

Se ha mejorada, efectivamente. En Comisión se admitieron varias enmiendas, no lo ignoro, porque algunas eran nuestras. Pero se ha mejorado la redacción, los conceptos siguen ahí. Los compromisos que se contienen en la Exposición de Motivos siguen ahí. Por ejemplo, cuando se habla de que el PERCA se realizará antes de finales de año, no parece creíble, como tantas otras cosas, porque ya estamos escamados y resentidos con otras promesas, o espabilados con otras promesas. Pero, desde luego, no parece creíble que el PERCA se vaya a realizar antes de final de año como se dice en la exposición de motivos, entre otras cosas porque aquí se ha rechazado una enmienda de mi Grupo, que defendió el Diputado Marcos, en la que se pedía que se crease ese Consejo en el que deberían sentarse las fuerzas sociales para discutir cómo tiene que ser el Plan Económico Regional.

Por todo eso pedimos el voto.

Aquí se ha vuelto a decir, y lo ha vuelto a decir el otro

Diputado que faltaba, el Sr. Santamaría ha vuelto a decir que algunas Consejerías tenían un Presupuesto deficiente, es decir, enfádense, enfádense, no somos nosotros. Ha dicho que no solamente la culpa la tiene el de Economía, no es solo el culpable. Aquí parece como que solamente pueden criticar ellos.

Aquí en el fondo lo que ocurre, y yo no soy ingenuo en esto, en otras cosas sí soy ingenuo, lo que pasa es que en esto no, y yo sé que en los bancos de la derecha hay muchas derechas: hay la derecha del PDP, que a lo mejor es un poco menos derecha que la de AP, que es otra derecha, y hay la derecha del Grupo Mixto que muy probablemente es la más derecha de todas las derechas. Y además hay también un periodista emboscado, no lo sabíamos, que encima manipula las cosas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

En definitiva, no hemos entendido la fijación de su posición.

Por el Grupo Popular, para fijar posiciones, el Diputado Sr. Montes González tiene la palabra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sean mis primeras palabras de la mayor respetuosidad hacia los bancos de la izquierda. Pero mire usted, Sr. Portavoz, usted el otro día al Consejo de Gobierno y al Grupo Popular nos acusó de provocadores. Yo vuelvo la oración por pasiva y creo que usted lo que está tratando con sus palabras es tratar de que esa unidad del Grupo Parlamentario Popular y de algunas personas que están con nosotros, pero que coyunturalmente están en el Grupo Mixto, rompan esa unidad conseguida. No lo va usted a conseguir, porque los Diputados del Grupo Popular no van a caer en la trampa.

Nosotros, hablando de esa respetuosidad que he dicho al principio, no entramos a más en las interioridades de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, y eso que pudieran existir disensiones dentro de algún Grupo Parlamentario de los que

integran esta Cámara. Pero somos respetuosos y así lo hemos manifestado siempre. Esperamos también una colaboración desinteresada de los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.

Entrando en el tema central, tengo que decir algo que no he podido decir a lo largo de estos Presupuestos, pero hoy yo diría que el Consejero de Hacienda, en honor a esa virtud que le caracteriza cual es la sencillez, no ha querido vanagloriarse de esa responsabilidad que tiene en cuanto a los Presupuestos. Pero yo sí puedo decir en esta Cámara que su señor Ministro, el Sr. Boyer, en los Presupuestos del año 1983 reconoció, ante testigos, que los dos Presupuestos mejores que había en todas las Comunidades de España uno de ellos era el de Cantabria.

Yo creo que si estos Presupuestos han mejorado, como ha reconocido el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, nos congratulamos con un único objetivo: el beneficiario de esta bondad de los Presupuestos, que usted reconoce en parte, ese beneficiario lo único que nos importa es que sea el pueblo de Cantabria.

Nada más, Sr. Presidente.

Para fijación de posturas, quiero decir que mi Grupo Parlamentario va a votar en contra de la enmienda socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Se procede a la votación de la enmienda.

Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 1 de la exposición de motivos, formulada por el Grupo Socialista. Señores Diputados que estén en contra de esta enmienda.

Queda rechazada esta enmienda por quince votos a favor y diecisiete en contra.

Señor Diputado Secretario, léasenos el punto siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Con la venia, Sr. Presidente.

Enmienda número 4, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente:

Voy a agrupar las enmiendas número 4, número 6, número 7, número 8, número 9, número 10, todas ellas a los distintos puntos de la Exposición de Motivos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Tomamos nota de ello.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: La primera enmienda, la 4, pretende modificar -e insisto, siempre desde el punto de vista redaccional, y no voy a insistir demasiado en el tema, puesto que si no hemos logrado mejorar los conceptos y las partidas del texto, no vamos a dar énfasis a la letra- el punto 2 de la exposición de motivos.

Verán que ya fué enmendada en parte en Comisión, pero no logramos, sin embargo, lo que para mí era el mayor defecto de este párrafo primero del punto dos de la Exposición de Motivos, que empieza de la siguiente manera: "en este punto de la posible homogeneidad entre presupuestos, he de destacar que si bien los de nuestra Comunidad no se presentan en forma de presupuestos por programas, aquélla es posible a través de la estructura de los gastos e ingresos atendiendo a su naturaleza y consiguiente clasificación económica".

Pero uno lee el primer punto de la Exposición de Motivos y no sabe cual es "en este punto" que nos dice el redactor de la Ley. Y, por tanto, mi propuesta es que cambiemos "en este punto" por "sin embargo", y que hablemos de "homogeneidad en los presupuestos" y no de "posible homogeneidad". Exigimos, y yo estoy convencido de que el Consejo de Gobierno quiere homogeneidad en los presupuestos y no posibilidad de

homogeneidad. Por tanto, pedimos también tachar el término "posible".

Después suprimimos el resto del punto, porque es donde está el tema del PERCA, del Plan Económico Regional de Cantabria, donde se habla de "previsiblemente a finales de 1984 se disponga del PERCA". Realmente si su Señoría, el Consejero, inició la redacción de estos presupuestos, como suponemos, antes de febrero, porque recuerden que hay aún compromiso de esta Asamblea Regional para presentar antes del 14 de febrero estos presupuestos, y que por razones de la inquebrantable unidad de la Coalición Popular no fué posible -por razones de la inquebrantable unidad, Sr. Montes, de esta Coalición no fué posible-. Como tememos o suponemos que su Señoría redactó esta exposición de motivos entonces, por eso entonces sí era previsible o posible todavía que antes de finales estuviese redactado el PERCA. Yo creo que en septiembre, como estamos ahora, es un objetivo inalcanzable.

Y, desde luego, si nos empeñamos en hacerlo antes de finales de 1984, será por cumplir un compromiso que aquí se acepta. Y no sería bueno, porque habría que ir muy deprisa y habría que hacerlo, por tanto, muy probablemente mal. No daría tiempo a consultar con las fuerzas sociales, no daría tiempo a que sus Señorías lo repensaran y pensaran ya presentar un plan económico que debe de ser para varios años y que debe de corresponder, como es lógico, a las necesidades de Cantabria.

Por tanto, nosotros, que somos bondadosos con esta Ley de Presupuestos, pedimos que no se comprometan a cosas que no van a cumplir, porque es que después nos lo ponen muy fácil. Por tanto, queremos que se suprima eso y estoy convencido de que nos lo van a aceptar.

La enmienda número 6 pretende también modificar el punto tres de la Exposición de Motivos, donde también ha habido alguna corrección en Comisión. Creo que se admitió una enmienda del Grupo Mixto, y creo que se admitió también una enmienda nuestra,

no lo recuerdo. Pero de todas formas se admitió una enmienda donde desaparecía la palabra "obviamente", "para ello es obviamente necesario", bueno, con que sea necesario ya resulta obvio y dejamos el estilo más ajustado.

Pero a pesar de todo quedó, en el dictámen de la Comisión, en el texto una cuestión que no nos parece... si suprimimos ahí reiteraciones habría que haber suprimido también esta reiteración, donde habla de "políticas correctas de buena administración de los caudales públicos". Bien, nosotros pensamos que, efectivamente, la exposición de motivos se debe de corresponder al resto del articulado. Bueno, si pensamos que no se están administrando los caudales públicos, no se debe de decir en la exposición de motivos. y que, en todo caso, digamos exclusivamente "aplicando política de administración de los caudales públicos". Porque las políticas siempre tienen que ser correctar, y la administración de los caudales públicos siempre tiene que ser buena. Por tanto, es una redundancia inadmisibile y muchas veces sospechosa, el que hablemos de correctas y bondadosas cuando hablamos de administrar caudales públicos.

Hay alguna otra razón. Voy a ser breve, de todas las maneras, porque me he comprometido a agrupar y no quiere multiplicar el tiempo de intervención.

La enmienda número 7 pretende modificar el tercer párrafo del punto tres de la Exposición de Motivos, donde se habla de "ello obliga a que se siga con la contención de los gastos corrientes, lo que conlleva, en tiempos de fuerte inflación...". Nosotros creemos que este párrafo debe de conectarse con lo que se dice anteriormente, es decir, "ello obliga", si es un punto y aparte, uno se ha perdido, entonces hablamos de "esta pretendida austeridad -que se dice en dos párrafos anteriores- obliga a la contención de los gastos corrientes, lo que, en tiempos de inflación" -yo creo que el año pasado si hablábamos de la fuerte inflación; este año esperemos que no sea necesario hablar de fuerte inflación- "conlleva dificultades y esfuerzos para lograr un nivel satisfactorio del funcionamiento de los servicios".

También aquí reconocerá el Consejero que hacemos una mejora sustancial. Manteniendo el concepto, hacemos una mejora sustancial de la redacción.

La enmienda número 8 pretende modificar el último párrafo del punto tres de la Exposición de Motivos. Dice el texto que nos llega de Comisión -que también fué enmendado en Comisión, pero no fué aceptada esta enmienda que nosotros mantenemos- "en definitiva, con los objetivos enunciados se pretende que nuestra Comunidad colabore proporcionalmente a su dimensión y competencias, en las actuaciones para controlar la inflación y reducir el paro, que constituyen los objetivos económicos básicos en nuestros días, y no solo en Cantabria sino en toda la región". Al final uno se pierde.

Nosotros proponemos esta redacción, mucho más sencilla: "En definitiva, con estos objetivos, -se dá por sentado que son los enunciados- se pretende que la Diputación Regional de Cantabria". Recuerde que se habla aquí de la Comunidad, esto no es Comunidad Autónoma, es la Diputación Regional de Cantabria. Y, ojo, porque no esté aquí toda la frase de Comunidad Autónoma de Cantabria, no quiere decir que no aceptemos esta enmienda -Sr. Vallines, estoy convencido que me dá la razón-. Por lo tanto, aquí tiene que aparecer Diputación Regional de Cantabria. "Colabore", porque quien colabora, o en quien nosotros tenemos autoridad para obligar a colaborar es a la Diputación, a la Comunidad no. Los empresarios o las empresas públicas o privadas de esta región son autónomas y no dependen de nosotros. Por lo tanto, solamente hay competencia sobre la Diputación Regional. "Que colabore, en la medida de su dimensión y competencias, en las actuaciones generales de control de la inflación y reducción del paro, objetivos que constituyen la base de los planes económicos actuales", y quitamos eso de "constituyen los objetivos económicos básicos en nuestros días, y no solo en Cantabria, sino en toda la región. Decimos "objetivos que constituyen la base de los planes económicos actuales". Lean la enmienda y estoy convencido que aquí también reconocerán que la redacción es mucho más sencilla, manteniendo, sin embargo, los conceptos. Estamos diciendo exactamente lo que sus Señorías querían decir.

Y, por último, la enmienda número 9. No tiene apenas importancia, pero la Diputada que actuó de Portavoz en la Comisión, recordará el incidente en la Comisión, el simpático incidente en la Comisión, y por eso la he mantenido, porque creo que es significativo lo que ha pasado en este proyecto de Ley que presentó en el Consejo de Gobierno.

Se refiere al párrafo dos del punto cuatro de la Exposición de Motivos, que decía "dentro de estos puntos se atiende a su naturaleza económica y a la función a la cual están adscritos y que servirá de embrión e partida para...". También aquí hubo enmiendas, y recordarán que cuando todos los Grupos, incluido el Grupo Mixto de la Coalición Popular, nos sorprendimos por la aparición de ese término tan economicista, tan poco económico como "embrión", pues no tenía sentido. Y buscamos una redacción que, bien, yo creo que se corresponde con la realidad y que es fruto, creo recordar, de una transacción.

Pero fué curioso, y por eso he mantenido la enmienda y me va a ocupar poquísimo tiempo, por tanto, la explicación, porque la Diputada y Portavoz cuando se dió cuenta de que aquí también había un error, en el sentido más exacto de la palabra, dijo "es que era un gazapo que dejamos en los presupuestos para ver si sus Señorías se enteraban o no se enteraban", exactamente así.

Nosotros nos enteramos, esta Asamblea ha sido espabilada y lo corregimos. Pero quería decir que no era el único gazapo que nos han dejado aquí. Cada una de las enmiendas de sus Señorías era un gazapo, a lo mejor, para ver si pasaba y, bueno, hacer con el dinero de esta Comunidad lo que se quisiera, o lo que se pudiera.

Y, por último... Medio minuto, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): LLeva usted seis de más.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Medio minuto, solo medio minuto.

La enmienda número 10 que pretende suprimir el punto quinto de la Exposición de Motivos, donde también aparece lo de obstinizar. Hubo también una discusión, pues divertida. A nosotros nos parecía que eso de obstinizar las disponibilidades líquidas no es más que una petulancia antieconómica. La verdad es que el lenguaje de los economistas, de los técnicos y de los científicos no quedaba demasiado bien.

Y pedimos también, en beneficio de esta Exposición de Motivos, que se corresponde, como es lógico, con el resto del texto del proyecto y que no nos gustaba desde el punto de vista de los conceptos, al menos no nos avergonzase, cuando apareciese publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, por su mala redacción. Es decir, nosotros comprendemos que aquí se realicen políticas que a nosotros nos parecen equivocadas, pero no entenderíamos nunca, porque eso queda escrito, que se dijese que aquí no se sabía sintaxis.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Grupo Popular, en turno en contra, tiene la palabra.

Perdón, el Consejero de Hacienda del Gobierno, D. Serafín Fernández Escalante, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Sr. Presidente, Señorías:

Me va a permitir un mínimo de desorden ante tal cantidad, que por otra parte agradezco profundamente, de agrupación de enmiendas, porque lo tengo un poco complicado.

En primer lugar, la enmienda número 4. Fundamentalmente se refiere, aparte de un perfeccionamiento que tiene lugar en una frase, que ya se cita, del mismo párrafo, del punto segundo de la Exposición de Motivos, a la parte final en la que se habla explícitamente de "cuando se disponga previsiblemente a finales

de 1984 del PERCA, se estará en condiciones de establecer un verdadero presupuesto por programas".

Sus Señorías saben perfectamente que un presupuesto por programas precisa, entre otras herramientas básicas, de una definición de prioridades en los objetivos y de una pregonización de las posibilidades de acción, vía programas, en cada una de las Consejerías. Para ello es necesario una definición de los objetivos a cumplir por medio de este plan económico que es el presupuesto, y ello a lo largo de tres años, es lo que constituye fundamentalmente la base del PERCA.

Es verdad que cuando se redacta por primera vez este presupuesto -este presupuesto se ha redactado dos veces, como bien saben sus Señorías- era, aproximadamente, en las últimas semanas de enero, primera semana de febrero del año en curso. Entonces, indudablemente, esto era un compromiso de planificación o de programación de las inversiones y como tal se plasmaba en la Exposición de Motivos. Indudablemente, en la presentación de los presupuestos actuales se ha releído, como es lógico, la Exposición de Motivos. Y seguimos manteniendo que antes de que acabe el año 84 el PERCA estará cumplimentado y estará actuando. Hasta tal punto que desde hace aproximadamente cuatro semanas está en poder de los Consejeros, del Consejo de Gobierno, la definición de los objetivos para los primeros intentos de priorización de ellos. Esperamos poder cumplir la totalidad de los plazos que se han previsto. Por lo tanto, supongo que será del agrado de sus Señorías, de todos ustedes, el saber que esta priorización esperamos que se pueda cumplir en los plazos indicados en la motivación, en el año 1984.

Con relación a la enmienda número 6, se quita la palabra "buena" en la definición del Portavoz Socialista, porque una política de administración de los caudales públicos se entiende que ha de ser buena. No quiero volver otra vez a repetirme con lo de que los españoles somos buenos y benéficos. Es que el texto que se propone en la enmienda número 6, la misma enmienda socialista cita la palabra "buena".

Leo literalmente el texto fotocopia del presentado "para ello es necesario el recurso al crédito en forma de préstamos o mediante la emisión de Deuda Pública, de forma que los estados de ingresos y gastos estén equilibrados de acuerdo, siempre, con las normas que regulan los techos financieros y con una política de buena administración de los caudales públicos".

Por lo tanto, me limito a mantener lo que sus Señorías mismas están diciendo. Es decir, sus Señorías no quitan la palabra "buena", la mantienen, y me parece bien. Las dos cosas son válidas, por supuesto. La política de administración de los caudales públicos no ha de ser nefasta, ha de ser buena; pero es que sus Señorías lo mantienen así.

La enmienda número 7, el texto que propone dice "Esta pretendida austeridad obliga a la contención de los gastos corrientes, lo que, en tiempos de inflación conlleva dificultades y esfuerzos para lograr un nivel satisfactorio del funcionamiento de los servicios". Y en el texto propuesto por nosotros hablamos de "fuerte inflación".

Indudablemente, las últimas noticias, las penúltimas noticias que teníamos respecto a estos ratios, como la inflación, en la economía española eran muy buenas, hasta el punto de que era de esperarse de que, con unas ciertas tensiones en las disponibilidades, etc, pero, efectivamente, la inflación bajara. Se puede, indudablemente, opinar que técnicamente no sucede nada por quitar la palabra "fuerte".

Lamentablemente las últimas noticias es que la inflación en el último mes ha vuelto a escalar, lamentablemente, y no me alegra nada decirlo y tener razón. Pero aunque bien es verdad que es una inflación inferior a la del año pasado y parece que esta batalla se va ganando, muy bien, nos alegra a todos. Se puede, efectivamente, quitar la palabra "fuerte", pero lo del último mes era casi lo que menos nos indicaría poder dejarlo, aunque esperamos que se arregle honradamente y así lo deseamos.

Con relación a la enmienda número 8, me parece que lo que se hace fundamentalmente es quitar "los objetivos enunciados" y se sustituye por "estos objetivos". Me parece que terminológicamente es mejor, efectivamente, la propuesta de la enmienda. Así como la sustitución de "la Diputación Regional de Cantabria". Bueno, no quiero iniciar otra vez la discusión sobre la Comunidad Autónoma, Diputación Regional de Cantabria; está ya en el título de la Ley y en el texto de la Comisión. La palabra "estos" por "enunciados", indudablemente no varía el espíritu de lo que se quiere decir, y quizá si no mejora, al menos simplifica notablemente la misma textura de la frase.

Queda, y sí es interesante recalcar, la enmienda número 8, en la cual se habla de los planes. Bueno, realmente el problema nuestro es que no logramos ver a qué planes se refiere la base de los planes económicos actuales. En la definición nuestra nos parecía que la terminología era más clara, puesto que hablar de planes económicos actuales habría que concretar a qué planes se referían, si al plan de inversiones del Estado para los próximos tres años, si a la planificación genérica de las inversiones que supone el Presupuesto General del Estado.

Lo que no hay duda es que el espíritu de lo que queremos decir, y de lo que el Portavoz Socialista nos está indicando es lo mismo. Es decir, que vamos ambos, cada uno en nuestro nivel de competencias y en nuestro tamaño, a intentar actuar sobre los dos cánceres que afectan a la economía y a la sociedad española, como en estos momentos son la inflación y la reducción del paro, dígase en el modo más claro. Pero, indudablemente, los planes económicos actuales parecería que a continuación tendrían que referirse a qué planificación se referían.

Lo de "embrión" indudablemente fué la disculpa coloquial que en una conversación los técnicos sostuvimos con la Diputada, o Portavoz del Grupo en estos temas, y en la que coloquialmente se dijo "se nos ha colado, mira, dí que era un anzuelo". Indudablemente se nos había colado esa palabra. La palabra

"embrión" no tiene en terminología económica, efectivamente, no es de recibo y así lo estimó la Comisión y la quitó. Es decir, esto únicamente, supongo que también por parte del Portavoz, ha sido simplemente una exteriorización, más o menos, descontractante del talante mismo de la discusión, puesto que ya estaba arreglada en Comisión.

Lo último que se contempla, y que además también se refiere a una enmienda que han presentado simultáneamente los representantes del Grupo Mixto, es con la famosa terminología de optimización de los recursos.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente, una cuestión de orden respecto al Sr. Consejero.

Nosotros solo hemos defendido nuestra enmienda. Esa enmienda que está...

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Perdón.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Llegará su turno, llegará su turno.

EL SR. VALLINES: Pero es que está ya contestándola.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Perdón. Lo que pasa es que creo creer que dicen muy parecido. Ha sido un error mío, perdón. Indudablemente sí que ha sido dicha por el Portavoz Socialista. Contesto, entonces, únicamente el tema del Portavoz Socialista.

Indudablemente hay conceptos que si no son antagónicos, sí que son diferentes. Una cosa es maximizar y otra cosa es optimizar. Dentro de la gestión de unos caudales, maximizar puede ser contrario a optimizar, en el sentido de que la máxima rentabilidad puede ocasionar unas tensiones internas de tesorería que no sea lo mejor para la tesorería, aún siendo máxima su rentabilidad. De ahí usar la palabra optimizar. Indudablemente se usaba también aquí una palabra que era "utilidad" en vez de

"optimizar". Podría estar de acuerdo si fuera utilización. Utilidad también en castellano tiene la misma traducción.

Pero quiero hacer claramente una diferenciación. Utilidad, además de esa traducción, en términos económicos utilidad es un concepto, es la famosa función uno, función de utilidad, cuyo máximo parciario de la curva índice etc., es toda la teoría marginalista de la economía, que creo que aquí no tendría cabida. Mucho más claro me parece usar la palabra utilización, que viniendo a significar en castellano lo mismo, dá más rigor a la definición.

Por otro lado, la posibilidad entonces de aclarar más este párrafo podría ser en este sentido, el punto de vista técnico, válida.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular, para turno en contra. Renuncia.

Vamos a fijar posiciones. El Grupo Mixto, para fijar posiciones.

EL SR. REVILLA: Señor Presidente:

Como se trata de unas enmiendas de redacción, y yo siempre he considerado al ponente del Grupo Socialista, Sr. Bedoya, un maestro de la pluma, de la redacción y la sintaxis, vamos a apoyar estas enmiendas. Que ustedes lo gasten bien, y hasta diciembre.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Grupo Mixto, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente, Señores Diputados:

Efectivamente, agradezco las repetidas veces que el Diputado Sr. González Bedoya me ha referido y no he hecho la petición por alusiones, porque, obviamente, no eran alusiones de debate, pero sí denunciaban el que prácticamente en cada una de las enmiendas por él agrupadas nosotros presentábamos una enmienda similar, es decir, coincidente al texto, aunque la solución era diferente. La mayor parte de ellas fueron aprobadas en Comisión por el apoyo del Grupo Popular.

Por tanto, es evidente que nuestra posición en Comisión no va a variar ahora. Seguimos pensando que las enmiendas introducidas, como consecuencia de enmiendas de nuestro Grupo, eran mejores que las introducidas por el Grupo Socialista. Por tanto, vamos a votar en contra de todas las enmiendas propuestas por el Grupo Socialista, e incluso en la enmienda número 10, de la cual nosotros tenemos pendientes otras dos enmiendas, la 9 y la 10, y que por esa coincidencia también vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Grupo Socialista, para fijar posiciones. Renuncia.

El Grupo Popular.

Procedemos a la votación de las enmiendas.

Señores Diputados que estén a favor de las enmiendas 4, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Exposición de Motivos, pónganse en pié, por favor. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas estas enmiendas por catorce votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Señor Diputado Secretario, léasenos la siguiente, por favor.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmiendas números 9 y 10, del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por D. José Luis Vallines.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente, Señores Diputados:

Quedaban nuestras enmiendas número 9 y 10, que estas no merecieron la aprobación en el debate en Comisión, en ambas absteniéndose el Grupo Socialista, y ambas votando en contra el Grupo Popular.

Son dos enmiendas alternativas al párrafo primero, punto quinto, de la Exposición de Motivos, a que ha hecho referencia también, anteriormente, el Consejero de Economía, donde, por lo menos la 10, que anunciamos vamos a retirar, suprimimos, además de lo que hacemos en la número 9, la última frase donde se establece, o se anuncia en la Exposición de Motivos que después, en la parte dispositiva "se establece que las dotaciones de la Sección uno se librarán en firme y periódicamente a nombre de la Asamblea Regional de Cantabria a medida que ésta lo requiera y no estén sujetas a justificación alguna ante el Consejo de Gobierno".

Vamos a retirar esta enmienda número 10 como consecuencia de que retiramos a su vez la enmienda número 18, al apartado del artículo 17, que estaba en conexión con ella, como he dicho anteriormente, y que dió lugar a nuestras manifestaciones en el sentido que llevaba aquella enmienda, de que entendíamos que los Presupuestos de la Asamblea Regional debían de tener la misma sistemática, el mismo control, la misma transparencia, lo mismo que los Presupuestos que el Consejo de Gobierno dispone por sí mismo, incluso de la Fundación Valdecilla.

Una prueba de ello es que tenemos razón, independientemente de lo que ya dijimos y que no voy a repetir, es que haciendo alusión a lo que el Sr. Consejero de Economía y Hacienda ha hecho mención a la famosa partida 257 -y aquí sí que no es su responsabilidad, puesto que es responsabilidad de la Asamblea Regional- "gastos diversos". Si cogemos el Presupuesto de la Asamblea Regional, la partida 257 dice "contratos de prestación

de servicios", servicios de seguridad, poliza de seguros. Es decir, no hay homogeneidad entre el Presupuesto de la Asamblea Regional, introducido en los Presupuestos Generales de la Diputación Regional, con el resto. Y sé que eso no es de su responsabilidad, aunque sí quizá el advertirlo, como yo lo he advertido ahora y no ha sido advertido por ningún otro Diputado. Y debo confesar, para no presumir de nada de lo que no debo presumir, yo me he dado cuenta al hacer mención el Sr. Consejero de Economía y Hacienda a la partida 257.

Por tanto, este es un aspecto más que me obliga a volver a repetir la asunción que, de alguna manera, todos los Grupos tuvimos con motivo de la enmienda nuestra número 18, retirada, de que íbamos a someternos a ese sistema de homogeneidad y de autocontrol y publicidad que habíamos sugerido.

Por tanto, queda retirada la enmienda número 10, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tomamos nota.

EL SR. VALLINES: Y concretándonos en la enmienda número 9, que, efectivamente, nosotros introducimos, al texto del Gobierno, que cuando dice "que prevé la posibilidad de optimizar las disponibilidades líquidas" nosotros decíamos que optimizar era un concepto ideal y no presumimos de maestros, ni queremos que nadie nos diga que somos maestros de lingüística, pero yo también sé ser discreto, Sr. González Bedoya.

Y, efectivamente, yo conozco ya, dije en un debate, en una enmienda, que, efectivamente, no todos los Presupuestos de las Comunidades Autónomas son buenos. Yo al menos conozco, por referencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda, un Presupuesto de una Comunidad Autónoma bastante peor y bastante más deficiente que el nuestro. Espero llegar a conocer algunos más y que me llegue a catalogarlos un poco según mi criterio.

Efectivamente, en este debate de Presupuestos no ha habido

prestaciones, salvo nada más que una intervención, creo yo, en el tema de los Grupos Parlamentarios, que con la intervención de dos Diputados, el Sr. Fernández y el Sr. González Bedoya, que se han referido a problemas internos de los Grupos Parlamentarios, y que nosotros hemos reaccionado cada uno a nuestra forma de ver y de pensar, porque personalmente consideramos que la intromisión dentro de los problemas de los Grupos Parlamentarios no deben de ser objeto de debate en una sesión de la Asamblea. Porque si, efectivamente, la Coalición Popular está compuesta de varias derechas -es una Coalición-, todos sabemos que en el Partido Socialista hay varias izquierdas y no nos metemos en ello. Existen varias izquierdas, aunque no es una Coalición. Y, como les decía al principio, yo también sé ser discreto y también podría contar algo, pero no lo voy a contar porque quiero ser discreto.

En definitiva, queremos corregir la enmienda con la enmienda número 9, sustituir lo de "optimizar", que es un concepto ideal, porque en nuestro texto estaba mejor lo de "utilidad". Y aceptamos la proposición, o recojo la proposición del Sr. Consejero de Economía y Hacienda, de que es por mejorar la utilización. En este sentido, anuncio considerar esto como una enmienda de transacción. Por tanto, quedaría la enmienda número 9 tal y como está, sustituyendo la palabra "utilidad" por "mejorar la utilización", que creo que resume perfectamente nuestra idea y la resume mejor.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Entiendo que propone una transaccional respecto a la número 9, que ha mantenido.

EL SR. VALLINES: Efectivamente, hemos pedido la transaccional 9, cambiando la palabra "utilidad" por "utilización".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿El Grupo enmendante estaría dispuesto a aceptar esta enmienda transaccional?, los otros Grupos, quiero decir.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente, con la venia.

Aceptamos la enmienda transaccional que propone el Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Vallines.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Por el Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA: Como Portavoz oficial del Grupo Mixto, yo no la acepto.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Mi Grupo Parlamentario tampoco va a aceptar esta enmienda transaccional, porque no mejora, ni arregla la Exposición de Motivos, ni el Presupuesto. Cambiar "optimizar" por "utilizar" en un párrafo que, por cierto, es mentira, porque habla de "continuando con la línea de reforma y por su perfeccionamiento de la elaboración presupuestaria", cuando esa línea de reforma y de perfeccionamiento no se ha manifestado aquí, pues no tiene sentido. Porque el párrafo, como hemos manifestado antes, no debe de existir en la Exposición de Motivos.

No admitimos esta transaccional.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Bien. Entonces nada más.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente, Señores Diputados:

Nosotros consideramos que el texto no miente, y tampoco miente nuestro texto. Lamento profundamente que se utilice, por parte del Sr. Revilla, una expresión final "portavoz oficial", y no quiero crispas nuevamente los términos, usted es el Portavoz oficial y yo soy el Portavoz social de mi enmienda. Y si al final quiere usted introducir un factor crispante, pues introdúzcalo, y podremos deducir lo que usted quiera. Pero tracas finales, como usted nos tiene acostumbrados, pues son traquillas ya.

En definitiva, lamento profundamente que se quiera terminar

este debate de los Presupuestos no aceptando una enmienda transaccional, proponiendo esta enmienda transaccional, variando el criterio que se ha sostenido en este debate permanentemente de no oponerse a las enmiendas transaccionales, porque creo que es la primera enmienda transaccional que se somete a este Pleno en que se oponen los Grupos Parlamentarios. Simplemente dejar constancia que lo lamento.

Retiro la enmienda, puesto que no se admite la enmienda transaccional.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Retira la enmienda.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente, por una cuestión de orden.

Parece como que somos culpables de no aceptar esta enmienda transaccional por una rabieta, o por una traca final. No aceptamos esta enmienda transaccional porque se quiere introducir en un texto que nosotros pretendemos suprimir. Porque este párrafo que usted quiere enmendar nosotros lo queremos suprimir, porque es mentira. Y si se molesta, moléstese; pero nosotros no quemamos ninguna traca final, estamos diciendo lo mismo que llevamos diciendo a lo largo de la semana. Pero, bueno...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Le hemos entendido, Sr. Bedoya, está claro. No la han admitido y se acabó, no pasa más.

El Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Por alusión.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Por alusión, medio minuto.

EL SR. REVILLA: Es por lo de traca final. Cuando yo me he limitado a decir que no lo acepto en nombre de Portavoz oficial del Grupo Mixto, tampoco es ninguna traca final. Que quede claro.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Está claro, tomamos buena nota.

Hemos tomado buena nota también de que ha sido retirada esta enmienda.

Por tanto pasamos a votar la totalidad de la Exposición de Motivos.

Señores Diputados que estén a favor de la Exposición de Motivos. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda aprobada la Exposición de Motivos por diecisiete votos a favor, catorce en contra y ninguna abstención.

Por tanto, queda aprobada la totalidad del proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas treinta minutos).
